



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL
Municipalidad del Partido de General Pueyrredon

DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y DOCUMENTACION
Año LXXXVI N° 2262

Director Boletín Municipal : Frontini José Maria Fecha de Publicación: 25-08-2014

<p><u>Autoridades del Depto. Ejecutivo</u></p> <p>INTENDENTE: PULTI GUSTAVO</p> <p><u>SECRETARIAS</u></p> <p><u>GOBIERNO</u> Pablo Garcia</p> <p><u>DESARROLLO SOCIAL</u> Martin Aiello</p> <p><u>ECONOMIA Y HACIENDA</u> Daniel Perez</p> <p><u>EDUCACION</u> Monica Rodríguez</p> <p><u>CULTURA</u> Leandro Laserna</p> <p><u>PLANEAMIENTO URBANO</u> Jose Luis Castorina</p> <p><u>DESARROLLO PRODUCTIVO</u> Mariano Perez Rojas</p> <p><u>SEGURIDAD, JUSTICIA MUNICIPAL Y CONTROL</u> Adrian Alveolite</p> <p><u>SALUD</u> Alejandro Ruben Cristaldi</p> <p><u>DESARROLLO TECNOLOGICO Y MEJORA DE LA ADMINISTRACION</u> Renato Mario Rossello</p>	<p><u>Autoridades del H . C . D .</u></p> <p>PRESIDENTE: Vilma Rosana Baragiola VICEPRESIDENTE 1° Héctor A. Rosso VICEPRESIDENTE 2° Carlos Fernando Arroyo SECRETARIO: Claudia E. Perez</p> <p><u>BLOQUE ACCION MARPLATENSE</u> Rosso Héctor Anibal Woollands Javier Urdampilleta Alejandra Rodríguez Claudia Ciano Ariel Gauna Fernando Ferro Alejandro</p> <p><u>BLOQUE UNION CIVICA RADICAL</u> Baragiola Vilma Abad Maximiliano Abud Eduardo Maiorano Nicolas Rodríguez Mario Alejandro Coria Maria Cristina</p> <p><u>BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA</u> Retamoza Pablo Rodríguez Daniel Maraude Fernando Gutierrrez Marcos Horacio Beresiarte Verónica Jorgelina</p> <p><u>BLOQUE AGRUPACION ATLANTICA</u> Arroyo Fernando Saenz Saralegui Guillermo Raul Cano Reinaldo Jose</p> <p><u>CONCEJAL</u> Alcolea Hernan</p> <p><u>BLOQUE FRENTE RENOVADOR</u> Azcona Cristian Fiorini Lucas</p>
---	--

Resumen de listado de Resoluciones del mes de Julio de 2014

1051	4-7-14	Dar por transcripto Disposicion 21/14, Ap. Lic. Priv 18/14 Adq. De formularios e 3882-6-14
1052	4-7-14	DIE Primer congreso Marplatense de Estudiantres Secundarios sobre el Cancer
1053	4-7-14	DIE XIV Jornadas la Literatura Infantil y la Escuela
1054	4-7-14	DIE 2º Congreso de Educacion Fisica Fortaleciendo el rol activo del alumno
1055	4-7-14	Ap. Lic. Priv. 21/14 Provision de Frutas y verduras e 4500-2-14
1056	4-7-14	Designa Leticia Mariana Cittadino, Maria Graciela Di Massa
1058	4-7-14	No hace lugar recurso reconsideracion Estela Nelda Quiroz
1060	4-7-14	Inst. sumario Fernando Raul Faggiolini
1061	4-7-14	Designa miembros Comision Asesora de Adj. Lic. Pub 6/14 e 766-0-14
1062	4-7-14	Ap. Conc. Pcios 41/14 1º y 2º llamado Puesta en marcha sistema de Calefaccion e 6962-4-14
1063	7-7-14	At. Y Fma Carlos Marcelo Beatriz
1064	7-7-14	Designa miembros comision Asesora Adjudicacion Pub 09/14 e 4893-3-14
1066	7-7-14	Designa Nahuel Ignacio Santana
1067	7-7-14	DIE Workshop sobre T.E.A. Tipo Sindrome
1068	7-7-14	Ap. Conc. Pcios 34/14 Transporte de personas e 5504-1-14
1069	7-7-14	Ap. Conmc. De Precios 22/14 Adq. De resma de papel e 4037-3-14
1070	7-7-14	Traslado Ricardo Hector Llamedo, Patricia Graciela Staffieri
1071	7-7-14	Ampliar Anexo 1 Res. 99/14 pago presentismo Maria Fernanda Rodriguez
1072	7-7-14	Designa Claudio Andres Machin, rect. Art 1º Res 279/14 Maria Jimenba del Mar Lerena
1073	7-7-14	Rec. Ser. Maria Cecilia Mastrangelo, Rect. Art 1º Res. 906 /14
1074	7-7-14	Designa Rocio Natalia Salas, Maria Cecilia Ripodas y otra
1075	7-7-14	Rec. Serv. Mariana Claudia Gonzalez; Veronica Analia Brivio
1076	7-7-14	Designa Hector Ruben Gomez
1077	7-7-14	Renuncia Virginia Rosana Barreneche
1078	7-7-14	Rec. Serv. Gabriela Vanesa Ledesma, cintia Daniela Oddone
1079	7-7-14	Designa Alejandra Silvia Salerno
1080	7-7-14	Rec. Serv. Natalia Karin Yenni, Alejandro Manuel Rajoy
1081	7-7-14	Rec. Ser. Andrea Sara Hohl, Natalia Gabriela Sadobe
1082	7-7-14	Rec. Ser. Alejandra Mariel Cyras, Daniel Adrian Bigarani
1083	7-7-14	Rec. Serv. Maria Rocio Gaviola
1084	11-7-14	Designa Daniel Domingo Galdieri
1085	11-7-14	Rec. Serv. Natalia Celeste Rossi
1086	11-7-14	Rec. Serv. Maria Eugenia Espinosa
1087	11-7-14	Rec. Serv. Maria Silvina Amiconi, Gabriela Viviana Fidalgo
1088	11-7-14	Rec. Serv. Profesor Escuela Secundaria , Di clemente Daiana y otros
1089	11-7-14	Ap. Conc. De Pcios 83/13 Mantenimiento de clorinadores e 17175-9-13
1090	14-7-14	Rec. Serv. Angel Ariel Magdaleno; Maria Rocio Gaviola
1091	14-7-14	Rec. Serv Natalia Lorena Garro, Sofia Alegre y otros
1092	14-7-14	Rec. Serv. Edith Gomez, Clarisa Haydee Arbini
1093	14-7-14	Designa Sandra Patricia Izzo, Veronica ayelen Cannizzo
1094	14-7-14	Designa Silvina Andrea Majul
1095	14-7-14	Rec. Serv. Silvana Marcela Risso Patron, Viviana gisele Ferreyra y otros
1096	14-7-14	Rec. Serv. Nicolas Jose Martinez Saez
1097	14-7-14	Designa Claudia Marcela Segretin, Fernanda Cecilia Perez y otros
1098	14-7-14	Designa Lisandra Noelia Soto, Paula Andrea Belisan y otro
1099	14-7-14	Prorroga designacion Ana Jorgelina arenz, Natalia Lorena Delbasto y otros
1100	14-7-14	Prorroga designacion Maria Lina Ventura , designa Luciana Laura Diaz y otros
1101	14-7-14	Prorroga designacion antonella Lourdes Gancitano
1102	14-7-14	Rec. Serv. Karina Lorena Albornoz, Sonia Lilian Sedem
1103	14-7-14	Designa Andrea Vanesa Cusi
1104	14-7-14	Rec. Serv. Silvia Marcela Chobadindegui
1105	14-7-14	Designa Maria Luciana Bres, Dario Miguel Melucci y otros
1106	14-7-14	Rec. Serv. Brenda gisela Ruth Aucapiña, Maria Gabriela Cirio y otros
1107	14-7-14	Renuncia Miriam Loreley Coca
1108	14-7-14	At. Y Fma Claudia Raquel Montana
1109	14-7-14	Rec. Lic. Ext. Carlos Raul Eguia
1110	14-7-14	Dispone instruccion sumario por perdida /urto de escalera e 8106-6-14
1111	14-7-14	Ap. Conc. Pcios 54/13 Adq. De cartuchos e 11751-5-13
1112	14-7-14	Rec. Serv. Maria Angelina Santarone, Micaela Loscalzo y otros
1113	14-7-14	Ap. Conc. De Pcios 30/14 servicio de luces y sonido e 4610-4-14
1114	14-7-14	Rec. Serv. Paola Mariana Tartaglio
1115	14-7-14	Rec. Serv. Luciana Laura Diaz, Veronica analia Brivio
1116	14-7-14	Rec. Serv. Lisandra Noelia Soto, Paula Andrea Belisan y otros
1117	14-7-14	Ap. Lic. Priv. 32/14 Adq. De medicamentos e 6804-1-14
1118	14-7-14	DIE XII Encuentro de Bibliotecarios Escolares
1119	14-7-14	DIE concurso Saquen una hoja
1120	14-7-14	Ap. Conc. Pcios 52/14 Alquiler de carpa Sec. De cultura e 8736-1-14
1121	14-7-14	Renun cia Silvia Alejandra Leguizamon
1122	14-7-14	Renuncia Claudia Patricia Alfonso
1123	14-7-14	Renuncia Veronica Genga

1124 14-7-14 Aut. Pago Hugo Oscar Giles
1125 14-7-14 Aut. Pago Rosa Ester Caminos
1126 14-7-14 Aut. Pago Graciela susna Vidueira
1127 14-7-14 Aut. Pago Susana Ester Fernandez
1128 14-7-14 Aut. Pago Lucio Marcelo Urruty
1129 14-7-14 Aut. Pago Gvraciela Teresa Alvarez
1130 14-7-14 Aut. Pago Elsa Catalina Niglio
1131 14-7-14 Aut. Pago Marta Cecilia Michalec
1132 14-7-14 Lic. Ext. Sin goce Santiago Jorge Fernandez
1133 14-7-14 Rec. Serv. Maria Eugenia Espinosa, Paula Eva Barral Sanchez y otros
1134 14-7-14 Rec. Serv. Yanel Soledad Sturiale, Daniela Debora Sarion y otros
1135 14-7-14 Rec. Serv. Liliana Graciela Velilla
1136 14-7-14 Rec. Ser. Carolina Emme, Estela Mary Abregu y otros
1137 14-7-14 Rec. Serv. Gladys Esther Gandini, Ana Jorgelina Arenz
1138 14-7-14 Rec. Serv. Vanina Sol Ortiz, Daniel Norberto Lettieri y otros
1139 14-7-14 Designa Maria Roberta Orbe Espie, Maria Sol Martino y otros
1140 14-7-14 Rec. Serv. Romina Natalia Wallinger, Veronica Andrea Bulacio
1141 14-7-14 Rec. Serv. Mariana Lorena Gimenez, Nahuel Ignacio Santana
1142 14-7-14 Rec. Serv. Leonardo German Romero Fernandez, Lucas Echevarria
1143 14-7-14 Rec. Serv. Luisa Carla De Turrís
1144 14-7-14 Rec. Ser. Joaquin Ollo
1145 14-7-14 Prorroga designa Silvio Daniel Messina
1146 14-7-14 Designa Maria Jose Gonzalez
1147 14-7-14 Rec. Serv. Silvana Marcela Risso Patron
1148 14-7-14 Rec. Serv. Juliana Mabel Lacasse
1149 14-7-14 Designa Silvia Marcela Chobadindegui
1150 14-7-14 DIC Jornadas Bienales de la Asociacion de Medicos Jubilados
1151 14-7-14 DIC diversas actividades Escuela Municipal de Danzas Norma Fontela
1152 14-7-14 DIC Primeras Jornadas s/ Patrimonio Cultural bonaerense Tangible e Intangible
1153 14-7-14 DIC Primer Congreso Marplatense de estudiantes secundarios s/ el cancer PAANET
1154 14-7-14 Encomendar tareas de ordenamiento adm a Mirta Galli
1155 14-7-14 Solicitar al Ag. Fernando Rodriguez conformidad Modalidad Prestacional
1156 15-7-14 Prorroga designacion Monica Marisol Torres
1157 15-7-14 Rec. Serv. Nora Alicia Vernerí, sonia Elisabet Barissi
1158 15-7-14 Designa Estefania Trakal, Maria Cecilia ginestet y otros
1159 15-7-14 Rec. Serv. Daniel Adrian Bigarani, Natalia Jimena Iribarne
1160 15-7-14 Designa Maria Agustina Cotta, Alejandra Lima
1161 15-7-14 Rec. Serv. Maria Cecilia Labayen, Jorgelina Elizabeth Rosales y otros
1162 15-7-14 Rec. Serv. Yanina Silvana Salas, Estela Gladys Lujan Pirronitto y otros
1163 15-7-14 Rec. Serv. Natalia Karin Yenni, Graciela Cecilia Deslarmes y otros
1164 15-7-14 Renuncia Walter Marcelo Benitez
1165 15-7-14 Reenuncia Laura Booth
1166 15-7-14 Renuncia Silvia Alicia Lacaze
1167 15-7-14 Designa Marcelo Luis Falcon
1168 15-7-14 Designa Andrea Di Virgilio, Miriam Elizabet Sain y otros
1169 15-7-14 Designa Leonardo De Feudis
1170 15-7-14 Rec. Serv. Lorena Andrea Castro
1171 15-7-14 Rec. Ser. Maria Graciela Di Massa
1172 15-7-14 Rec. Serv. Natalia Karin Yenni
1173 15-7-14 Rec. Ser. Maria Carolina Feliu
1174 15-7-14 Designa Norberto Enrique Mastrangelo
1175 21-7-14 Ap. Concurso de Pcios 16/14 Adq. De bomba pluvial/cloacal e 3717-5-14
1176 21-7-14 Rec. Res. 862/14 Art 4º e incorporar 5º y 6º Nacion Seguros e 13401-3-13
1177 21-7-14 Abnar Remuneracion por Productividad Abril2014 e 8130-6-03 Alc 84
1178 21-7-14 Rec. Rec. Revocatoria Abete y Cia S.A. e 10466-9-13 alc 3
1179 21-7-14 Rec. Serv. Claudio Antonio Martinez, Yamila Giselle Ferreyra
1180 21-7-14 Prorroga designacion Julieta Romina Bravo, Paola Andrea Chiatti y otra
1181 21-7-14 Designa Sofia Irina Buceta
1182 21-7-14 Rec. Serv. Miriam Loreley Coca
1183 21-7-14 Prorroga deisgnacion Maria Silvia Suaqrez, Adriana Beatriz Egidi
1184 21-7-14 Designa Carla Daniela Scaramuzzino
1185 21-7-14 Rec. Serv. Maria Eugenia Espinosa
1186 21-7-14 Designa Patricia Elizabeth Bardelli, Ricardo Javier Oliver
1187 21-7-14 Designa Maria Lucina Bres, Leonardo De Feudis
1188 21-7-14 Rec. Serv. Leticia marina Cittadino, Carolina Emme y otros
1189 21-7-14 Rec. Serv. Silvia Beatriz Bustos, stella Maris Segura y otra
1190 21-7-14 Rec. Serv. Silvia Viviana Marino, Cecilia Andrea Longo
1191 21-7-14 Rec. Serv. Juan Lucas Larrea , guadalupe Cervera
1192 21-7-14 Rec. Serv. Maria Eugenia Espinosa
1193 21-7-14 At. Y Fma Sandra Beatriz Etchecopar, Maria Amelia Bvrown
1194 21-7-14 DIE ONG Los Payas Clowns Comunitario

1195 21-7-14 At. Y Fma Monica Patricia Aldama
 1196 21-7-14 Rec. Serv. Joaquin Ollo, Cintia Daniela Oddone y otro
 1197 21-7-14 Rec. Serv. Vanina Sol Ortiz, Gabriela Vanesa Ledesma
 1198 21-7-14 Designa Paula Alejandra Pazos, Prorroga designacion Paula Eva Barral Sanchez
 1199 21-7-14 Rec. Serv. Gabriela Rosana Delutault, Rect. Art. 1º Res. 379/14 Alfredo constantitno Herreno
 1200 21-7-14 Designa Lucas Echevarria
 1201 21-7-14 Rec. Serv. Marcos Sebastian Fernandez
 1202 21-7-14 Rec. Serv. Jaquelién Giselle Maquirriain
 1203 21-7-14 Rec. Serv. Maria Silvina Amiconi, Javier Andres Rotta y otro
 1204 21-7-14 Renuncia Maria Paula Maidana
 1205 21-7-14 Renuncia Liliana Sandra Carducci
 1206 21-7-14 Rec. Serv. Veronica Sabrina Miranovich
 1207 21-7-14 Rec. Serv. Debora Susana Ariznavarreta
 1208 21-7-14 Renuncia Beatriz Rosa Bill
 1209 21-7-14 Ap. Lic. Priv 02/14 Adq. De Rayado Oficial e 73-7-14
 1210 21-7-14 Ap. Lic. Priv Cont. Servicios de reparacion y mantenimiento de relojes fichadores e 15200-2-13
 1211 21-7-14 Ap. Lic. Priv 28/14 Adq. De viveres secos e 5025-1-14
 1212 21-7-14 Rect. Art. 1º Res 1306/87 Silvia Patricia Van Caester
 1213 21-7-14 Aut. Pago en concepto de licencia Servicios de Seguridad en Playas Guardavidas
 1214 21-7-14 Establece realizacion anual Jornadas Actualiz para la Capacitacion de Educacion No Formal
 1215 25-7-14 Rec. Serv. Karina Alejandra Bouzas
 1216 25-7-14 Renuncia Maria Roberta Orbe Espie
 1217 25-7-14 Renuncia Maria de las Mercedes Guidolin
 1218 25-7-14 Rec. Serv. Lorena Elizabeth Cambereri
 1219 25-7-14 Rec. Serv. Graciela Veronica Moran
 1220 25-7-14 Designa Leonardo Daniel Rivadeneira
 1221 25-7-14 Rec. Ser. Matias Ezequiel Santos , Veronica Lucia Parra
 1222 25-7-14 Ap. Lic. Privada 23/13 Adq. De Libros e 4426-0-13 cpo 3
 1223 25-7-14 Rechaza reclamo Ruben Walter Cepeda
 1224 25-7-14 At. Y Fma Laura Noemi Rozas
 1225 25-7-14 Ap. Lic. Priv 44/13 Contratacion del servicio de localizacion satelital e 10860-9-13
 1229 28-7-14 Rec. Serv. Sabrina Pamela Faravello, deja establecido Marcelo Francisco Veneziano
 1230 28-7-14 Rec. Serv. Carolina Aurora Yañez Sepulveda, y otros
 1231 28-7-14 Prorroga designacion Romina Alejandra Berardi, Rec. Serv. Andrea Isabel Di Fino y otra
 1232 28-7-14 Renuncia Cecilia Alejandra Rustoyburu
 1233 28-7-14 Renuncia Leonardo De Feudis
 1234 28-7-14 Renuncia Nadia Micaela Kier
 1235 28-7-14 Renuncia Lucina Carolina Izi
 1236 28-7-14 Renuncia Maria Angelica Hermendeinger
 1237 28-7-14 Renuncia Cintia Barbara Haag
 1238 28-7-14 Renuncia Marta Angelica Franco
 1239 28-7-14 Renuncia Beatriz Rosa Bill
 1240 28-7-14 Licencia extraordinaria Estefania Maria Paula
 1241 28-7-14 Establece pautas de reubicación docentes escuelas Secundarias
 1242 28-7-14 Establece pautas normas de aplicación designacion personal docente
 1243 28-7-14 Ap. Lic. Priv. 26/14 Adq. De ataudes e 5027-5-14
 1244 28-7-14 Ap. Lic. Privada 80/13 Alquiler de equipos de fotocopiadora e 17152-0-13 cpo 2
 1245 30-7-14 Establece nomina personal adherido Remuneracion por Resultado Rr e 762-2-14
 1246 30-7-14 Ap. Conc. Pcios 40/14 Provision de vidrios e 6822-5-14 cpo 1
 1247 30-7-14 Renuncia Yamil Adrian alfaró Cisneros
 1248 30-7-14 Lic. Ext. Maria Gabriela Bressan
 1249 30-7-14 Reduccion de modulo horario Guadalupe Lucero Schmidt
 1250 30-7-14 Rec. Serv. Veronica Analia Brivio , Andrea Claudia Rodriguez y otros
 1251 30-7-14 Traslada Monica Raquel Conde
 1252 30-7-14 Designa Rita Virginia Covelli
 1253 30-7-14 Rec. Ser. Marta Lilian Gennaro, Soledad Noemi Fernandez
 1254 30-7-14 Rec. Serv. Gabriela Noemi Hayes
 1256 30-7-14 Baja por fallecimiento Alejandro Hugo Judewicz
 1257 30-7-14 Prorroga reduccion horaria Pereyra Carolina
 1258 30-7-14 Rec. Serv. Ana Maria Belen Pittau Garcia
 1259 30-7-14 Lic. Ext. Ana Ester Ramirez

RESUMEN DEL LISTADO DE DECRETOS DESDE ENERO AL 15 DE JULIO DE 2014

3 06-1-14 Renuncia Jauregui Maria Elena
 4 06-01-14 Renuncia Cicceni Alicia
 5 06-1-14 Renuncia Gomez Griselda
 6 06-01-14 Renuncia Saez Diana Elina
 8 06-01-14 Renuncia Marconi Silvia
 9 06-01-14 Renuncia Baggio Silvia
 10 06-01-14 Renuncia Rubino Maria Laura
 12 06-01-14 Renuncia Oneto Maria Cristina

13 06-01-14 Licencia extraordinaria Bruna Ricardo
 14 06-01-14 Renuncia Moreno Elsa
 25 10-01-14 Promulga ordenanza 21633 Fija tarifa boleto servicio Pub Transporte Colectivo de pasajeros \$ 3,97.
 28 10-01-14 Designa Marina Alicia Lujan, Silvia Haydee Bellantuono y otro
 30 10-01-14 Promulga Ordenanza 21634 e 14714-3-13 Conv Dec 330 HCD Ord. 21577 Impositiva
 33 14-01-14 Renuncia Claudia Mercedes Baltar
 34 14-01-14 Designa Eduardo Leitao
 35 14-01-14 Otorga Bonificacion Remunerativa Barilari Agustina
 38 14-01-14 Confirma Nestor David Bertolami
 39 14-01-14 Dan por finalizada funciones Mauricio Mingo
 40 14-01-14 Aut. Pago Alejandra Garrefa, marcia Garrefa
 41 14-01-14 Aut. Pago Veronica Analia Ruiz y Leonardo Alfredo Ruiz
 42 14-01-14 Traslado cristina Torre y otros
 45 14-01-14 Designa Enrique Daniel Sanchez
 54 15-01-14 Designa Miguel Enrique Gonzalez
 55 15-01-14 Alta Mria del Carmen Roldan
 61 15-01-14 Promulga Ordenanza 21635 e 10391-9-12 B° San Patricio
 Promulga Ordenanza 21636 e 16043-M-53 aut a transferir Venta de Articulos Regionales a fv. Cristian
 62 15-01-14 Miguel Casal
 Promulga Ordenanza 21637 e 12537-6-11 convalida Addenda convenio especifico Programa Federal
 63 15-01-14 de Integracion Socio comunitaria 52 viviendas e 12537-6-11
 Promulga Ordenanza 21638 e 593-0-14 Compromiso Social bomberos voluntrios de Sierras de los
 64 15-01-14 Padres e 593-0-14
 66 15-01-14 Lic. Ext. Olga Gabriela del Valle
 67 15-01-14 Baja y designacion Mariela Paola Funes y otros
 68 15-01-14 Designa Jesica Elizabeth Bonfilio y otros
 77 21-01-14 Designa director ad honoren Carlos Alberto Aiello
 79 21-01-14 Designa Patricio Jose Callejo
 80 21-01-14 Alta Maria Alejandra Cuiña
 81 21-01-14 Suspension Andrea Catalina Acosta
 82 21-01-14 Renuncia Silvia Diana Frigerio
 83 21-01-14 Lic Ext. Daniela Natalia Lavagnino
 84 21-01-14 Bonificacion por disponibilidad Irene Miriam Racciatti, Cristian Luis Beltran
 85 21-01-14 Designa Oscar Rafael Gomez
 90 21-01-14 Renuncia y autoriza pago Ernesto Oscar Copolillo
 99 21-01-14 Designa Patricia Mabel Kenny
 103 21-01-14 Prorroga designacion Guido Buceta, Walter Fabian Jerez
 104 21-01-14 Prorroga designacion Enrique Kessler
 105 21-01-14 Prorroga designacion Jorgelia Andrea Dimitriadis
 106 21-1-14 Prorroga designacion Juan Carlos Garcia Camaño
 107 21-01-14 Prorroga designacion Jorge Alberto Caracassis
 108 21-01-14 Prorroga designacion Gabriel Merlassino
 109 21-01-14 Prorroga designacion Daniel Elias Dermendyieff
 110 21-01-14 Prorroga desigacion Gustavo Alberto Gomez Jones y otros
 111 21-01-14 Prorroga designacion Andrea Catalina Acosta
 112 21-01-14 Prorroga designacion Hilario Bacca
 113 21-01-14 Prorroga designacion Rosario Darmandrail
 114 21-01-14 Prorroga designacion Pablo Daniel Veltri
 115 21-01-14 Prorroga designacion Julio Mariano Mac Lean
 118 21-01-14 Prorroga designacion Miguel Agustin Malvestitti
 121 21-01-14 Designa Maria Belen Pagliardini
 124 21-01-14 Prorroga designacion Alejandra Belen Islas y otros
 125 21-01-14 Prorroga designacion Maria Soledad Girotti
 129 21-01-14 Desigacion Gallo Natalia
 132 21-01-14 Designa Natalia Soledad Perez
 133 24-01-14 Designa Marcela Alejandra Heliz y otros
 134 24-01-14 Designa Gabriela Marta Haramboure y otros
 135 24-01-14 Desigacion Moyan Maria de los Angeles
 136 24-01-14 Designa Gustavo Ezequiel Rosas y otros
 138 24-01-14 Rec. Ad referendum Servicios de Seguridad en Playa (guardavidas)
 140 24-01-14 Prorroga designa Manuel Benitez
 143 24-01-14 Leticia Veronica Perez, Javier Alejandro Perez Spangenberg y otros
 146 24-01-14 Reconoce Natalia Rosana La Rocca
 147 24-01-14 Alta Echeagaray Julio
 155 24-01-14 Designa Ines Arrondo
 157 24-01-14 Prorroga designacion Jose Luis Robles
 158 24-01-14 Designacion Mauro Fernandez
 159 24-01-14 Incrementa modulo Horacio Hector Nisembaun y otros
 160 24-01-14 Prorroga designa Hugo Arturo Coletti
 162 24-01-14 Designa Marian Leonor Diarte, Ariel Marcelo Garcia y otros
 163 24-01-14 Prorroga designacion Jorge Alberto Zimmermann y otros
 164 24-01-14 Designa Ernesto Daniel Hilal, Fabian Armando Carro y otros
 165 24-01-14 Prorroga designacion Rodrigo Daniel Bogdanich

166 24-01-14 Designacion Joao Jorge
168 24-01-14 Prorroga designacion Martin Gabriela
170 24-01-14 Finaliza funciones Montivero Luciano
171 24-01-14 Prorroga designacion Allamanda Anabel y otros
172 24-01-14 Desigma Pamela Martinez y otros
173 24-01-14 Designa Marianela Pucinelli y otros
174 24-01-14 Desigancion Joaquin Picon
175 24-01-14 Designa Joshua Mijail Grassi Muñoz
176 24-01-14 Prorroga designacion Arbilla Valentin
177 24-01-14 Prorroga designacion Andrea Celeste Guajardo
178 24-01-14 Prorroga designa Ezequiel Matias Mas
179 24-01-14 Prorroga designacion Leticia Victoria Abbadie y otros
180 24-01-14 Prorroga designacion Romulo Juan Cruz Zuñiga y otros
181 24-01-14 Prorroga designacion Marianela Ines Quiroga
183 24-01-14 Designa Miguel Angel Suarez
184 24-01-14 Designa Andres Enrique Zucchi
197 28-01-14 At. Y Fma Alejandro Di Mario
208 28-01-14 Alta Elisei Karina
211 29-01-14 Baja y alta Bautista Marcela y otros
212 29-01-14 Alta Sedem sonia
213 29-01-14 Designacion Assalone Stella
214 29-01-14 Digancion Marquestau Albertina
215 29-01-14 Designacion Bellantuono Silvia
216 29-01-14 Designacion Tor Alejandro y otros
217 29-01-14 Prorroga designacion Suasnabar Mariano
218 30-01-14 Prorroga designacion Sonia De Coulon
227 30-01-14 Alta Ruben Dario Diaz Jefe Depto
228 30-01-14 Designacion Acevedo Jorgelina
231 30-01-14 Designa Luciano Memoli, Edith Lady Sofia Meaca y otros
234 30-01-14 Otorga fallo de caja de Andrada Estefanía
242 06-02-14 Dia no laborable 10-02-14 asueto adminitrativo
246 06-02-14 Reconocimiento de servicios Guerrero Maria Cristina
247 06-02-14 Prorroga designacion Karina Haydee Barla
248 06-02-14 Prorroga designa Maria Paola De Tomaso
249 06-02-14 Prorroga designacion Lucas Andres Gailhac
250 06-02-14 Traslado Jesuica Roxana Bicco
251 06-02-14 designacion Gonzalez Gabriela
252 06-02-14 Da de alta Maria de los angeles Caparros
253 06-02-14 Baja por fallecimiento Jesus Maria Luchetta
254 06-02-14 Baja y altas correspondientes al movimiento anual docente
255 06-02-14 Declarase cesante Galvan Javier
256 06-02-14 At. Y Fma Jorge Victor De La Cruz
257 06-02-14 Prorroga designacion Patricia Viviana Carmona
258 06-02-14 Prorroga designacin Silva Paola y otros
259 06-02-14 Prorroga designacion Santiago Ezequiel Laporte y otros
261 06-02-14 Desigancion Mariana de Solay
263 06-02-14 Dsignacion Miranda Lucas
264 06-02-14 Designacion Gomez Fabiana y otros
265 06-02-14 Designacion Perez Carlos Maria y otros
267 06-02-14 Prorroga designacion Guadalupe Ripio
268 06-02-14 Designa Rosati Mariela
274 11-02-14 Prorroga designacion Rodriguez Maria Eleonora
275 11-02-14 Traslado Castro Daniel Alberto
276 11-02-14 Designacion Jose Arbanesi Dccion Gral abordaje territorial y asistencia critica
277 11-02-14 Acepta renuncia Argentio Marcela
278 11-02-14 Acepta renuncia Massone Ana Maria
279 11-02-14 Notifica altas, bajs y prorrogas de designacion desarrollo productivo
280 11-02-14 Prorroga designacion Ducat Andrea
281 11-02-14 Desigba Jorge Manuel Trejo y otros
282 11-02-14 Prorroga designacion Narvaez Romina y otros
283 11-02-14 Designacion Balverde Ivana y otros
285 11-02-14 Designacion Bovelli Nahuel
287 11-02-14 Mov Anual docente Baja y alta varios agentes de la Hoz Silvia y otros
288 11-02-14 Designacion Gelado Raul y otros
289 11-02-14 Baja y Alta Bailone Beatriz
Designa Director Coordinador y Director General Tobias Joaquin Schleider y Otros; Mario Alfredo
290 12-02-14 Luchéis
291 12-02-14 Designa Pedro Pablo Petit Garbi, Rocio Alejandra Rodríguez
292 12-02-14 Deja sin efecto dec 2866/13 designacion Ventimiglia
293 12-02-14 Acepta renuncia Correa Juan Alfredo
294 12-02-14 Modificacion alta y baja Lagos Verónica
295 12-02-14 Designacion Marcaida Emanuel

296 12-02-14 Rectifica dec 2303/09 agente Rotta Edgardo
 297 12-02-14 Suspensión 15 días Garcia Alejandro
 298 12-02-14 Prorroga designacion Corti Claudio
 299 12-02-14 Rechaza presentacion Brena Romulo
 302 12-02-14 Prescripto Seg. E Hig Amelia Ungaretti e 12426-7-91
 322 12-02-14 Designa Juan Carlos Castro
 323 12-02-14 Autoriza pago varios agentes Abdala Silvina
 324 12-02-14 Rectifica dec 2019/13 Zorrozua Hilda
 325 12-02-14 Autoriza pago Moreno Elsa
 326 12-02-14 Autoriza pago Monterisi Silvia
 327 12-02-14 Autoriza pago Guillen Maria Alejandra
 328 12-02-14 Prorroga designacion Gabilan Analia
 333 12-02-14 Promulga ordenanza 21641 aut ocup espacio a MF servicios para empresas
 334 12-02-14 Promulga ordenanza 21642 legitimo abono a la fima Pasalto Materiales SA
 335 12-02-14 Promulga ordenanza 21643 expte 13505-7-2010
 336 12-02-14 promulga ordenanza 21644 Autoriza uso a Instituto de Pilates
 337 12-02-14 Promulga ordenanza 21645 legitimo abono Dr Eduardo Furundarena
 338 12-02-14 Promulga ordenanza 21646 Fundacion Mayordomos Cristianos
 339 12-02-14 Promulga ordenanza 21647 Escrituracion social Calle Rondeau e/ moris y Guiraldes
 340 12-02-14 Promulga ordenanza 21648 Aut convenio con AVF Estacion Chapadmalal
 344 17-02-14 Alta Arano Alberto
 345 17-02-14 Alta Monica Margarita Bargas
 346 17-02-14 Alta Flores Mariano Jose
 351 24-02-14 Promulga ordenanza 21649 Declara visitante ilustre Rapoport Mario
 352 24-02-14 Promulga ordenanza 21650 otorga compromiso social org Waikiki
 353 24-02-14 Promulga ordenanza 21651 e 1778-4-14 Aut. Espacio Publico Murga " De Mentas Libres "
 354 24-02-14 Promulga Ordenanza 21652 e 1769-2-14 Conv Dec 18 HCD Hagamos Click Cuidemos la Energia
 Promulga Ordenanza 21653 e 1783-8-14 Aut uso de espacio publico Esc. Argentina Canina de
 355 24-02-14 Salvamento Acuatico EACSA
 356 24-02-14 Promulga ordenanza 21654 Excepción 5% Grupo los Nobles
 Promulga ordenanza 21655 Impone nombre de espacio del circulo de periodistas deportivos de mar del
 357 24-02-14 plata
 358 24-02-14 Promulga Ordenanza 21656 e 1772-2-14 convalida Dec. 332 HCD Provincia Net Grupo Banco Pcia
 Promulga Ordenanza 21657 e 8196-9-92 alc 2 Mod Art 2 Ordenanza 8464 prohibicion de circulacionb
 359 24-02-14 de caballos de Alquiler
 360 24-02-14 Promulga Ordenanza 21658 NA.SA Nucleoelectrica Argentina SA
 365 24-02-14 Rectifica art 1ª de cr 2450/13 prorroga personal en turismo
 366 24-02-14 Encomienda funciones a Guillermo Duran
 367 24-02-14 Finaliza funciones Such Sonia
 369 24-02-14 Prorroga designacion Biordeo Hectory otros
 370 24-02-14 Prorroga designacion Giacomantone Maria
 371 24-02-14 Deja sin efecto art 5º de cr 175/14 Joshua Mijail Grassi Muñoz
 372 24-02-14 Acepta renuncia Fixman Viviana
 373 24-02-14 Encomienda atencion y firma Demo Daniel
 374 24-02-14 Desigancion Delaygue Noelia
 375 24-02-14 Designacion Dupuy Adriel
 376 24-02-14 Prorroga designacion Poli Matilde
 377 24-02-14 Prorroga designacion Piroso Lucia
 378 24-02-14 Deja sin efecto prorroga designacion Maria Soledad Girotti
 380 24-02-14 Tralado Piñero Natalia
 382 24-02-14 Finaliza Adscripcion Eduardo Raul Fiorelli
 383 24-02-14 Prorroga designacion Ailen Olave Guichandut
 384 24-02-14 Alta Maria Cecilia Gonzalez
 385 24-02-14 Encomienda funciones valentini Mariano
 386 24-02-14 Mod art 2 dec 1445/13 anticipo jubilatorio
 389 24-02-14 Designacion Fernandez Ramona y otros
 393 24-02-14 Rec. Alejandra Patricia Bianchi
 394 24-02-14 Reconocimiento de servicios Barra Gladis
 395 24-02-14 Prorroga designacion Ferreyra Paula y otra
 398 24-02-14 Designacion Gonzalez Silvia
 402 24-02-14 Renuncia Pablo Enrique Azimonti
 403 24-02-14 Baja por fallecimiento Maria Isabel De Angelis
 404 24-02-14 Prorroga designacion Albano Alfredo Elichiribehety
 405 24-02-14 Autoriza pago Nilda Patricia Ullua
 406 24-02-14 Autoriza pago a Crepin Silvia como representante legal de Nardone Hijo
 407 24-02-14 Reconocimiento por diferencia de haberes Battilana Graciela
 409 24-02-14 Aplica sancion disciplinaria Sosa Marcelo
 410 24-02-14 Acepta renuncia Cerimelli Rodolfo
 411 24-02-14 Prorroga designacion Gelso Hector
 414 24-02-14 Deja sin efecto 3º Dec 2694/13 Designa Jose Alberto Sposetti
 416 24-02-14 Designa Walter Salvador Gregoracci
 417 24-02-14 Designa Maria Alejandra Rivero
 427 26-02-14 Promulga Ordenanza 21659 e 1781-4-14 Aut uso de suelo Alejandra Sanza Cornejo y otros Plaza del

Agua

- 429 24-02-14 Bonificacion por altura Juan Navarro
- 430 26-02-14 Mod. , baja y alta Silvia Karina Pili
- 432 07-03-14 Promulga ordenanza 21660 Modifica ord impositiva
- 433 07-03-14 Renuncia Maria Antonia Demarchi
- 434 07-03-14 Renuncia Mirta Gladys Gomez
- 435 07-03-14 Renuncia Liliana Lanchas
- 436 07-03-14 Renuncia Ana Maria Greppi
- 437 07-03-14 Deja establecido Unidad ejecutora Div. Promocion Social Andrea Celeste Guajardo
- 438 07-03-14 Prorroga designa Magali Tamara Marazzo
- 439 07-03-14 Designa Esteban Andres Roman, Amaia Mujica Vicente
- 440 07-03-14 Finaliza servicios Rosa Ferraiuolo, Maria Rodriguez y otro
- 441 07-03-14 Alta Graciela Judith Battilana
- 442 07-03-14 Reduce modulo horario Maria Melina Pastor, traslada Adrian Alexis Manzo
- 443 07-03-14 Designa Maria Teresita Marin
- 444 07-03-14 Modifica planta permanente Guardavida Llull y otros
- 445 07-03-14 Traslada Raul Oscar Gonzalñez
- 468 07-03-14 Bonificacion por insalubridad Maria Gabriela Coria ; Claudio Walter Ayala
- 469 07-03-14 Designa Daniel Carlos Diaz
- 470 07-03-14 Designa Maria Patricia Keenan
- 471 07-03-14 Alta Eduardo Mario Gianguialano
- 473 07-03-14 Designa Maria Rosa Rada
- 474 07-03-14 Designa Micaela Lucia Diez
- 475 07-03-14 Designacion Minerva Rodriguez Mariela
- 487 07-03-14 Encomienda funciones Piñero Gabriela
- 488 07-03-14 Acepta Renuncia Mejias Edgardo
- 507 07-03-14 Prorroga designacion Molina Adriana Grisel
- 518 11-03-14 Promulga Ordenanza 21661 e 17477-2-13 convalida Res 630 del Emdr
- 519 11-03-14 Promulga Ordenanza 21662 e 2267-2-96 Aut. D.E. suscribir convenio Guardia del Mar
- 520 11-03-14 Promulga Ordenanza 21663 e 13720-4-12
- 521 11-03-14 Promulga Ordenanza 21664 e 6076-5-13 Aut. Dimax Sur Constructora Sa e 6076-5-13
- 522 11-03-14 Promulga Ordenanza 21665 e 3765-M-66 Uso de Suelo Jorgelina Carlassare
- 523 11-03-14 Promulga Ordenanza 21666 e 7906-O-13 Aut OSSE sector Plaza Publica
- 524 11-03-14 Promulga Ordenanza 21667 e 5074-7-03 amplkia Administracion y recaudacion Impuesto Automotor
- 525 11-03-14 Promulga Ordenanza 21668 e 6550-1-12 Ferreteria comercio minorista cvlase 3 orden 10
- 526 11-03-14 Promulga Ordenanza 21669 e 9300-3-12 Rec Leg. Abono Georinba Lucila Esposito
- 527 11-03-14 Promulga Ordenanza 21670 e 13864-1-12DIS escrituracion B° Las Hjeras Teresa Liliana Varas
- 528 11-03-14 Promulga ordenanza 21671 escrituracion parcela Parque Palermo
Promulga Ordenanza 21672 e 14585-8-12 DIS escrituracion B° Parque Palermo Angela Susana
- 529 11-03-14 Olivera y otra
- 530 11-03-14 Promulga Ordenanza 21673 e 995-7-13 DIS escrituracion B° Parque Palermo Luis Omar Ponce y otra
- 531 11-03-14 Promulga Ordenanza 21674 e 2889-5-13 DIS escrituracion B° Parque Palermo Alejo Elias Baez y otra
Promulga Ordenanza 21675 e 2953-9-13 DIS escrituracion B° Parque Palermo Eugenia Filomena
- 532 11-03-14 Rodríguez
- 533 11-03-14 Promulga Ordenanza 21676 e 2954-6-13 DIS escrituracion B° Parque Palermo Romina Mabel Rossi
Promulga Ordenanza 21677 e 12901-7-13 Mod recorrido Linea 720 Emp Conc. Batan SA Servicio al
- 534 11-03-14 Colmenar
- 535 11-03-14 Promulga Ordenanza 21678 e 15736-6-13 Acepta Donacion Ivonne Ferreyra
- 536 11-03-14 Promulga Ordenanza 21679 e 7637-F-65 alc 1 Au. Adopta plano limite Chubut 971
- 537 11-03-14 Promulga Ordenanza 21680 e 15410-9-08 Condone deuda Hetina Leonor Elia
- 538 11-03-14 Promulga ordenanza 21681 Ampliacion edilicia Jardines de Sarmiento
Promulga Ordenanza 21682 e 15791-5-13 conv. Dec 50 14/02/14 HCDS REMAR Argentina uso de
- 539 11-03-14 espacio publico
- 540 11-03-14 Promulga ordenanza 21683 Uso precario a la firma Italgas SA
- 541 11-03-14 Promulga Ordenanza 21684 e 1379-9-14
- 545 11-03-14 Designa Carla Lis Gonzalez
- 546 11-03-14 Baja Silvina Ramona Guldris, designa Maria Cecilia Cardarelli
- 547 11-03-14 Designa Monica Beatriz Juarez, Cluadia Adriana Calvo
- 548 11-03-14 Designa Andrea Fabiana Vergara
- 549 11-03-14 Designa Maria Sol Lacovara, Marcela del Valle Bustos y otros
- 550 11-03-14 Designa Ana Cecilia Gonzalez
- 551 11-03-14 Designa Damiana Dasso
- 552 11-03-14 Deja establecido Legajo de Eduardo Jorge Baldassare
- 553 11-03-14 Designa Luciana Soledad Scherbarth
- 554 11-03-14 Prorroga designacion Martina Abigail Merino, Rodrigo Vives y otros
- 555 11-03-14 Traslada Hilda Mariela Francolino Delg. Norte a Dccion Casa de Mar del Plata
- 556 11-03-14 Renuncia Ariana Bazan
- 576 14-03-14 Reduce modulo Marta Veronica Smiraglia, incrementa Miryan Elisabet Balverde Santamaria
- 577 14-03-14 Baja Olga Graciela Caceres, designa Gabriela Noemi Giarraputto
- 578 14-03-14 Designacion Brozicevich Maria
- 579 14-03-14 Renuncia Claudia Alejandra Caballero
- 580 14-03-14 Alta Gabriela Soledad Bastida Vecino
- 581 14-03-14 Designa Guillermo Cesar Colombo

599 18-03-14 Promulga ordenanza 21685 Visitante Notable Sr Guarco COOPERAR
 604 18-03-14 Renuncia Eduardo Leitao
 606 18-03-14 Prorroga designacion Emanuel Rodrigo Villaseco
 607 18-03-14 Prorroga designacion Pablo Sebastian Sikora
 638 18-03-14 Renuncia Silvia Elena Garcia
 639 18-03-14 Renuncia Maria Fabiana Garcia
 640 18-03-14 Renuncia Maria del Sol Fernandez
 641 18-03-14 Acepta renuncia Coronel Mario
 643 18-03-14 Designacion Espina Jose y otros
 644 18-03-14 At. Y Fma Nora Edith Bueres
 646 18-03-14 Designa Giuliana Claudia Micaela LKudvik
 647 18-03-14 Deja establecido Paula Vanesa Gomez
 649 25-03-14 Renuncia Casimira Beleysan
 650 25-03-14 Renuncia Daniela Mabel Mezzavilla
 651 25-03-14 Acepta renuncia Nora mugetti
 652 25-03-14 Renuncia Monica Rosa Zalazar
 653 25-03-14 Designacion Santiny Paula
 654 25-03-14 At. Y Fma Jorge Victor De La Cruz
 655 25-03-14 Designacion Gonzalez Viviana
 656 25-03-14 Rectifica actos administrativos Luis Fernando Garcia
 657 25-03-14 Renuncia Leticia Monica Mercuri
 658 25-03-14 Promulga Ordenanza 21686 Vecino destacado Benegas Ruben
 660 25-03-14 Designacion Paso Gladys y otros
 661 25-03-14 Renuncia Sonia Marisa Sordo
 662 25-03-14 Renuncia Silvia Mara Zamorano
 663 25-03-14 Renuncia Ana Maria Parula
 664 25-03-14 Renuncia Alejandro Luis Barili
 665 25-03-14 Renuncia Miguel Luis David
 666 25-03-14 Designa Patricia Martina Cisneros
 667 25-03-14 Designa Carmen Elizabeth Machado
 668 25-03-14 Designa Natalia Micaela Andreu
 669 25-03-14 Designa Romina Judith Dal Molin
 670 25-03-14 Designa Xiomara Beatriz Badra
 671 25-03-14 Baja y alta Carlos Alberto Gomez
 672 25-03-14 Deja sin efecto art 2 dec 126/14 sumario administrativo
 674 25-03-14 Alta Daniel Carlos Diaz Jefe de Division Pista de Atletismo
 679 25-03-14 Designar Aguirre Lucas y otros Envial
 680 25-03-14 Designa Eduardo Leitao
 681 25-03-14 Designa Alejandro Gabriel Curcuy , Gustavo Adrian Portales
 682 25-03-14 Designacion Albarenque Marcelo y otro
 683 25-03-14 Reconoce atencion de caja Valentini Mariano
 686 26-03-14 Promulga ordenanza 21687 Aproveccionamiento boton antipanico
 687 26-03-14 Promulga ordenanza 21698 Modifica ord 21060 Boleto estudiantil
 688 26-03-14 Rec. Funciones Carmen Rosana Buono, Estela Carmen Longhi y otros
 689 26-03-14 Alta Gabriela Rapallini y otros
 690 26-03-14 Designacion Villalba Maria
 691 26-03-14 Dsignacion Blanco Claudia
 692 26-03-14 Designacion Martinez Nelsa y otros
 693 26-03-14 Designacion Lobasso Patricia y otros
 694 26-03-14 Designacion Lemus Leticia
 695 26-03-14 Designacion Rossi Maria laura y otro
 696 26-03-14 Designacion Giralda Maria Eugenia y otro
 697 26-03-14 Acepta renunica Marta Justina de Dios
 698 26-03-14 Acepta renuncia Oliver Aurora
 699 26-03-14 Designacion Lamacchia Paola y Puccinelli Rocio
 744 26-03-14 Designacion Rodriguez Maria Fernanda y otra
 745 26-03-14 Designacion Alianak Ayelen
 746 26-03-14 Designacion Lorenzo Natalia
 749 26-03-14 Promulga ordenanza 21689 Kioscos Saludables
 755 26-03-14 Prorroga designacion Perez Natalia
 756 26-03-14 Designar Basualdo Anibal y otros
 759 26-03-14 Designacion Comision Asesora Honoraria Tringali y otros
 761 26-03-14 Finaliza funciones Hilal Ernesto y otros
 762 26-03-14 Designa David Mario Alfaro
 763 26-03-14 Designacion De Cunto Gabriel
 764 26-03-14 Designacion Coletti Hugo
 766 01-04-14 Encomendar atencion y firma Laserna LeandrobnSec de Cultura
 768 01-04-14 Designa Gonzalo Ezequiel Mrad, Romina Gisel Nivellet
 770 01-04-14 Dejando establecido modulo horario Sanchez Enrique
 779 01-04-14 Desifna Andres Facundo Basualdo , Alejandro Elias Cifuentes
 782 01-04-14 Designa Rodolfo Horacio Coronel y otros

783 01-04-14 Designa Patricio Santiago Cloke, Ricardo Abel Pigni y otro

784 01-04-14 Designa Nicolas Miguel Angel Ruseñol, Mario David Paredes y otros

785 01-04-14 Designa Cristian Ezequiel Peluso, Oscar Alberto Abalo

787 01-04-14 Incremento modulo horario Marin Adriana

788 01-04-14 Designa Liliana Beatriz Schot

789 01-04-14 Designa Gustavo Claudio Casciotti

790 01-04-14 Renuncia Silvia Elena Gaeta

791 01-04-14 Prorroga designacion Horacio Gonzalez

792 01-04-14 Designa Esteban Espinal y otros e 8809-9-13

816 04-04-14 Dan por finalizada funciones Rita Patricia Gonzalez

817 04-04-14 Lic. Extraordinaria Florencia Mariana Mantero

818 04-04-14 Designa Diego Arcangel Robledo

819 04-04-14 Traslado Fabio Albo

820 04-04-14 Designa Corina Vanesa Isabel Medina y otros

821 04-04-14 Acepta renuncia Tancredi Nancy

828 08-04-14 Traslada Sergio victor Aragon

830 08-04-14 Designa Carlos Alfredo Ledo

831 08-04-14 Reconoce art 3 Decreto 1917/13

832 08-04-14 Reconoce bonificacion por antigüedad Maria del Carmen Marti

833 08-04-14 Reconoce bonificacion por antigüedad Ridolfi Walter

834 08-04-14 Dan poor finalizado Alejandro Marcelo De Angeli

835 08-04-14 Designa Ana Maria Daconte

836 08-04-14 Designa Marcela Alejandra Ramirez, Claudia Graciela Sabal

837 08-04-14 Designa Paula Cristina Millenaar

838 08-04-14 Designa Maria Beatriz Iacovodonato, Carolina Vanesa Sadobe y otros

839 08-04-14 Baja Valeria Maria Lloves, designa Marina Soledad Rago

840 08-04-14 Traslada Andrea Saravi

843 09-04-14 Acepta renuncia Maiolino Maria Eugenia

845 09-04-14 Designa Luis Esteban Mendez

848 10-04-14 Renuncia Joaquin Enrique Diep

849 10-04-14 Renuncia Maria Paula Fernandez

850 10-04-14 Incrementa hora catedra Fabiana Monica Gomez , Mabel Alicia Abot

851 10-04-14 Finaliza Alicia Ibis Fernandez y otros

852 10-04-14 Designa Hector Horacio Mascareña Maturana

853 14-04-14 Atencion y firma Mariano Perez Rojas Sec de Hacienda

854 14-04-14 Designa Maria Ana Elena Deramo

855 14-04-14 Renuncia Baldomero Jesus Sanchez

856 14-04-14 Rectifica Alejandra Elizabeth Morales

857 14-04-14 Rectifica apellido SICULO

858 14-04-14 Designa Marina Florencia Ferrer

859 14-04-14 Designa Maria Luisa Bertotti

860 14-04-14 Designa Roberta Alemany

861 14-04-14 Mod. A partir del 01/03/14 Graciela Elizabeth Aedo, Ariadna Mabel Gabilan

862 14-04-14 Renuncia Cristina Beatriz Reyes

864 14-04-14 Designa Cristian Damian Bustos

865 14-04-14 Designa Lucas Javier Romeo

866 14-04-14 Modifica articulo 1º Dec 386/14 Mario Jesus Jerez

868 14-04-14 Designa Micaela Pezzatti

873 14-04-14 Incremento por Bonificacion por altura Cuelli y otro

874 14-04-14 Promulga Ordenanza 21690 e 1560-6-11 ampliacion de prestamo aprobado por Ordenanza 20377
Promulga Ordenanza 21691 e 18598-4-07 derecho de uso Corporacion Evangelica Apostolica

875 14-04-14 Universal

876 14-04-14 Promulga Ordenanza 21692 e 7100-5-12 permiso de uso predio Fiscal Gisele Cardozo Alderete

877 14-04-14 Promulga Ordenanza 21693 e 19465-4-07 alc 1 Emmanuel Fernandez
Promulga Ordenanza 21694 e 601-8-14 convalida uso de espacio publico Festejos 140 aniversario
Fundacion de Mar del Plata

878 14-04-14

879 14-04-14 Promulga Ordenanza 21695 e 9689-8-11 Reconoce legitimo abonoi Manuel Oscar Tauriño

880 14-04-14 Promulga Ordenanza 21696 e 3412-2-13 Convalida convenio Tarjeta Red Social
Promulga Ordenanza 21697 e 1914-8-14 crea Orquesta Municipal Infanto Juvenil de Mar del Plata y

881 14-04-14 Batan

882 14-04-14 Promulga Ordenanza 21698 e 16556-9-13 Reconoce legitimo abono Manuel Oscar Tauriño

883 14-04-14 Promulga Ordenanza 21699 e 14818-7-10 reconoce legitimo abono Pasalto Materiales SRL
Promulga Ordenanza 21700 e 9831-1-13 Aprueba rendicion de cuenta Comision Asesora Depto Salud

884 14-04-14 Mental

885 14-04-14 Promulga Ordenanza 21701 e 15452-7-13 Est. Fijo Automoviles de Alquiler e Alen y B. de Irigoyen
Promulga Ordenanza 21702 e 6289-1-13 Conv. Resolucion 1763/13 Lic. Priuvada 29/13 servicio de

886 14-04-14 fotocopiado Gustavo Bustos

887 14-04-14 Promulga Ordenanza 21703 e 8084-8-04 Alc 1 Condonada deuda TSU Vicente Balzamo
Promulga Ordenanza 21704 e 13788-3-13 condona deuda por ampliacion de construccion Neomi

888 14-04-14 Ferreira

890 16-04-14 Prorroga designacion Jorgelina Florencia Acevedo

893 16-04-14 Alta Juan Pablo Gez Carballo

894 16-04-14 Renuncia Alicia Lujan Bello

898 16-04-14 Alta Guillermo Daniel Brown

900 16-04-14 Designa Marian Nicolkas Gomez
 901 16-04-14 Alta Julio Alberto Estevez
 902 16-04-14 Designa David Juan Jose San
 903 16-04-14 Designa Ian Mehamed
 904 16-04-14 Lic. Especial Ricardo Alfredo Perrotti Rivarola
 906 16-04-14 Designa Adriana Cecilia Costagliola
 907 16-04-14 Designa Ernesto Daniel Hilal, Fabian Armando Carro y otros
 908 16-04-14 Acepta renuncia Fernandez Maria Paula
 909 16-04-14 Incremento modulo horario Misna y otros
 910 16-04-14 At. Y Fma Valeria Mendez
 911 16-04-14 Prorroga Pablo Guillermo Arauz
 913 21-04-14 Mod. Art. 3° Dec. 195/14 Mod.Codigo funcional
 914 21-04-14 Designa Andrea Susana Barragan
 915 21-04-14 Designa Julio Cesar Tuseddo
 916 21-04-14 Renuncia Ivana Señorino
 917 21-04-14 Renuncia Maria Lucia Magalhaes Queiroz
 918 21-04-14 Renuncia Lujan Ines Crauste
 919 21-04-14 Renuncia Clarise Beatriz Hannois
 920 21-04-14 Renuncia Andrea Sandra Carabelli
 921 21-04-14 Renuncia Blanca Ester Zapata
 922 21-04-14 Rec. Servicios Miriam Beatriz Holz, Mariela Veronica Nichilo
 923 21-04-14 Designa Paola Fernanda Ponti, Natalia Jorgelina Pianezzi
 924 21-04-14 Designa Laura Morandi-Geymonat y otra
 925 21-04-14 Designa Vanesa Yanina Vazquez, Marcela Ochoa
 926 21-04-14 Modifica carácter de designacion Sandra Viviana Spirito, Enrique Izquierdo
 927 21-04-14 Designa Analia Sierra
 928 21-04-14 Designa Silvia Haydee Santamarina, Marcelo Alberto Ojeda
 929 21-04-14 Designa Veronica Matilde Alejandra Renovales, Stella Maris Segura
 930 21-04-14 Designa Pamewla Graciela Abachian Garcia , Andrea Rosana Pietrovito
 931 21-04-14 Mod. Carácter designacion Claudia Del Valle Acosta , Maria Alejandra Gallardo
 932 21-04-14 Designa Analia Mabel Azurmendi, Claudia Beatriz Deagustini
 933 21-04-14 Alta Mirian Susana Guccione,designa Pamela Solange Sorrenti
 934 21-04-14 Designa Carolina D'Elia
 936 21-04-14 Rec. Albertina Marquestau, Jose Gabriel Oliver Amat
 937 21-04-14 Prorroga designacion Pablo Ariel Grochowski
 938 21-04-14 Promulga Ordenanza 21705 e 4887-2-14 Visitante Notable Ing. Agustin Rossi
 939 21-04-14 Promulga Ordenanza 21706 e 4886-5-14 Visitante Notable Lic. Daniel Filmus
 940 21-04-14 Promulga Ordenanza 21707 e 4878-0-14 Compromisos Social Lic. Ines Mabel Abi-Akar
 941 21-04-14 Designa Junta Disciplina por 2 años
 952 21-04-14 Designacion Beier Andrea y otra
 953 21-04-14 Deja sin efecto designacion Carla Gutierrez
 954 21-04-14 Designa Yanina Solange Mac Lean, Joel Dante Lopez y otro
 955 21-04-14 Designa Hector Abel Garcia, Paula Ayelen Gambino
 956 21-04-14 Designa Fernando Gabriel Muro
 957 21-04-14 Alta Cipriotti Gonzalo
 958 21-04-14 Designacion Perez Mercedes
 959 21-04-14 Designacion De Paolo Leandro y otros
 960 21-04-14 Alta Perez Marcela y otros
 961 21-04-14 Alta Palmisciano Maria Angela y otra
 962 21-04-14 Designacion De Feudis Leonardo
 963 21-04-14 Designacion Alborno Karina y otra
 964 21-04-14 Renuncia Ortiz Graciela
 965 21-04-14 Aprueba conncurso gral y alta Mastrodonato Clarisa
 966 21-04-14 Alta Longhi Mariana
 970 22-04-14 Designa Miguel Federico David
 971 22-04-14 Promulga Ordenanza 21708 e 4885-8-14 Implementacion del Programa Niños en Movimiento
 Promulga Ordenanza 21709 e 4888-9-14 Espacio publico Grupo Presencia de las colectividades de
 972 22-04-14 Mar del Plata
 Promulga Ordenanza 21710 e 4873-5-14 Obliogacion a comercio con 4 o mas lineas de Cajas intalar
 973 22-04-14 lector de codigo de barras
 Promulga Ordenanza 21711 e 4882-7-14 Conv. Decreto HCD uso wespacio publico Murgas
 974 22-04-14 Organizadas M.O.M.O CARMA
 Promulga Ordenanza 21712 e 16306-8-13 alc 1 susupende por 90 dias promulgacion de ordenanza
 975 22-04-14 vigencia Ordenanza 21621
 Promulga Ordenanza 21713 e 4883-5-14 escenario en Playa Varese Camara Diputados de la Pcia de
 976 22-04-14 Bs.As. Y Inst. Organaizacion Popular
 977 22-04-14 Promulga Ordenanza 21714 e 4889--6-14 exeptua APAND dep. por rifa
 978 22-04-14 Promulga Ordenanza 21715 e 4881-0-14 autorizo Org. Barrial Tupac Amaru
 Promulga Ordenanza 21716 e 4880-3-14 uso de espacio publico XXI Edicion de Maraton de Mozoz y
 979 22-04-14 Camareras
 981 22-04-14 At. Y Fma Jose Luis Castorina
 982 22-04-14 Acepta renuncia Filippi Maria
 983 22-04-14 Renuncia Maria Graciela Erreguerena
 984 22-04-14 Designacion Alcapan Liliana

985 22-04-14 Designacion Abachian Pamela
 986 22-04-14 Designacion Selmi Maria Josefa
 987 22-04-14 Designacion Ponzini Gisela y otros Prorroga desig Martinelli Andrea y otros
 Promulga Ordenanza 21717 e 614-1-49 alc 1 Aut. A la firmna DEVOMP. SREL ampliar superficie de
 992 28-04-14 uso de venta
 993 28-04-14 Promulga Ordenanza 21718 e 19905-5-07 alc 4 autoriza Labaratorio Bioquimico SA
 994 28-04-14 Promulga Ordenanza 21719 e 11768-9-04 alc 1 Aut. Jose Luis Oropeza Acebey uso de suelo
 995 28-04-14 Promulga Ordenanza 21720 e 8689-5-13 DIS Victoria Herrera y otro
 996 28-04-14 Promulga Ordenanza 21721 e 12807-6-13 DIS escrituracion Sergio Ariel Folcini y otro
 997 28-04-14 Promulga Ordenanza 21722 e 996-4-13 DIS escrituracion Luis Alberto Andrews
 998 28-04-14 Promulga Ordenanza 21723 e 4196-4-13 DIS escrituracion Julio Osmar Pastorino y otro
 999 28-04-14 Promulga Ordenanza 21724 e 2184-9-13 DIS escrituracion Rafael Barbona
 1000 28-04-14 Promulga Ordenanza 21725 e 2180-1-13 DIS escrituracion Juana Noemi Crespillo
 1001 28-04-14 Promulga Ordenanza 21726 e 4195-7-13 DIS escrituracion Julio Jorge Basilio y otra
 1002 28-04-14 Promulga Ordenanza 21727 e 13553-6-12 escrituracion fv Matias Damian Farina y otro
 1003 28-04-14 Promulga Ordenanza 21728 e 2182-5-13 escrituracion Luis Roberto Duarte y Estela Mary Ros
 1004 28-04-14 Promulga Ordenanza 21729 e 8182-1-13 escrituracion Martimiana Genoveva Gomez
 1005 28-04-14 Promulga Ordenanza 21730 e 2888-8-13 escrituracion Carina Ines Quintero
 1006 28-04-14 Promulga Ordenanza 21731 e 1329-5-13 Manuela Reina Aguirre
 1007 28-04-14 Promulga Ordenanza 21732 e 4099-2-13 escrituracion Julio Dante Sosa
 1008 28-04-14 Promulga Ordenanza 21733 e 1957-6-13 DIS escrituracion Mabel Lidia Rella
 Promulga Ordenanza 21734 e 999-4-14 aut. OSSE Sec. Des. Productivo Acuerdo de Trabajo en
 1009 28-04-14 Conjunto financiado por el BICE
 1010 28-04-14 Alta Zagame Claudia y otros
 1012 28-04-14 Designacion Finamore Pablo
 1013 28-04-14 Deja establecido porcentaje bonificacion
 1014 28-04-14 Designacion Natalia Tello y otros
 1015 28-04-14 Reconocimiento de servicios Herrera Ibel
 1016 28-04-14 Designacion Sotelo Valeria
 1017 28-04-14 Alta Vico Valeria y otros
 1018 28-04-14 Designacion Heit Maria y otros
 1019 28-04-14 Designacion Fuentes Cristina y otros
 1020 28-04-14 Designacion Avendaño Mariana y otros
 1021 28-04-14 Designacion Amado Yamila y otros
 1022 28-04-14 Baja Gallardo Maria y otros
 1023 28-04-14 Reconocimiento de servicios Vega Veronica
 1024 28-04-14 Designacion Garcia Marcela y otros
 1025 28-04-14 Alta Garcia Fabiana y otro
 1026 28-04-14 Designacion Garcia Alejandra y otro
 1027 28-04-14 Designacion Abruzza Ricardo y otros
 1028 28-04-14 Designacion Arregui Noelia
 1033 28-04-14 Designa Adriano Mario Perticone y otros
 1034 28-04-14 Designa Gabriel Francisco Faguaga y otros
 1035 28-04-14 Finaliza Percepcion Bonificacion por Francos Fijos
 1040 28-04-14 Acepta renuncia Escobar Amanda
 1041 28-04-14 Designacion Galoppo Patricia
 1044 05-05-14 Designacion Sierra Analia
 1045 05-05-14 Designacion Calvo Claudia y otros
 1046 05-05-14 Designacion Tedoldi Maria y otros
 1047 05-05-14 Alta Izurieta Liliana y otro
 1048 05-05-14 Prorroga designacion Olace jose Alberto
 1049 05-05-14 Designacion Parra Vanesa
 1050 05-05-14 Alta Navarro Veronica y otros
 1051 05-05-14 Designacion Nuñez Vilma Adriana
 1052 05-05-14 Designacion Munin Fliess Maria Sol
 1053 05-05-14 Alta Fernandez Maria y otra
 1054 05-05-14 Modifica designacion Ferrera Julieta
 1055 05-05-14 Reconocimiento de servicios Canales Jose Maximiliano
 1056 05-05-14 Designa Claire Lempereur
 1057 05-05-14 Designacion Bohe Dinia Luz
 1059 05-05-04 Designacion Marioli Paula
 1061 05-05-14 Baja y alta Maximiliano Ezequiel Dutra
 1062 05-05-14 Prom Ord 21735 Exime cumplimiento ord 15743 Festival de Jineteadas
 1064 05-05-14 Designa Eduardo Ramon Gavier Tagle
 1065 05-05-14 Rectificacion dec 1965/13 Ercoreca Miguel
 1066 05-05-14 Rectitacion dec 2003/13 Monterisi Silvia
 1067 05-05-14 Rectificacion Dec 2085/13 Quiroga Hilda
 1068 05-05-14 Aut. Pago Silvia Mabel Sisti
 1069 05-05-14 Modifica cargos y canvalida pago Planta Personal Permanente (reencasillamiento) según anexo
 1070 05-05-14 Designa Daniel Osvaldo Amoros , Juan Pablo Ezequiel Fernandez de Landa y otro
 1071 05-05-14 Designa Ligia Romina Tejedor , Mariela Valls y otros
 1072 05-05-14 Deja sin efecto designacion Maria Carolina Kaltenmeier

1073 05-05-14 Alta Andrea Marina Vazquez, Laura Cristina Paterlini y otros
1074 05-05-14 Designa Ana Lia Paternico
1075 05-05-14 Rec. Servicio Leticia Beatriz Gonzalez, Claudia Beatriz Deagustini y otros
1076 05-05-14 Alta Patricia Noemi Galoppo, designa Valeria Berenice Nazar
1077 05-05-14 Designa Andrea Mariana Renzella
1078 05-05-14 Designa Juan Pablo Foggia, Laura Esther Bakker y otros
1079 05-05-14 Designa Lorena Ethel Brecciaroli
1080 05-05-14 Designa Damian Rodrigo Arregui, Silvana Alejandra Tilves
1081 05-05-14 Designa Silvia Noemi Arias, Natacha Viviana Pucheta y otros
1082 05-05-14 Alta Romero Silvia y otros como Mayordomos
1087 05-05-14 Encomienda Atencion de Caja Mariano Martin Valentini
Promulga Ordenanza 21736 e 5463-2-14 Convalida Dec 101 HCD extension Serv. Seguridad de Playas
1093 05-05-14 Llama a concurso cargo Superior Administrativo dep Direccion de administracion
1094 05-05-14 Autoriza pago Adriana Alejandra Caldichuri, Gabriela analia Caldichuri y otros
1095 05-05-14 Establece pago Bonificacion Remnierativa no bonificable modalidad fonid de la hoz silvia y otros
1096 05-05-14 Alta Ines Florencia Fules, designa Maria Laura Sarcone Oliver
1099 05-05-14 Alta Claudio Cesar Sanchez
1100 05-05-14 Autoriza pago Hector Oscar Soria
1101 05-05-14 Reconoce Adicional por Titulo Solange Maria Sara Ardanza
1103 05-05-14 Alta Mallo Maria de los angeles
1104 05-05-14 Lic especial S/goce Perez Carlos
1105 05-05-14 Lic especial S/goce Bernatene Matias
1107 05-05-14 Incremento horas catedra Perez Carlos y otros
1110 05-05-14 Modifica dec 1637/12 llamado a concurso gral
1117 05-05-14 Exencion TSU cta 133463/0 Fernandez Ramon
1122 09-05-14 Reconoce al agente Jesica Romina Bordaberry
1127 12-05-14 Designa Jesica Mariel Murashima , Isabel Mercedes Quiroga
1128 12-05-14 Alta Silvia Mabel Gayoso, Juan Carlos Chiocca
1154 12-05-14 Rec. Licencia extraordinaria Alcira Liliana De La Riva
1155 12-05-14 Designa Maria Eugenia Dicandilo
1156 12-05-14 Incrementa modulo Maria Agustina Offidani
1157 12-05-14 Deja establecido Dahiana Daniel Hansen
1158 12-05-14 Incrementa modulo Pablo Matias Perugini
1180 15-05-14 Designacion Assalone Stella Maris y otros
1181 15-05-14 Desikgnacion Armella Claudia y otros
1182 15-05-14 Designqaicon Arce Laura y otros
1183 15-05-14 Designacion Martinez Marcela y otros
1184 15-05-14 Designacion Maddoni Sandra
1185 15-05-14 Desigancion Martinez Rodolfo
1186 15-05-14 Desigancion Teruel Luciana
1187 15-05-14 Designacion Urbano Marcela y otros
1188 15-05-14 Designacion de Siena Mauro
1189 15-05-14 Designacion Castronuevo Maria del Mar y otros
1190 15-05-14 Desigancion Lazcano Gabriela y otros
1191 15-05-14 Designacion Ricci Laura y otros
1192 15-05-14 Designacion Ferrari Horacio y otro
1193 15-05-14 Designacion Herrero Alfredo
1194 15-05-14 Alñta Tessore Luis
1195 15-05-14 Baja por fallecimiento Ruiz Daneil
1196 15-05-14 Reconocimiento de servicio Bollati Jorge
1197 15-05-14 Designa Jose Francisco Cucicaw y otros
1198 15-05-14 Declara cesante agente Castro Sebastian
1199 15-05-14 At. Y Fma Nora Edith Bueres
1200 15-05-14 At. Y Fma Liliana Monica Lizarazu
Promulga Ordenanza 21737 e 2948-4-14 Aut. A suscribir con el Ministerio Publico Fiscal convenio marco de Colaboracion
1201 19-05-14 Promulga Ordenanza 21738 e 4538-5-14 Aut. Suscribir convenio Marco de Cooperacion con el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia
1202 19-05-14 Incremento modulo horario Godoy Noelia
1203 19-05-14 Designa Gabriela Alejandra Carrasco , Jose Alberto amante y otros
1204 19-05-14 Acepta renuncia Fionentinin Hector
1211 19-05-14 Designacion Rodriguez Ana Laura
1212 19-05-14 Designaicon Palomino Roxana
1213 19-05-14 Alta Maldonado Carlos y otros
1214 19-05-14 Designacion Lupo Gabriela y otro
1215 19-05-14 Designacion Lopez Islas Ruben y otros
1216 19-05-14 Designacion Gastell German
1217 19-05-14 Designacion D´agostino Catherine
1218 19-05-14 Alta Correa Elida y otros
1219 19-05-14 Prorroga designacion cerrudo Nicolas
1220 19-05-14 Alta Biadu Cristina y otros
1221 19-05-14 Desigancion Barionuevo Cristina

1222 19-05-14 Reconocimiento de servicios Alvarez Cecilia

1223 19-05-14 Designacion Capacitadores especiales Uchima Silvia y otros

1227 19-05-14 At. Y Fma Valeria Mendez

1228 19-05-14 Deja establecido digito correcto Federico German Moran

1230 19-05-14 Promulga ordenanza 21739 Aociacion Civil El Galpon de los Chicos

1231 19-05-14 Promulga Ordenanza 21740 e 5087-9-14 Convenio Desague Pluvial Cuenca Arroyo del Barco MGP

1232 19-05-14 Consorcio Portuario y OSSE

1232 19-05-14 Promulga Ordenanza 21741 e 9816-3-05 alc 1 Prorroga Contrato de Locacion inmueble Necochea 3672

1233 19-05-14 Promulga Ordenanza 21742 e 14398-3-08 Uso de suelo Pilatti Hnos SA Elaboracion y Venta Mayorista de Pan de Miga

1234 19-05-14 Promulga Ordenanza 21743 e 29681-4-93 Alc 1 Uso de suelo Cristina Mabel Botter , Venta de Motos, cuatriciclos , Autos

1235 19-05-14 Promulga Ordenanza 21744 e 851-1-12 Autoriza Leonardo Mansilla retiro de Frente y una unidad en Planta Alta

1236 19-05-14 Promulga Ordenanza 21745 e 2001-7-06 Autoriza a Domingo Daniel Vicente Planta Congelado y Envasado Productos del mar

1237 19-05-14 Promulga Ordenanza 21746 e 4478-1-08 autoriza a la firma Mutekies SRL incorporar una nueva unidad de vivienda

1238 19-05-14 Promulga Ordenanza 21747 e 10092-7-12 alc 1 Aut firma La Caminera SA Estacionamiento de Automoviles

1239 19-05-14 Promulga Ordenanza 21748 e 18164-5-92 alc 2 Autoriza a Sebastuan Alejandro Armegol a transferir a su nombre act. Venta de Plantas

1240 19-05-14 Promulga Ordenanza 21749 e 8478-4-12 autoriza a Desarrolladora Berona SA indicadores urbanisticos en Aristobulo del Valle 3352

1241 19-05-14 Prom Ord 21750 e 8789-9-12Conv Convenios 1540, 1541 y 1542/13

1242 19-05-14 Promulga Ordenanza 21751 e 5149-2-12 Autoriza Hector Daniel Villar y otra uso Geriatrico en inmueble a construir

1243 19-05-14 Promulga Ordenanza 21752 e 2634-1-11 Autoriza Gaspar Munna p/ Distribuidora Erofish SRL Vta. Mayorista de Azucar

1244 19-05-14 Promulga Ordenanza 21753 e 2861-0-14 Autoriza corte vehicular 54 Carana de la primavera

1245 19-05-14 Prom ord 21754 e 1097-4-14 reconoce legitimo abono varios agentes

1246 19-05-14 Promulga Ordenanza 21755 e 3830-7-14 Conv. Art 1° Dec 2817/13 Crea Secretaria de Seguridad , Justicia y Control

1247 19-05-14 Promulga Ordenanza 21756 e 4942-6-09 Otorga Factibilidad Urbanistica al Sindicato de Pasteleros conjunto habitacional de 120 viviendas

1249 19-05-14 Promulga ordenanza 21757 e 2368-6-92 alc 24 Convalida Dec 2077/13 locacion de inmueble Cerrito 1865 func. Jardin de Infantes Municipal 20

1250 19-05-14 Promulga Ordenanza 21758 e 2201-1-08 condona deuda TSU inmueble de Hugo Garcia

1251 19-05-14 Promulga Ordenanza 21759 e 4953-1-13 Condona TSU inmueble propiedad APAND

1254 19-05-14 Encomienda At. Y Fma Martin Alejandro Sanchez

1256 19-05-14 Prorroga designa Maria De solay y otros

1260 22-05-14 Renuncia Jorge Ricardo Sommi

1262 22-05-14 Lic extraordinaria Larrea Rene

1267 26-05-14 Renuncia Roxana Mirta Ricardes

1268 26-05-14 Incrementa modulo Berthie Laura Muñoz Mora

1270 26-05-14 Designa Natalia Gabriela Di Scala , Monica Ricci

1271 26-05-14 Designacion Gomez Silvia y otro

1272 26-05-14 Designacion Jayme Oscar

1273 26-05-14 Alta Aizpun Patricia

1274 26-05-14 Designa Marcelo Bentivoglio, Rect Art 5° Dec 1047/14 Liliana B. Izurieta

1275 26-05-14 Designa Maria Branderiz, Gisela Romina Quiroga, Mariana Dal Molin

1276 26-05-14 Designa Natalia Soledad Carobino

1277 26-05-14 Designa Maria Gabriela Felipe

1278 26-05-14 Designa Maria Del rosario Garcia , Grisel Simonazzi

1279 26-05-14 Designa Norma Patricia Gorostegui, Mariana Lourdes Rosas Principi y otros

1280 26-05-14 Ac uerda a Maria Gabriela Fernanda Guerrero, Mariel Vanesa Amado Bonificacion Remunerativa No Bonificable

1281 26-05-14 Designa Silvia Cristina Lanosa

1282 26-05-14 Designa Elizabeth Lorena Mecqui Lobos y otros

1283 26-05-14 Designa Graciela Liliana Mena

1284 26-05-14 Designa Maria Rosa Occhipinti

1285 26-05-14 Designa Capacitor Programas Especiales Laura Eugenia Rosendo y otros

1286 26-05-14 Designa Maria Simonazzi

1287 26-05-14 Designa Profesor Escuela Secundaria Maria Andrea sosa y otros

1288 26-05-14 Alta Susana Graciela Webb

1294 27-05-14 Incrementa modulo horario Pablo Fernandez

1299 27-05-14 Incrementa modulo Maria Felicitas Victorel y otros

1300 27-05-14 Encomienda At. Y Fma Gabriela Fernanda Garbagna

1301 27-05-14 Baja David Mario alfaró, designa Agustin Di Santo

1303 27-05-14 Designa Juan Manuel Martinez

1304 27-05-14 Prorroga designacion Gimenez Maria Daniela

1315 27-05-14 Deisgnacion Zanini Gabriela y otro

1316 27-05-14 Designacion Yenni Natalia y otros

1317 27-05-14 Designacion Ciancio Angela

1318 27-05-14 Designacion Pecker Nancy Rodriguez

1319 27-05-14 Designacion Palacios Veronica

1320 27-05-14 Alta Milanesi Maria Patricia y otros
1321 27-05-14 Deja establecido disgnacion Mazzini Maria Eugenia
1322 27-05-14 Designacion Cacesres Olga
1323 27-05-14 Designacion del Mar Lerena Maria Jimena
1324 27-05-14 Designacion Lopez Marcelo y otros
1325 27-05-14 Designacion Fechera Veronica
1326 27-05-14 Designacion Brizuela Patricia
1327 27-05-14 Dsignacion Herrero Alfredo y otros
1328 27-05-14 Designacion Laguna Luis
1329 27-05-14 Traslado Okzan Andrea
1330 27-05-14 Alta Lucina Adnone
1331 27-05-14 Designacion Vieytes Walter
1332 27-05-14 Designacion Demattei Miglioranza Mariel
1333 27-05-14 Designa Maria Florencia Fuentes
1334 27-05-14 Designacion Carbone Miryan
1335 27-05-14 Designacion Capacitadores especiales Acuña Sandra y otros
1337 29-05-14 Designa Cecilia Ines Diaz May
1340 29-05-14 Baja por fallecimiento Quinteros Alberto
1344 29-05-14 Promulga Ordenanza 21760 e 6746-8-14
1349 29-05-14 Designacion Di Giacomo Mariano y otros
1350 29-05-14 Designacion Pendas Marisol
1351 29-05-14 Rectificacion cargo Filippi Maria
1352 29-05-14 Declare en comision Ruben Alberto Calabrese
1353 29-05-14 Incremento modulo Mansilla Liliana y otros
1354 29-05-14 Lic extraordinario c/goce haberes Gonzalez Maria Isabel
1355 29-05-14 Designacion Uriona Juan Director Coordinador
1356 29-05-14 Designa Clara Martinez Lainez e 9157-0-13
1358 29-05-14 Designa Ignacio Pezzente
1359 29-05-14 Designacion Uribarri Martin
1361 29-05-14 Designacion Juan Taladrid
1362 29-05-14 Designacion Martinez Maria Virginia
1363 29-05-14 Designacion Martinez Leticia
1364 29-05-14 Designacion Alberola Monica
1365 29-05-14 Designacion Di Croce Mariana
1366 29-05-14 Designacion Valletto Carla
1367 29-05-14 Designacion Plana Maria Eugenio
1368 29-05-14 Designacion Capacitadores especiales Miranda Humberto y otros
1369 29-05-14 Designacion Martinez Marcelo
1370 29-05-14 Dsignacion Capacitadores especiales Villalba Rosa y otros
1381 29-05-14 Promulga Ordenanza 21768 e 6722-2-14 Vecino destacado Susana Eva Maria Bund
1382 29-05-14 Prorroga designa Leandro Espina, Mario Gabriel Avila
1383 29-05-14 Prorroga designa Maria Florencia Garcia
1386 29-05-14 Promulga Ordenanza 21769 e 6759-8-14 Servicio Fúnebre Gratuito
1387 30-05-14 Designa Natalia de los Angeles Canevello
1388 30-05-14 Acepta renuncia condicionada a resultado sumario Zelaschi Alberto
1389 30-05-14 Designa Natalia Pignanelli, Rosana Maricel Sedem
1390 30-05-14 Designa Maria Belen Suarez
1391 30-05-14 Designa Lidia Natalia Paciotti
1392 30-05-14 Designa Alicia Tania Cabrera
1393 30-05-14 Renuncia Maria Isabel D'Amario
1394 30-05-14 Renuncia Monica Alejandra Domingorena
1395 30-05-14 Designar Mingo Mauricio como Tesorero Municipal
1396 30-05-14 Designa Victoria Alejandra Orellana Psijas, Liliana Ester Lopez
1397 30-05-14 Designa Marina Emilce Murua y otros
1398 30-05-14 Designa Ornella Orsi y otros
1399 30-05-14 Designa Claudia Soledad Milan y otros
1424 30-05-14 Promulga Ordenanza 21771 e 6761-1-14 impone nombre Juan Carlos Derosa
1428 30-05-14 At. Y Fma Pablo Cesar Garcia, en reemp. De Alejandro R. Cristaldi
1430 30-05-14 At. Y Fma Marcelo Alejandro Garcia
1431 30-05-14 Designa David Mario Alfaro
1433 30-05-14 Designa Tigre Maximiliano Ezequiel
Prorroga suspensión preventiva hasta resolucion sumario Araya Leda y otros agentes de
1438 04-06-14 transito
1457 04-06-14 Alta Amezttoy neto Maria Limay
1460 04-06-14 Designa Capacitor Programas Especiale Alvarez Enzo y otros
1463 04-06-14 Designa Natalia Rafaela Villalba, Maria Laura Cardoso y otros
1482 04-01-14 Baja y Alta Gladys Laura Garcia
1484 04-06-14 Designa Guillermo Jose Sotelo
1485 04-06-14 Prorroga Licencia Extraordinaria Maria Dora Indarte
1486 04-06-14 Prorroga designacion Alicia Esther Gonzalez Martinez
1487 04-06-14 Prorroga designacion Emanuel Rodrigo Villaseco
1488 04-06-14 Prorroga designacion Hector Reinaldo Gelso

1489 04-06-14 Prorroga designacion Mariela Alejandra Minerva Rodriguez

1495 04-06-14 Designa Carolina Moran, Claudia Rosana Cordero

1496 04-06-14 Designa Maria Belen Rivero

1497 04-06-14 Designa Micaela Loscalzo, Andrea Fabiana Vergara
Designa Maia Gorostegui Valenti; a Nelly B. Zampatti no corresponde bonificacion p/
preceptor

1498 04-06-14 Prorroga designacion Maria Cristina guerrero

1500 04-06-14 Lic. Ext. Juan Mabel Salvatierra

1501 04-06-14 Deja establecido C:F: Hector Andres Biordo y otros

1510 12-06-14 Deja sin efecto Art. 2º;3ª y 5º Dec. 1067/14 Hilda Rosa Quiroga

1511 12-06-14 Aut. Pago Jorge Enrique Ruiz

1512 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Sabrina Soledad Morel

1513 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Sabrina Ayelen Soria

1514 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Jorge Carmelo Rubilar

1515 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Victor Daniel Tosetti

1516 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Marcelo Lionel Veliz

1517 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Viviana Beatriz Pared

1518 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Raul Ernesto Hernandez

1519 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Fernando Eduardo Peña

1520 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Laura Analia Monopoli

1521 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Ester Aida Machin

1522 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Laura Valeria Gordon

1523 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Eduardo Gabriel Caccavillani

1524 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Brenda Nerea Burgos Calle

1525 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Veronica Noemi Benedetti

1526 12-06-14 Rechaza Recurso revocatoria Leda Raquel Araya

1533 13-06-14 Prorroga designacion Alejandro Gabriel Curcuy y otros

1534 13-06-14 Prorroga designacion Lucas Javier Romeo

1535 13-06-14 Prorroga designacion Marcelo Ariel Alberenque y otros

1536 13-06-14 Designa Romina Soledad Rosatto

1537 13-06-14 Incrementa modulo horario Maria Isabel Allende, ricardo Daniel Petela y otros

1538 13-06-14 Rectifica fecha de finalizacion Lic. Ext. Florencia Mariana Mantero

1539 13-06-14 Lic. Ext. Jose Luis Carpinelli

1540 13-06-14 Rec. Lic. Ext. Mirta Rene Sotello

1541 13-06-14 Rec. Bon. Por antigüedad Nestor Raul Silva e 16375-4-13

1544 13-06-14 Designa alida Estela Vega

1557 16-06-14 Prorroga designacion Melanie Estefania Diperna

1558 16-06-14 Prorroga designacion Maximiliano Ezequiel Tigre

1559 16-06-14 Prorroga designacion Horacio Hugo Hernandez y otros

1562 18-06-14 Promulga Ordenanza 21773 e 3948-7-12 Inst. est. Fijo rotacion libre e 3948-7-12

1563 18-06-14 Promulga Ordenanza 21774 e 17395-3-13 Aut. Hard Discount SRL e 17395-3-13
Promulga Ordenanza 21775 e 10634-5-09 otorga factibilidad Urbanistica Sindicato de Luz y
1564 18-06-14 fuerza
Promulga Ordenanza 21776 e 8330-9-09 desafecta distrito Residencial Siete R7 y afecta
1565 18-06-14 distrito Central Cuatro

1566 18-06-14 Promulga Ordenanza 21777 e 38246-7-93 alc 1 aut. Tres 65 Consorcio Vacacional SA

1567 18-06-14 Promulga Ordenanza 21778 e 9810-2-04 Aut. Oscar Raul Vieytes

1568 18-06-14 Promulga Ordenanza 21779 e 27815-M-73 alc 2 Aut. Nahuel David Mendizabal

1569 18-06-14 Promulga Ordenanza 21780 e 27815-M-73 alc 1 aut. Jose Luis Gulisano
Promulga Ordenanza 21781 e 12378-1-13 Dona a la Iglesia Evangelica Jesucritos la Unica

1570 18-06-14 Esperanza de Vida

1571 18-06-14 Promulga Ordenanza 21782 e 14714-3-13 Mod. Art e Inc Ord. Impositiva o 21577
Promulga ordenanza 21783 e 9860-4-10 alc32 acepta doncion Asoc. Vec. De fomento

1572 18-06-14 Arroyo

1573 18-06-14 Promulga Ordenanza 21784 e 3152-8-14 Aut. Abono Pcia Seguros Sa y Cronista Comercial
Promulga ordenanza 21785 e 16574-3-13 alc 1 Convalida convenio 132/14 con Mrio

1574 18-06-14 Agricultura y otro

1578 18-06-14 Designa Maria Ignacia Sansi Veronica Gabriela Ferreryra y otros

1579 18-06-14 Designa Teresa Maria Romanello

1580 18-06-14 Designa Agustina Maganetti

1581 18-06-14 Designa Silvia Alejandra Babuin

1582 18-06-14 Designa Cristina Mabel Camañ

1583 18-06-14 Designa Ana Carla D' Angelo

1584 18-06-14 Designa Maria Florencia Galdeano, Maria Agustina Vega Laffranconi y otra

1585 18-06-14 Designa Luis Mauro Marquez

1586 18-06-14 Designa Brenda Martino

1587 18-06-14 Designa Fernando Jose Pellicciotta

1588 18-06-14 Designa Maria de las Mercedes Guidolin, Camila Iturralde y otros

1589 18-06-14 Designa Capacitador Programas Especiales gonzalez Maria A. y otros

1590 18-06-14 Designa Paula Fabrizio

1591 18-06-14 Designa Pamela Elizabeth Martinez

1592 18-06-14 Designa Veronica Piedad Sarmiento , Maria Dolores Palma

1601 23-06-14 Modifica carácter Vanesa Elizabeth Echevesti

1602 23-06-14 Incrementa modulo Lionel Stringhini, Designa Alonso Leonardo Ansaldi
1603 23-06-14 Reduce modulo Beatriz Angela Camara designa Maria Lorena Fernandez
1604 23-06-14 Designa Sven Eric Forsberg
1605 23-06-14 Designa Pablo Exequiel Sarjen, Lorena Ines Cerezo
1606 23-06-14 Designa Eduardo Daniel Berengeno , Gabriela Alejandra Torres
1607 23-06-14 Designa Lucila Del Castillo
1608 23-06-14 Designa Micaela Maria Beltramino
1609 23-06-14 Renuncia Domingo Eduardo Cermelo
1610 23-06-14 Dispone instruccion sumario Sergio Garcia, Jose Carlos Ardiles e 658-A-14
1611 23-06-14 Mod. Art. 1º Dec 1040/14 Amanda Leonor Escobar
1612 23-06-14 Subsidio Ctro Comunitario integral Ntra. Sra. De Lujan e 5652-5-14
1613 23-06-14 Designa Maria Soledad Fariña, Matias Jose Inchaurredo
1614 23-06-14 Baja y alta Ana Victoria Fernandez
1615 23-06-14 Lic. Especial Mauro Gonzalo Leites
1616 23-06-14 Prorroga designacion Rodrigo Daniel Bogdanich
1617 23-06-14 Prorroga designa Liliana Alejandra Pintos
1618 23-06-14 Baja y designa Jorge Enrique Anchorena
1621 24-06-14 Designa Norma Liliana Vera, Carolina Marconi
1622 24-06-14 Designa Capacitador Programas Especiales , Ivana Ester Ricarte
1623 24-06-14 Designa Capacitador Programas Especiales , Diana Beatriz Urdiroz y otros
1625 23-06-14 Mod. Art. 1º Dec 781/14 Sebastian David Burgos
1626 24-06-14 At. Y Fma Liliana Beatriz Santos
Promulga Ordenanza 21786 e 8024-7-14 Conv. Dec 120/14 se autorizo Agrupacion
1627 24-06-14 Martineta
Promulga Ordenanza 21787 e 8026-1-14 Visitante notable Teniente de Fraga RE Julio Cesar
1645 24-06-14 Urien
1646 24-06-14 Promulga Ordenanza 21788 e 8025-4-14 Merito deportivo Ayelen Tarabini
1650 26-06-14 Alta Miguel Angel Gramajo
1651 26-06-14 Designa Maria Belen Rivero
1652 26-06-14 Designa Guillermo Adolfo Subiela
1653 26-06-14 Designa Rosa Carmen Pelaia , Wilda Beatriz Meza
1654 26-06-14 Designa Maria Soledad Peralta, Eduardo Fernandez
1655 26-06-14 Designa Natalia Elena Alegre
1656 26-06-14 Designa Griselda Analía Escalada
1657 26-06-14 Designa Maria Fernanda Nuño
1658 26-06-14 Designa Natalia Ximena Lanfrit
1659 26-06-14 Designa Marta Beatriz Marrone, Gustavo Fabian Guardia
1660 26-06-14 Designa German Ariel Greco, Marcelo Francisco Veneziano y otros
1663 26-06-14 Encomienda At. Y Fma Nora Edith Bueres
1664 26-06-14 Prorroga designacion Ailen Olave Guichandut
1665 26-06-14 Prorroga designa Gonzala Martin Vidal
1666 26-06-14 Prorroga designacion Lara Lizarralde, Edgardo Cristian Grimaux y otros
1667 26-06-14 Prorroga designa Elizabeth Andrea Urrutia, Noelia Soledad Chavez
1668 26-06-14 Prorroga designacion Andrea Silvana Chapela
1669 26-06-14 Prorroga designacion Marisa Andrea Cionfrini
1670 26-06-14 Prorroga designacion Andrea Silvana Pla
1671 26-06-14 Prorroga designa Luciano Fabian Martelli, Walter Ariel Wesenberg y otros
1672 26-06-14 Prorroga designacion Cristian Adrian Rivas, Maximiliano Ezequiel Piquin y otros
Otorga bonificacion por tareas en altura e instalaciones subterranas Hector Arsenio Sanchez
1673 26-06-14 y otros
1674 26-06-14 At. Y Fma Sonia Elisabet Such
1675 26-06-14 Prorroga designacion Aceiton Guillermo Adrian y otros
1676 26-06-14 At. Y Fma Guillermo Walter Marcelo Duran
1677 26-06-14 Prorroga designacion Reischer, Rodolfo Ariel y otros
1679 26-06-14 Lic. Ext. Entre el 12 y 27 de Mayo/14 Patricia Susana alcaria
1680 26-06-14 Alta Marta Maria Dadin, designa Sandra Gabriela Chavez
1681 26-06-14 Alta Jefe de Division Claudio Javier Cambareri
1686 30-06-14 Designa Alicia Noemi Bazzana, rectifica Maria del Mar Castronuovo
1687 30-06-14 Designa Monica Laura Lucena
1688 30-06-14 Designa Guillermo Andres Fischer, claudia Elisabet Lopez y otra
1689 30-06-14 Modifica Art 2º Dec 954/14
1690 30-06-14 Alta Claudia Francisca Saavedra
1691 30-06-14 Amplia Inc b) Art 1º Dec 1823/05, Silvia Noemi Calcinaro
1692 30-06-14 Designa Yanina Andrea Rubilar
1693 30-06-14 Designa Leonardo Javier Suarez
1694 30-06-14 Designa Sandra Lucia Ramirez, Yamila Belen Merlo y otros
1695 30-06-14 Designa Cintia Evangelina Soto y otros
1696 30-06-14 Designa Jorgelina Anahi Ruppel
1697 30-06-14 Designa Fernanda Puggioni
1698 30-06-14 Designa Wilda Beatriz Meza
1699 30-06-14 Designa Guillermo Adolfo Subiela
1700 30-06-14 Baja y designa Profesor Enseñanza Artística y superior Ulzurrun, Maria y otros

1704 30-06-14 Baja y alta Jesus Ezequiel Noviello
1705 30-06-14 At. Y Fma Alejandro Di Mario
1706 30-06-14 Aut. Pago Pablo Sebastian Sikora
1707 30-06-14 Prorroga designacion Diego Sebastian Romero
1708 30-06-14 Prorroga designacion Hernan Dario Lima , Jorge Ariel Olave y otros
1711 30-06-14 Incrementa modulo Carla Amalia Pereyra y otros
1712 30-06-14 Prorroga designacion Martin Urribarri y otros
1713 30-06-14 Prorroga designacion Florencia Casini
1714 30-06-14 Prorroga designacion Adrian Cecilia Costagliola
1715 30-06-14 Prorroga designacion Gabriela Monica Martin
1716 30-06-14 Baja por fallecimiento Nestor Adrian Bravo
1717 30-06-14 Rec. Art 1º Dec 2761/12 Olga Alicia Gomez
1718 30-06-14 Designa Rodolfo Guillermo Martinez, Ricardo Javier Oliver y otro
1719 30-06-14 Reduce modulo Julieta Lis Guazzaroni
1720 30-06-14 Deja sin efecto desig. Xiomara Beatriz Badra, designa Laura Susana Arce
1721 30-06-14 Designa Melisa Daiana Ortiz
1722 30-06-14 Designa Roberto Javier Campero
1723 30-06-14 Designa Maria Jesus Dumrauf
1724 30-06-14 Designa Maria Cecilia Fazzini
1725 30-06-14 Designa Mariana Fiore
1726 30-06-14 Designa Gabriela Paula Perez Silva, Josefa Etchegaray y otros
1727 30-06-14 Designa Maria Virginia Ines Sañudo
1728 30-06-14 Designa Cecilia Marina Vecco Maña
1729 30-06-14 Designa Maria Alejandra Villardon
1730 30-06-14 Promulga Ordenanza 21789 e 10159-5-10 DIS escrituracion Antonio Di Massa y otra
1731 30-06-14 Promulga Ordenanza 21790 e 119-0-12 alc 1 Uso de suelo Esteban Osvaldo Hernandez
1732 30-06-14 Promulga Ordenanza 21791 e 14752-1-88 Uso de suelo Nutreco Alimentos S.A.
1733 30-06-14 Promulga Ordenanza 21792 e 14053-1-13 denomina Diagonal Los Tilos
1734 30-06-14 Promulga Ordenanza 21793 e 15387-7-09 Aut. Transferencia del señor Bruno Donini lic-
de excursion nº 257 y 264 a fv de Alejandro Jose Donini
1737 30-06-14 Promulga Ordenanza 21794 e 3988-3-12 autoriza incorporacion Auto Rural
1738 30-06-14 Promulga Ordenanza 21795 e 8590-7-14 Instituye Dia del Juego y La Convivencia
1739 30-06-14 Prorroga designacion Martina Abigail Merino, Rodrigo Vives y otros
1740 30-06-14 Prorroga designacion Guadalupe Regina Ripoll
1741 30-06-14 Prorroga designacion Lucina Soledad Scherbbrth
1742 30-06-14 Prorroga designa Julio Mariano Mac Lean
1743 30-06-14 Prorroga designacion Veronica Silvina Lagos
1744 30-06-14 Prorroga designacion Triana Denisa Kossmann
1745 30-06-14 Prorroga designa Hector Abel Garcia, Paula Ayelen Gambino
1746 30-06-14 Prorroga designacion Daniel Elias Dermendyieff
1747 30-06-14 Prorroga designacion Mariana Paola de Tomaso
1748 30-06-14 Prorroga designacion Nicolas Jesus Cerrudo
1749 30-06-14 Prorroga designa Jorge Alberto Caracassis
1751 30-06-14 Prorroga designacion Manuel Benitez
1752 30-06-14 Prorroga designacion Norma Beatriz Antuña
1753 30-06-14 Prorroga designacion Pablo Daniel Veltri
1754 30-06-14 Designa Maria Candela Alvarez
1756 30-06-14 Designa Silvia Noemi Di Giacomo
1757 30-06-14 Designa Camila Ayelen Gnoni
1758 30-06-14 Designa Adriana Patricia Carolina Castagna
1759 30-06-14 Designa Maria Florencia Galdeano
1760 30-06-14 Alta y Baja Maria Cecilia Cardarelli
1761 30-06-14 Prorroga designacion Ezequiel Matias Mas
1762 30-06-14 Prorroga designa Matilde Cecilia Vanina Poli
1763 30-06-14 Prorroga designacion Jorge Manuel Trejo y otros
1739 30-06-14 Prorroga designacion Martina Abigail Merino, Rodrigo Vives y otros
1740 30-06-14 Prorroga designacion Guadalupe Regina Ripoll
1741 30-06-14 Prorroga designacion Lucina Soledad Scherbbrth
1742 30-06-14 Prorroga designa Julio Mariano Mac Lean
1743 30-06-14 Prorroga designacion Veronica Silvina Lagos
1744 30-06-14 Prorroga designacion Triana Denisa Kossmann
1745 30-06-14 Prorroga designa Hector Abel Garcia, Paula Ayelen Gambino
1746 30-06-14 Prorroga designacion Daniel Elias Dermendyieff
1747 30-06-14 Prorroga designacion Mariana Paola de Tomaso
1748 30-06-14 Prorroga designacion Nicolas Jesus Cerrudo
1749 30-06-14 Prorroga designa Jorge Alberto Caracassis
1751 30-06-14 Prorroga designacion Manuel Benitez
1752 30-06-14 Prorroga designacion Norma Beatriz Antuña
1753 30-06-14 Prorroga designacion Pablo Daniel Veltri
1754 30-06-14 Designa Maria Candela Alvarez
1756 30-06-14 Designa Silvia Noemi Di Giacomo
1757 30-06-14 Designa Camila Ayelen Gnoni

1758 30-06-14 Designa Adriana Patricia Carolina Castagna
1759 30-06-14 Designa Maria Florencia Galdeano
1760 30-06-14 Alta y Baja Maria Cecilia Cardarelli
1761 30-06-14 Prorroga designacion Ezequiel Matias Mas
1762 30-06-14 Prorroga designa Matilde Cecilia Vanina Poli
1763 30-06-14 Prorroga designacion Jorge Manuel Trejo y otros
1764 30-06-14 Promulga Ordenanza 21796 e 8569-3-14 uso de suelo Comercial Rugby Club
Promulga ordenanza 21797 e 8023-0-14 Crea Programa Prevencion sobre violencia de
1780 02-07-14 genero en la Escuela
1781 02-07-14 Dan por finalizadas funciones Nora Edith Bueres , encomienda Eduardo Langdon Sagasta
Promulga Ordenanza 21798 e 8568-8-14 Adhiere Ley Pcial 13380 Sistema de Proteccion
1782 02-07-14 Integral sindrome autistico
1783 02-07-14 Promulga Ordenanza 21799 e 8571-6-14 Adhiere Ley Nac. 26396 Trastornos Ailimentarios
Promulga Ordenanza 21800 e 8570-9-14 Adhiere ley. Nac 23753 Problemática y prevencion
1784 02-07-14 de la diabetes
Promulga Ordenanza 21801 e 8131-8-14 acepta donacion Asociacion Amigos del Teatro
1786 02-07-14 Colon Instrumentos Musicales
1789 04-07-14 Deja establecido N° de Legajo Ruben Alberto Calabrese
1790 04-07-14 Incrementa modulo horario Tatiana Garcia
1791 04-07-14 At. Y Fma Martin Alejandro Sanchez
1792 04-07-14 Designa Luis Gustavo Jannello
1793 04-07-14 Designa Joaquin Damian Barboza Somer
1794 04-07-14 Rec. Serv. Yanina Solange Mac Lean, Joel Dante Lopez y otros
1795
1796
1797 04-07-14 Prorroga designa Ariel Gustavo Robles
1798 04-07-14 Prorroga designa Tomas Juan Funez , Hugo Vladimir Gimenez y otros
1799 04-07-14 Prorroga designacion Ariel Pablo Nahuel Pidal , Jorge Luis Esquivel y otros
1800 04-07-14 At. Y Fma Maria Paula Piñero
1802 04-07-14 At. Y Fma Alfredo Luis Osorio
1803 04-07-14 Rec. Percibir Adicional por Fallo de Caja Maria Celeste Cabotti
1809 04-07-14 Encomienda At. Y Fma Maria Raquel Burla
1810 04-07-14 Prorroga designacion Evangelina Amanda Ventimiglia
1811 04-07-14 Prorroga designacion Jose Alberto Sposetti
1812 04-07-14 Prorroga designacion Ernesto Alejandro Quinteros
1813 04-07-14 Prorroga designacion Sebastin Ismael Nastasi
1814 04-07-14 Prorroga designacion Gabriel Merlassino
1815 04-07-14 Prorroga designacion Emanuel Agustin Marcaida
1816 04-07-14 Prorroga designacion Silvia Elizabeth Gonzalez
1817 04-07-14 Prorroga designacion Maria Marisel Giacomantone
1818 04-07-14 Prorroga designacion Leandro Raul Catani
1819 04-07-14 Prorroga designacion Gustavo Alberto Gomez Jones y otros
1820 04-07-14 Prorroga designacion Paola Lamacchia, Rocio Pucinelli
1821 04-07-14 Prorroga designacion Gabriela Maria Valeria Pavone
1822 04-07-14 Deja establecido nombre correcto Eduardo Ariel Berengeno
1823 04-07-14 Designa Alicia guillermina Lescano, Rec. Anexo 1 Dec 1623/14 Passarello
1824 04-07-14 Encomienda firma Jorge Victor De la Cruz
1825 04-07-14 Designa Vanina Emilse Freysselinard, Nadia Antonella Algañaraz
1826 04-07-14 Alta Maria Rosa Fernandez
1827 04-07-14 Rec. Serv. Andrea Sara Hohl
1828 04-07-14 Designa Sebastian Antonio Puglisi, Alicia Beatriz Braña
1829 04-07-14 Designa Giselle Vanesa Del Rio
1831 04-07-14 Prorroga designacion Valentin Jorge Arbilla
1832 04-07-14 Prorroga designa Lucia Pirosanto
1833 04-07-14 Prorroga designa Matias Villarruel , Daniel Martin Villafañe y otros
1834 04-07-14 Prorroga designacion Esteban Espinal, Tania Luna y otro
1835 04-07-14 Prorroga designacion Leticia Veronica Perez y otros
1836 04-07-14 Rec. Serv. Ricardo Alberto Martinez, Marcelo Zanetti Guardavidas
1855 14-07-14 Prorroga designacion Liliana Beatriz Schot
1856 14-07-14 Prorroga designacion Romina Paola Pirozzi, Barbara Romina paganelli y otros
1857 14-07-14 Prorroga designacion Pablo Oscar Finamore
1858 14-07-14 Prorroga designacion Patricia Viviana Carmona
1859 14-07-14 Prorroga designacion Paola Analia Silva, Claudia Elizabeth Garcia y otros
1884 14-07-14 Rec. Serv. Pablo Angel Migliorata
1885 14-07-14 Designa Maria Agustina Cotta, Maria Fernanda Arquillue y otro
1886 14-07-14 Designa Cristina Gloria Garcia
1887 14-07-14 Designa Angela Antonia Trani
1892 14-07-14 Designa Miguel Agustin Malvestitti
1893 14-07-14 Baja por Fallecimiento Osvaldo Enrique Frigerio
1896 14-07-14 Finaliza adscripcion Bellagamba Patricio

DECRETO 1479 (04-06-2014) Expte 10914-6-2012 Alc 20

ARTICULO 1°.- Otórgase – en virtud a lo expuesto en el exordio del presente – a la ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO PARQUE LOS PINARES, con domicilio en la calle De la Salle 46 de esta ciudad, un subsidio por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-), para afrontar los gastos que demande la ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo “Apoyo a la Soc. de fomento Los Pinars para la compra de elementos de trabajo (desmalezadora de arrastre, moto guadaña, cortadora de pasto, y sopladora.)” el cual se materializara a través de los gastos que demanden la compra de las herramientas arriba mencionadas.

ARTÍCULO 2°.- Los fondos asignados en el artículo precedente deberán rendirse en la forma y oportunidad que establece el Decreto N° 652/82.

ARTICULO 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Institucional: 1-1-1-01-05-000; Fuente de Financiamiento: 110; Finalidad/Función: 1.3.0; Categoría Programática: 34-16-00; Partida: Inc. 5, P.P 2 P.p. 4, P.Sp.0; UER: 5 \$35.000.-

ARTICULO 4°.- A través de la Secretaria de Economía y Hacienda se irán estableciendo las fechas y modalidades de pago.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 6°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese, comuníquese y notifíquese a la Entidad. Cumplido, intervenga la Contaduría General

PEREZ

PULTI

DECRETO 1490 (04-06-2014) Expte 2606-5-2014 cpo 01

ARTÍCULO 1°: Convalídese, la tácita contratación, en los términos del artículo 156° inc.3° de la LOM, de los grupos y artistas indicados a continuación, los que realizarán las prestaciones detalladas en el Anexo I:

- Pareja de baile Emmanuel y Leila

Integrantes: Emmanuel Roberto Marin DNI 31.663.535

Leila Gabriela Antunez DNI 38.497.055

Representante: Emmanuel Roberto Marin CUIT 20-31663535-1

- Trío de Julio Davila

Integrantes: Julio Cesar Chiarello DNI 22.341.780

José Miguel Sciorilli DNI 5.472.714

Arturo Inocencio Alvarez DNI 5.331.738

Marta Graciela Rodríguez DNI 14.105.518

Ariel Alberto Gez DNI 26.471.861

Representante: Asociación Amigos Teatro Municipal Colón, CUIT 30-70824198-5, representada por su Presidenta señora Maria Antonieta Guerra

- Locales Rock

Integrantes: Diego Rafael Vignolo DNI 28.102.317

Lucas Rodríguez Gianneo DNI 25.112.838

Javier Andres Pousada DNI 24.371.978

Juan Marcelo Amoros DNI 23.438.838

Representante: Diego Rafael Vignolo CUIT 23-28102317-9

- Panal Reggae

Integrantes: Pablo Depaoli DNI 25.898.894

Carlos Luis Longui DNI 25.265.515

Patricio Ariel Ruiz DNI 30.946.335

Pablo Daniel Jaque DNI 29.314.602

Representante: Pablo Depaolo CUIT 23-25898894-9

- Florencia Andrea Cosentino DNI 27.417.132

Representante: Florencia Andrea Cosentino CUIT 23-27417132-4

ARTÍCULO 2°: Autorízase el pago de la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), por todo concepto, como contraprestación por la presentación detallada en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°. - El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 2° del presente se imputará a la partida 3.4.9.0 Jurisdicción 1110111000 Programática 16.00.00 UE 13 Fte. Fin. 110 Monto: \$ 12.500.-

ARTÍCULO 4°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Haciendo y el señor Secretario de Cultura.

ARTÍCULO 5°. – Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda y Secretaría de Cultura.

LASERNA

PEREZ

PULTI

ANEXO I

28 de febrero de 2014

- Pareja de baile Emmanuel y Leila \$2000

Integrantes: Emmanuel Roberto Marin DNI 31.663.535

Leila Gabriela Antunez DNI 38.497.055

Representante: Emmanuel Roberto Marin CUIT 20-31663535-1

1 de marzo de 2014

- Trío de Julio Davila \$4000

Integrantes: Julio Cesar Chiarello DNI 22.341.780

José Miguel Sciorilli DNI 5.472.714

Arturo Inocencio Alvarez DNI 5.331.738

Marta Graciela Rodríguez DNI 14.105.518

Ariel Alberto Gez DNI 26.471.861

Representante: Asociación Amigos Teatro Municipal Colón, CUIT 30-70824198-5, representada por su Presidenta señora Maria Antonieta Guerra

2 de marzo de 2014

- Locales Rock \$2500

Integrantes: Diego Rafael Vignolo DNI 28.102.317

Lucas Rodríguez Gianneo DNI 25.112.838

Javier Andres Pousada DNI 24.371.978

Juan Marcelo Amoros DNI 23.438.838

Representante: Diego Rafael Vignolo CUIT 23-28102317-9

2 de marzo de 2014

- Panal Reggae

\$2000

Integrantes: Pablo Depaoli DNI 25.898.894

Carlos Luis Longui DNI 25.265.515

Patricio Ariel Ruiz DNI 30.946.335

Pablo Daniel Jaque DNI 29.314.602

Representante: Pablo Depaolo CUIT 23-25898894-9

2 de marzo de 2014

- Florencia Andrea Cosentino DNI 27.417.132

\$2000

Representante: Florencia Andrea Cosentino CUIT 23-27417132-4

DECRETO 1491 (04-06-2014) Expte 11704-1-2013 alc 01

ARTÍCULO 1°: Convalídase la tácita contratación del artista Miguel Antonio Repiso DNI. 14.316.566 C.U.I.T. 20-14316566-4, reconócese “Ad Referéndum “del Honorable Concejo Deliberante de legítimo abono y autorízase el pago de la factura n° 0001-00000453 por doce mil pesos (\$12.000) obrante a fs. 13 del Expediente n° 11704-1-2013 cpo.1; quien realizó dos presentaciones los días 27 y 28 de septiembre de 2013, como conferencista del ciclo Encuentros Cercanos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

ARTÍCULO 2°: El egreso autorizado en el artículo precedente se imputará a la partida “Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo”, conforme al siguiente detalle: Fin/Fun 9-9-0 Programa 94-00-00 Inc. 7 P.P. 6 P.p. 1 P.Sp. 0 F. Fin. 1-1-0 Institucional 1-1-1-01-05-000 UER 5 Importe: \$ 12.000-.

En el ejercicio 2013, el gasto debió haber sido imputado según el siguiente detalle: Fin/Fun 3-4-5 Programa 16-00-00 Inc. 3 P.P. 4 P.p. 9 P.Sp. 0 F.Fin. 1-1-0 Institucional 1-1-1-01-11-000 UER 13 Importe \$12.000-.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Cultura y de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda y la Secretaría de Cultura.

LASERNA

PEREZ

PULTI

DECRETO 1492 (04-06-2014) Expte 7180-5-2014 Alc 01

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Secretaría de Gobierno a implementar las modalidades prestacionales del Art.12, segunda parte, de la ley 11.757 como modo de incentivar el mérito en el cumplimiento de las funciones de los agentes afectados a sus dependencias.-

ARTÍCULO 2°.- La autorización precedente se corresponderá con lo establecido en los artículos 12 y 19 inciso c) de la Ley 11.757, no pudiendo en ningún caso afectar o disminuir el actual status salarial de los agentes, ni implicar una erogación mayor por parte del Municipio que no tenga correlato con la recaudación y el ahorro de horas extras de los agentes afectados al sistema.-

ARTÍCULO 3°.- La Secretaría de Gobierno establecerá por Resolución los servicios en los cuales se implementará las modalidades prestacionales, el régimen especial de incentivos por mérito y el personal alcanzado por la misma.

ARTÍCULO 4°.- Establécese que la adhesión por parte del personal interviniente es voluntaria.

ARTÍCULO 5°.- En el marco de las modalidades prestacionales y el régimen especial de incentivos por mérito, la Secretaría de Gobierno podrá establecer remuneraciones por resultados, que deberán liquidarse sobre bases objetivas fijadas mediante resolución y en las que deberá ponderarse, al menos, los siguientes parámetros:

- a. La modalidad de trabajo multimodal.
- b. El tiempo y la calidad de los servicios prestados.
- c. El buen uso y mantenimiento de los equipos e instalaciones.
- d. La disminución de los gastos de funcionamiento.
- e. El mérito de cada agente.
- f. Los aportes en ideas e innovación que en forma individual, grupal o colectiva propongan los agentes municipales, con el fin de mejorar un método o un proceso; en tanto su implementación arroje resultados beneficiosos.
- g. El grado de satisfacción de los consumidores.
- h. La reducción de los plazos en la realización del sumario y dictado del auto de imputación.
- i. El incremento del porcentaje de acuerdos.
- j. El grado de cumplimiento que se fijen para cada realización, tanto en escala de tiempo como en calidad.

ARTÍCULO 6°.- La remuneración por resultados que pudieren percibir los agentes como consecuencia de las modalidades prestacionales y el régimen especial de incentivos por mérito o productividad autorizados por el presente, tendrán carácter no remunerativo, no bonificable e incompatible con la realización de horas extras en cualquier dependencia municipal o Ente Descentralizado.-

ARTICULO 7°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y el Sr. Secretario de Economía y Hacienda

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de la Función Pública y dése intervención a la Secretaría de Economía y Hacienda.

GARCIA

PEREZ

PULTI

DECRETO 1493 (04-06-2014) Expte 510-7-2014 Cpo 01

ARTÍCULO 1°.- Autorízase para el Ejercicio Financiero 2014 el siguiente importe a disponer, en concepto de Caja Chica, a la dependencia que a continuación se detalla:

Distrito Descentralizado Chapadmalal

\$ 11.000.-

ARTÍCULO 2°.- Designase como responsable del manejo de la Caja Chica autorizada en el Art. 1° del presente, al agente detallado a continuación:

Dependencia	<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Legajo N°</u>	<u>D.N.I.</u>
Distrito Descentralizado Chapadmalal	Aguilar, Hugo Alberto	17381/1	14.067.131

ARTICULO 3°.- Otorgase el beneficio de Fallo de Caja contemplado en la Ordenanza de Presupuesto vigente, al agente detallado en el Art. 2° del presente Decreto.

ARTICULO 4°.- Se deberá constituir la fianza prevista en el Art. 218° y concordantes de la Ley Orgánica Municipal y Art. 37° del Reglamento de Contabilidad respectivamente, como así también, contratar el seguro de fidelidad, cuyo costo estará a cargo del agente responsable de la caja chica.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 6°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, remítase una copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y para conocimiento y demás efectos, intervenga la dependencia citada en el Artículo 1°, como así también, la Contaduría General, la Tesorería Municipal, la Dirección General de Contrataciones, la Dirección de la Función Pública y el Departamento Liquidación de Haberes respectivamente.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1502 (04-06-2014) Expte 17280-6-2013 cpo 01

ARTÍCULO 1°.- Convalidase la asistencia a las ciudades de Florianópolis y San Pablo durante los días 27 a 31 de enero de 2014, realizada por el señor Renato Rossello – Legajo n° 24716 - Secretario de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración, con motivo de la realización de un intercambio de políticas públicas.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago al señor Renato Rossello – Leg. n° 24716, del importe correspondiente a los gastos de pasajes por la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos Cuatro con 65/100 (\$ 5604.65.-), y viáticos por un valor de Pesos Seis Mil Doscientos Veintiséis con 73/100 (\$ 6226.73.-).

ARTÍCULO 3°.- El pago de las sumas indicadas en el artículo precedente, deberán imputarse presupuestariamente de la siguiente manera:

Jurisdicción	Programático	UE	Fte. Fin	Partida	Monto
111011500	01.00.00	17	110	3.7.1.0	5604.65
111011500	01.00.00	17	110	3.7.2.0	6226.73

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y por la Dirección de Administración efectuar las comunicaciones pertinentes, cumplido pase al Departamento Técnico de la Dirección de la Función Pública.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1503 (04-06-2014) Expte 6590-5-2014 cpo 01

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el pago de la beca para la asistencia al CURSO ANTENISTA TORRISTA dictado por la Asociación de Trabajadores Torristas Antenistas de la República Argentina con sede en la ciudad de Santa Fe, por el valor de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500) al agente MONTOYA, JULIAN – Leg. 29017/1 quien reviste funciones en la Dirección de Informática y Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago de los viáticos correspondientes a cinco días de estadía por un valor de Pesos Seiscientos (\$600) y pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Santa Fe por la cantidad de Pesos Mil Cuatrocientos (\$1.400.-).

ARTÍCULO 3°.- La concurrencia será obligatoria y a la terminación del curso deberá presentar el Certificado que acredite su aprobación. En el caso de abandonar, no aprobar o cesar en su relación de dependencia en el transcurso de los cinco años posteriores a su aprobación, el agente deberá devolver íntegramente el importe consignado en el artículo primero.

ARTÍCULO 4°.- El agente mencionado en el artículo 1° queda debidamente notificado de la obligatoriedad de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo precedente con la sola notificación del presente Decreto.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1° deberá ser imputado a la siguiente partida:

Fin	Progr	Inc.	Pda. Ppal.	Pda. Pcial.	Ffin	Instituc.	UER	Importe
130	01.00.00	3	4	5	110	1110105000	5	4.500.-

ARTÍCULO 6°.- El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 2° deberá ser imputado a la siguiente partida:

Pasajes

Fin	Progr	Inc.	Pda. Ppal.	Pda. Pcial.	Ffin	Instituc.	UER	Importe
130	10000	3	7	1	110	111011500	17	\$ 1.400.-

Viáticos

Fin	Progr	Inc.	Pda. Ppal.	Pda. Pcial.	Ffin	Instituc.	UER	Importe
130	10000	3	7	2	110	111011500	17	\$ 600.-

ARTÍCULO 7°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración y de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese y para la formalización del respectivo compromiso, pago y posterior cumplimiento de las obligaciones, intervenga la Contaduría General.

PEREZ

ROSELLO

PULTI

DECRETO 1504 (09-06-2014) Expte 1511-1-2014 Alc 01

ARTÍCULO 1º: Convalidase, la tácita contratación, en los términos del artículo 156º inc.3º de la LOM, del Dúo Soler-Echarry, el que esta integrado por los músicos Marcos Soler y Sebastián Echarry quienes serán representados por el señor Sebastián Echarry CUIT. 20-26056087-6, por la presentación realizada el día 30 de enero de 2014 en Plaza Mitre.

ARTÍCULO 2º: Autorízase el pago de la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500), por todo concepto, como contraprestación por la presentación detallada en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º. - El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 2º del presente se imputará a la partida 3.4.9.0 Jurisdicción 1110111000 Programática 16.00.00 UE 13 Fte. Fin. 110 Monto: \$ 1.500.-

ARTÍCULO 4º. - El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Cultura.

ARTÍCULO 5º. – Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda y Secretaría de Cultura.

LASERNA

PEREZ

PULTI

DECRETO 1505 (09-06-2014) Expte 4411-5-2014 Cpo 01

ARTÍCULO 1º: Convalidase, la tácita contratación, en los términos del artículo 156º inc.3º de la LOM, del grupo indicado a continuación, los que realizarán las prestaciones detalladas en el Anexo I:

- Reefers

Integrantes: Maximiliano Jorge Guillone DNI 27.700.368

Leandro Edgar Bolgeri DNI 25.716.129

Fabio Tagliaferri DNI 32.638.901

Representante: Asociación Amigos Teatro Municipal Colón, CUIT 30-70824198-5, representada por su Presidenta señora Maria Antonieta Guerra

- Triste Realidad

Integrantes: Daniel Cristian Marcos DNI 35.620.009

Joaquin Irrute DNI 36.216.909

Ivan Dario Panizzo DNI 34.058.685

Gabriel Mauricio Sanjurjo DNI 32.814.861

Representante: Asociación Amigos Teatro Municipal Colón, CUIT 30-70824198-5, representada por su Presidenta señora Maria Antonieta Guerra

ARTÍCULO 2º: Autorízase el pago de la suma de pesos mil (\$ 1000), por todo concepto, como contraprestación por las presentaciones detalladas y según los montos indicados para cada caso en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º. - El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 2º del presente se imputará a la partida 3.4.9.0 Jurisdicción 1110111000 Programática 16.00.00 UE 13 Fte. Fin. 110 Monto: \$ 1000.-

ARTÍCULO 4º. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda y el señor Secretario de Cultura.

ARTÍCULO 5º. – Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda y Secretaría de Cultura.

LASERNA

PEREZ

PULTI

ANEXO I

10 de febrero de 2014

- Reefers

\$500

Integrantes: Maximiliano Jorge Guillone DNI 27.700.368

Leandro Edgar Bolgeri DNI 25.716.129

Fabio Tagliaferri DNI 32.638.901

Representante: Asociación Amigos Teatro Municipal Colón, CUIT 30-70824198-5, representada por su Presidenta señora Maria Antonieta Guerra

10 de febrero de 2014

- Triste Realidad

\$500

Integrantes: Daniel Cristian Marcos DNI 35.620.009

Joaquin Irrute DNI 36.216.909

Ivan Dario Panizzo DNI 34.058.685

Gabriel Mauricio Sanjurjo DNI 32.814.861

Representante: Asociación Amigos Teatro Municipal Colón, CUIT 30-70824198-5, representada por su Presidenta señora Maria Antonieta Guerra

DECRETO 1506 (09-06-2014) Expte 153-2-2014 alc 01

ARTÍCULO 1º: Convalidase la tácita contratación del señor LUIS ALBERTO GORELIK, DNI 16.427.472, quién realizó la preparación y dirección de las obras en el concierto que el sábado 25 de enero de 2014 la Orquesta Sinfónica de Mar del Plata ofreció en el Teatro Colón y en el que se interpretarán obras de Tchaikowsky y Brahms, todo ello con ajuste a lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades, artículo 156º inciso 3.

ARTÍCULO 2º: Autorízase el pago de la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), por todo concepto como contraprestación por la contratación convalidada en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 2º del presente se imputará a la partida: Jurisdicción 1110111000 – Programático 16.00.00 U.E: 13 Fte. Fin 110 Partida: 3-4-9-0 Monto: \$ 12.000.

ARTÍCULO 5º: El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Cultura.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda y Secretaría de Cultura.

LASERNA

PEREZ

PULTI

DECRETO 1507 (09-06-2014) Expte 4555-2-2014 Alc 01

ARTÍCULO 1º. - Autorízase la contratación en los términos del artículo 156º inc. 3º de la LOM del artista NESTOR DI FIORI, desde el 16 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2014, para realizar 40

funciones del espectáculo "HUMOR en FAMILIA" de acuerdo al cronograma de fechas y lugares determinados por la Secretaría de Cultura, el que será representado por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6 en la persona del señor Delegado General EMILIO JOSÉ COMTE - D.N.I. 7.710.001.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el pago de la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000.-) por todo concepto como contraprestación por las 40 funciones del espectáculo de Humor Familiar. Fijase en pesos cuatrocientos (\$ 400.-) el valor de cada función, abonándose en forma mensual la cantidad de funciones efectivamente realizadas durante el mes calendario.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Secretario de Cultura a suscribir el contrato cuyo modelo se integra como Anexo I al presente.

ARTÍCULO 4º.- El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 2º del presente se imputará a la partida: 3.4.9.0. Jurisdicción 1110111000 Programática 16.00.00 U.E. 13 Fte.Fin.110 Importe \$ 16.000,00.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Cultura.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda, Secretaría de Cultura e incorpórese los contratos suscriptos en el Registro de Contratos que a esos fines se instrumenta desde la División Ordenamiento de Actos Administrativos.

LASERNA

PEREZ

PULTI

ANEXO I CONTRATO

Entre la **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**, representada en este acto por el señor Secretario de Cultura Dn. LEANDRO LASERNA - D.N.I. 24.699.364 - con domicilio legal en la calle Matheu 1851, conforme facultades conferidas por Decreto n° 381/08, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**" por una parte y la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6 en la persona del señor Delegado General EMILIO JOSÉ COMTE - D.N.I. 7.710.001, con domicilio en Jujuy 1157, ambos de la ciudad de Mar del Plata, en adelante "**EL LOCADOR**", por la otra parte convienen en celebrar el presente contrato, el que se regirá por las condiciones y cláusulas:

PRIMERA: EL LOCADOR se compromete a la presentación del artista NESTOR DI FIORI L.E. 6.612.512, quién realizará 40 funciones del espectáculo de HUMOR EN FAMILIA, de acuerdo al cronograma de fechas y lugares determinados por la Secretaría de Cultura.

SEGUNDA: Como retribución de las obligaciones que asume EL LOCADOR, LA MUNICIPALIDAD se obliga a abonar la suma total de dieciséis mil pesos (\$ 16.000), por todo concepto. Fijase en pesos cuatrocientos (\$ 400.-) el valor de cada función, abonándose en forma mensual la cantidad de funciones efectivamente realizadas, desde el 16 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2014, previa conformidad de las autoridades de la Secretaría de Cultura

TERCERA: EL LOCADOR se hace responsable en forma exclusiva de las obligaciones que pudieran surgir por lesiones a las personas o daños a las cosas de que se sirva, como así también de la reparación de los elementos e instalaciones que se ponen a su disposición por el presente.

CUARTA: En caso que EL LOCADOR entienda que necesitará contar con colaboradores para llevar a cabo las actividades indicadas en la Cláusula primera, estos quedarán a su exclusivo cargo. En consecuencia será responsable único y excluyente de todo aporte o contribución con destino al S.U.S.S propios y de sus colaboradores, como así también todas las obligaciones impositivas de orden nacional, provincial y/o municipal que le pudiera corresponder. LA MUNICIPALIDAD no asumirá ni deberá responder por ningún tipo de reclamo y/o planteo administrativo y/o laboral los que están bajo órbita exclusiva de la relación entre EL LOCADOR y sus colaboradores.

QUINTA: EL LOCADOR asume el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales, impositivas, previsionales y las que legalmente correspondan, liberando a LA MUNICIPALIDAD de toda responsabilidad que eventualmente se le pudiera imputar por cualquier acontecimiento dañoso y manteniendo indemne a la misma ante cualquier tipo de reclamo que encuentre su causa en tal circunstancia.

SEXTA: El cumplimiento del presente contrato será controlado desde el municipio por la Secretaría de Cultura. A través de la intervención de dicha dependencia y de modo conjunto con EL LOCADOR se adoptarán las medidas tendientes a superar los inconvenientes que eventualmente puedan surgir y dificulten la ejecución del contrato o las posibles diferencias en cuanto a la interpretación de su texto.

SÉPTIMA: La falta de cumplimiento por una de las partes a cualquiera de las cláusulas pactadas en el presente contrato, producirá la mora automática de pleno derecho, facultando a la otra parte a rescindir el mismo y a reclamar eventuales daños y perjuicios ocasionados.

OCTAVA: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la ciudad de Mar del Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, incluso el Federal. A los efectos del presente contrato, las partes constituyen domicilios en los lugares indicados en el encabezamiento, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales a practicarse.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a losdías del mes de del año dos mil.....

EMILIO JOSÉ COMTE

LEANDRO LASERNA
SECRETARIO DE CULTURA

DECRETO 1509 (09-06-2014) Expte 1509-2-2014 Cpo 01

ARTÍCULO 1º: Convalídase, la tácita contratación, en los términos del artículo 156º inc.3º de la LOM, del grupo indicado a continuación:

- Exiliado

Integrantes: Franco Nazareno Carobino DNI 37.239.900

Joan Manuel Barcelo DNI 36.936.377

Brian Mehrbald DNI 36.809.409

Representante: Marcela Susana Florentino CUIT 27-17503958-4

- Rancho la Musinetica

Integrantes: Emiliano Andres Rey DNI 30.506.428

David Ezequiel Pereyra DNI 31.601.150

Julian Baillieu DNI 31.018.242
Ariel Alberto Galea DNI 30.799.503
Diego Fernando Russo DNI 23.119.797
Walter Adrian Ugarte DNI 29.847.426

Representante: Asociación Amigos Teatro Municipal Colón, CUIT 30-70824198-5, representada por su Presidenta señora Maria Antonieta Guerra
- Pájaros de Cristal

Integrantes: Ezequiel Cappellano DNI 36.363.784
Rodrigo Nicolas Frugoni DNI 34.740.054
Gonzalo Del Fabro DNI 36.617.104
Leandro Del Fabro DNI 34.851.826
Belen Betsabe Benavente DNI 37.983.456

Representantes: Ezequiel Cappellano CUIT 20-36363784-2

ARTÍCULO 2º: Autorízase el pago de la suma de pesos mil quinientos (\$ 1500), por todo concepto, como contraprestación por las presentaciones detalladas y según los montos indicados para cada caso en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º. - El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 2º del presente se imputará a la partida 3.4.9.0 Jurisdicción 111011000 Programático 16.00.00 UE 13 Fte. Fin. 110 Monto: \$ 1500.-

ARTÍCULO 4º. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda y el señor Secretario de Cultura.

ARTÍCULO 5º. – Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda y Secretaría de Cultura.

LASERNA

PEREZ

PULTI

ANEXO I

10 de febrero de 2014

- Exiliado \$500

Integrantes: Franco Nazareno Carobino DNI 37.239.900
Joan Manuel Barcelo DNI 36.936.377
Brian Mehrbald DNI 36.809.409

Representante: Marcela Susana Florentino CUIT 27-17503958-4

10 de febrero de 2014

- Rancho la Musinetica \$500

Integrantes: Emiliano Andres Rey DNI 30.506.428
David Ezequiel Pereyra DNI 31.601.150
Julian Baillieu DNI 31.018.242
Ariel Alberto Galea DNI 30.799.503
Diego Fernando Russo DNI 23.119.797
Walter Adrian Ugarte DNI 29.847.426

Representante: Asociación Amigos Teatro Municipal Colón, CUIT 30-70824198-5, representada por su Presidenta señora Maria Antonieta Guerra

10 de febrero de 2014

- Pájaros de Cristal \$500

Integrantes: Ezequiel Cappellano DNI 36.363.784
Rodrigo Nicolas Frugoni DNI 34.740.054
Gonzalo Del Fabro DNI 36.617.104
Leandro Del Fabro DNI 34.851.826
Belen Betsabe Benavente DNI 37.983.456

Representantes: Ezequiel Cappellano CUIT 20-36363784-2

DECRETO 1527 (13-06-2014) Expte 9305-8-2012 Cpo 01

ARTÍCULO 1º.-Autorízase, a la firma Auquinco S.A., a prescindir del requisito de estacionamiento en la ampliación de tres unidades de vivienda proyectada de acuerdo con el plano de construcción obrante a fs.2 del expediente n°9305-8-2012 Cpo 01, en la planta alta del edificio ubicado en la calle Méjico n°2311, sito en el predio denominado catastralmente como: Circ. VI, Secc.C, Manz. 236 e, Parcela 8, de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º.-Normas Generales: todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan en lo dispuesto en el presente.

ARTÍCULO 3º.-Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n°818/96, modificado por Decreto n°2269/99.

ARTÍCULO 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo

ARTÍCULO 6º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, dése al Boletín municipal, publíquese, intervenga la Dirección de Ordenamiento Territorial, tome conocimiento el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana; para su notificación y demás efectos gírese a la Dirección General de Obras Privadas.

CASTORINA

PULTI

DECRETO 1528 (13-06-2014) Expte 15559-0-1992 alc 2

ARTÍCULO 1º.- Deniégase, al Señor RICARDO ALFREDO VEGA el recurso a las normas de uso de suelo presentado con la finalidad de afectar con la actividad “VENTA, COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS NUEVAS Y USADAS PARA MOTOS Y AUTOMOTORES”, el local ubicado en la Avenida Fortunato de la Plaza n°7234, sito en el predio identificado catastralmente como: Circ.VI, Secc.H, Manz.55e, Parcela 5, de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º.-El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese, intervenga la Dirección de Ordenamiento Territorial, tome conocimiento el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana; y para su notificación y demás efectos gírese a la Dirección de Inspección General.

CASTORINA

PULTI

DECRETO 1529 (13-06-2014) Expte 17719-3-2008 cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Recházase por los motivos expuestos en el exordio del presente, al Señor "SOMMERFELT BISMARCK", el recurso de reconsideración interpuesto a fs.106 del Expediente N° 17719-3-08 Cpo.01, contra el Decreto N° 615/09, por el cual le fuera oportunamente denegada la autorización para afectar con la actividad "LAVADERO MANUAL DE AUTOMÓVILES", el inmueble sito en la avenida de los Trabajadores N° 1.999, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 30, Parcela 1, de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º.- Ratifícase en todos sus términos y alcances el Decreto N° 615/09.

ARTÍCULO 3º.- Declárase agotada la vía administrativa.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese, intervenga la Dirección de Ordenamiento Territorial, para su notificación y demás efectos gírese a la Delegación Municipal Vieja Usina.

CASTORINA

PULTI

DECRETO 1530 (13-06-2014)

ARTÍCULO 1º.- Dáse de baja, a partir del 30 de enero de 2014, en la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, al agente HORACIO ARIEL LOPEZ - Legajo N° 26640/1 - Cargo OPERARIO MAQUINA VIAL I (C.F. 6-09-71-04), modulo 50 horas semanales, N° de Orden 6144, dándose también de baja a las Bonificaciones que venía percibiendo.-

ARTÍCULO 2º.- Dáse de alta, a partir de la fecha del 31 de enero de 2014, en la Dirección de Obras del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, al agente HORACIO ARIEL LOPEZ - Legajo N° 26640/1, Cargo OPERARIO MAQUINA VIAL I - (C.F. 6-09-71-04), módulo 50 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD y ALUMBRADO PÚBLICO.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Personal del EMVIAL.-

BONIFATTI

PULTI

DECRETO 1532 (13-06-2014)

ARTÍCULO 1º Modifícase el artículo 1º del Decreto N° 784/14 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- Designase, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio de 2014, con carácter de Personal Temporario Mensualizado, en el Departamento de Coordinación de Espacios Públicos del Ente de Obras y Servicios Urbanos, a los agentes que a continuación se detallan, en el cargo y módulo horario que se consigna en cada caso:

- RUSEÑOL, NICOLAS MIGUEL ANGEL – Legajo N° 31088/1 – D.N.I. 36.383.590 - Cargo de OBRERO INICIAL - (C.F. 6-01-70-01) - módulo 48 hs. semanales N° de Orden S 0696.-
- PAREDES, MARIO DAVID – Legajo N° 31083/1 – D.N.I. 22.658.431 - Cargo PERSONAL DE SERVICIO INICIAL (C.F. 7-01-70-01) - Módulo 48 hs. semanales N° de Orden S 0761.-
- PROSEDA, LUIS MARTIN – Legajo N° 31086/1 - D.N.I. 24.914.532 - Cargo de OBRERO INICIAL - (C.F. 6-01-70-01) - módulo 48 hs. semanales - N° de Orden S 1031.-

ARTÍCULO 2º.- Prorrógase, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, la designación con carácter de Temporario Mensualizado, en el Departamento de Coordinación de Espacios Públicos del Ente de Obras y Servicios Urbanos, de los agentes que a continuación se detallan, en el cargo de: OBRERO INICIAL - (C.F. 6-01-70-01) - módulo 48 hs. semanales:

- BASUALDO, ANIBAL ARIEL – Legajo N° 31065/1 – D.N.I. 27.850.870 N° de Orden S 0154.-
- FIDELIBUS, ALEJANDRO – Legajo N° 31066/1 – D.N.I. 18.478.149 N° de Orden S 0236.-
- ECHARTE, GERMAN DANIEL – Legajo N° 31071/1 – D.N.I. 32.383.747 N° de Orden S 0369.-
- SCIOSCIA, PABLO SEBASTIAN – Legajo N° 31074/1 – D.N.I. 34.740.500 – N° de Orden S 0370.-
- AGUIRRE, ALEJANDRO ALBERTO – Legajo N° 31073/1 – D.N.I. 30.909.119 – N° de Orden S 0446.-
- MORENO, MAURO JAVIER – Legajo N° 31072/1 – D.N.I. 28.204.825 N° de Orden S 0558.-
- PROSEDA, LUIS MARTIN – Legajo N° 31086/1 – D.N.I. 24.914.532 - N° de Orden S 1031.-
- BUSTOS, CRISTIAN DAMIAN – Legajo N° 31104/1 – D.N.I. 38.284.493 N° de Orden S 1032.-

ARTÍCULO 3º.- Prorrógase, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, la designación con carácter de personal TEMPORARIO MENSUALIZADO, al agente PAREDES, MARIO DAVID Legajo N° 31083/1 – D.N.I. 22.658.431 – Cargo PERSONAL DE SERVICIO INICIAL (C.F. 7-01-70-01) - Módulo 48 hs. semanales N° de Orden S 0761, en el Departamento de Coordinación de Espacios Públicos del Ente de Obras y Servicios Urbanos.-

ARTÍCULO 4º.- Déjase expresamente establecido que las personas cuyas designaciones se prorrogan mediante el presente Decreto, podrán ser dadas de baja, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 101º de la Ley 11757.-

ARTÍCULO 5º.- El Ente de Obras y Servicios Urbanos adoptará los recaudos pertinentes a fin de imputar a las partidas correspondientes el egreso que demande el cumplimiento del presente.-

ARTÍCULO 6.- El presente Decreto será refrendado por el señor PRESIDENTE del Ente de Obras y Servicios Urbanos.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal del ENOSUR y dése intervención a la Contaduría del mencionado Ente.-

ARTIME

PULTI

DECRETO 1542 (13-06-2014) Expte 936-9-2014 alc 01

ARTÍCULO 1º: Convalidase, la tácita contratación, en los términos del artículo 156º inc.3º de la LOM, de la Banda “Grand Jato” que está integrada por los músicos Lisandro Berra DNI 31.734.883, Renzo Rossi DNI 30.033.337 y Sebastián Santos DNI 31.734.323, quienes serán representados por el señor Lisandro Berra CUIT. 20-31734883-6, por la presentación realizada el día 12 de enero de 2014, en Plaza del Agua.

ARTÍCULO 2º: Autorízase el pago de la suma de pesos ochocientos (\$ 800), por todo concepto, como contraprestación por las presentaciones detalladas en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º. - El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 2º del presente se imputará a la partida: partida 3-4-9 Jurisdicción 1110111000 Programático 16.00.00 UE 13 Fte.Fin 110 Monto: \$ 800.-

ARTÍCULO 4º. - El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Cultura.

ARTÍCULO 5º. – Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda y Secretaría de Cultura.

LASERNA

PEREZ

PULTI

DECRETO 1543 (13-06-2014)

ARTÍCULO 1º: Convalidase, la tácita contratación, en los términos del artículo 156º inc.3º de la LOM, de las artistas indicadas a continuación, los que realizarán las prestaciones detalladas en el Anexo I:

- Florencia Cosentino DNI 27.417.132

Representante: Florencia Andrea Cosentino CUIT 23-27417132-4

- Karina Levine DNI 20.514.002

Representante: Florencia Andrea Cosentino CUIT. 23-27417132-4

ARTÍCULO 2º: Autorízase el pago de la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000), por todo concepto, como contraprestación por las presentaciones detalladas y según los montos indicados para cada caso en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º. - El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 2º del presente se imputará a la partida 3.4.9.0 Jurisdicción 1110111000 Programática 16.00.00 UE 13 Fte. Fin. 110 Monto: \$ 4.000.-

ARTÍCULO 4º. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda y el señor Secretario de Cultura.

ARTÍCULO 5º. – Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda y Secretaría de Cultura.

LASERNA

PEREZ

PULTI

ANEXO I

8 de marzo de 2014

- Florencia Cosentino DNI 27.417.132 \$2000

Representante: Florencia Andrea Cosentino CUIT 23-27417132-4

8 de marzo de 2014

- Karina Levine DNI 20.514.002 \$2000

Representante: Florencia Andrea Cosentino CUIT. 23-27417132-4

DECRETO 1545 (13-06-2014)

Artículo 1º.- Declárase de Interés Municipal la realización de la “**Jornada Regional de la FADAM – Federación Argentina de Amigos de Museos**” que, organizada por la Federación Argentina de Asociaciones de Amigos de Museos, tendrá lugar los días 26, 27 y 28 de junio de 2014, en instalaciones del Centro Cultural Villa Victoria Ocampo de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Cultura.

Artículo 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Dirección de Administración y dependencias competentes.

LASERNA

PULTI

DECRETO 1546 (13-06-2014)

ARTICULO 1º.- Incrementase a partir del 1º de junio de 2014, a la Agente Lic. BETIANA PAOLA BASUALDO – Legajo 30836 - en seis (6) horas cátedra semanales la carga horaria con la que fuera designada por Decreto N° 2713/13 – Artículo 1º -, con el cargo de Profesor de Enseñanza Inicial y EGB – CF. 9-80-06-01- pasando a revistar con 12 (doce) Horas Cátedras semanales – CF. 9-80-12-01-, para cumplir funciones en la División Discapacidad y Adultos Mayores de la Dirección General de Política Deportiva, dependiente del Ente Municipal de Deportes y Recreación, quién se halla comprendida dentro de los alcances de la Ley 10592.

ARTICULO 2º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el presente la U.O. 01-02-0-0-0-00 – Programa 16 - actividad 1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida parcial 1 – Partida Subparcial 9 Horas Cátedra del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Recursos Humanos del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

TACCONI

PULTI

DECRETO 1547 (13-06-2014)

ARTÍCULO 1º.- Designase a partir del 1º de junio de 2014, a la Agente MONICA LILIANA

VELAZQUEZ – Legajo 29700 – en el cargo de Personal de Servicio I con 45 horas semanales – CF. 7-05-74-01 - en Planta Permanente y con carácter Provisional, hasta el cumplimiento del plazo previsto en el

Artículo 7º de la Ley Provincial Nº 11757; en el Ente Municipal de Deportes y Recreación, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Acuérdate a partir del 1º de junio de 2014, la Bonificación Remunerativa de un 10% sobre el salario de un Obrero Inicial con 44 horas semanales a la agente MONICA LILIANA VELAZQUEZ – Legajo 29700 – quien cumple funciones en la Dirección de Gestión del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTICULO 3º.- Otórgase a partir del 1º de junio de 2014 a la Agente MONICA LILIANA VELAZQUEZ – Legajo 29700-, un Fondo Compensador cuyo monto corresponde al Grupo Ocupacional Personal de Servicio Nivel 5 con 45 horas semanales de Pesos Mil setecientos cincuenta y siete con 72 ctvs. (\$ 1.757,72).

ARTÍCULO 4º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto deberá imputarse a: Actividad Central 1 – Actividad 1 – Inciso I – Partida Principal 1 – Partida Parcial 1 – Partida Subparcial 7 (Personal de Servicio) del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del presente Decreto deberá imputarse a: Actividad Central 1 – Actividad 1 – Inciso I – Partida Principal 1 – Partida Parcial 3 – Partida Subparcial 8 (Bonificación Remunerativa) del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º.- El egreso que demande lo dispuesto en el Artículo 3º del presente Decreto deberá imputarse a: Actividad Central 1 – actividad 1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida parcial 3 – Partida subparcial 4 Fondo Compensador del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 7º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Recursos Humanos del EMDER

TACCONE

PULTI

DECRETO 1548 (13-06-2014)

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la erogación de Pesos Once Mil trescientos cinco con 30 ctvs. (\$ 11.305,30), en concepto de subsidio por fallecimiento de la ex – agente NORMA MABEL VELAZQUEZ – Legajo 19301 -, de acuerdo a la Póliza contratada por este Ente Municipal de Deportes y Recreación con SANCOR SEGUROS, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Déjase expresamente establecido que para la determinación del monto indicado en el artículo precedente se utilizaron valores vigentes al 31 de diciembre de 2011, y deberá ser recalculado - de corresponder - tomando la base que dispone la ley 9507.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase el pago del subsidio consignado en el Artículo 1º y conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 9507/80, a la Srta. MILAGROS AILEN BERGHELLA VELAZQUEZ – DNI 43.855.637, debiendo ser depositado el monto establecido en la cuenta Nº 6102-027-0570731/3 – CBU 0140423827610257073134 del Banco Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales.

ARTÍCULO 4º.- El egreso que demande lo dispuesto precedentemente, corresponderá imputarse a Actividad Central 1 – Actividad 1 – Inciso I – Partida Principal 5 – Partida Parcial 0 – Partida Subparcial 0 (Asistencia Social al Personal) del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la Tesorería a ingresar la suma indicada en el Artículo 1º, en concepto de reintegro a este Ente Municipal de Deportes y Recreación por parte de SANCOR SEGUROS, con imputación a: Actividad Central 1 – Actividad 1 – Inciso I – Partida Principal 5 – Partida Parcial 0 – Partida Subparcial 0 (Asistencia Social al Personal).

ARTÍCULO 6º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese por el Departamento de Recursos Humanos, intervengan Contaduría y Tesorería del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

TACCONE

PULTI

DECRETO 1549 (13-06-2014)

Artículo 1º.- Declárase de Interés Municipal el Proyecto denominado “**VENÍ, TE CUENTO...**”, llevado adelante por la Escuela Nº 508 Domiciliaria y Hospitalaria “Madre Teresa de Calcuta” de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Educación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Dirección de Administración y dependencias competentes.

RODRIGUEZ

PULTI

DECRETO 1550 (13-06-2014) Expte 1873-2-2014 cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Declárense exentos del pago de la Tasa por Servicios Urbanos por la cuenta municipal número 084.123/2 –en virtud de lo expuesto en el exordio del presente–, a los Sres. SARA MABEL ESCOBAR, MARCELA ANALÍA LARIO, LAURA ROXANA LARIO y FERNANDO JAVIER LARIO, en un ciento por ciento (100%) y por los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y, para su notificación y efectos, intervenga la Agencia de Recaudación Municipal, Dirección de Coordinación de Recursos, Departamento de Actividades Económicas, Tasas y Derechos Varios.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1552 (16-06-2014) Expte 1485-3-2014 cpo 01

ARTICULO 1º.- Ordenase a la Procuración Municipal para que a través de la Dirección de Asuntos Judiciales solicite por ante el Tribunal de Trabajo nº 2 la exclusión de la tutela sindical del agente BELMONTE, JUAN CARLOS DNI 8.707.612 legajo nº 12496/1 a los efectos que se pueda disponer su suspensión preventiva a partir del vencimiento de los plazos establecidos en el artículo 1º del Decreto 1063/2014 y hasta la resolución del sumario administrativo.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y de Seguridad, Justicia Municipal y Control.

ARTICULO 3º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y notifíquese a las dependencias competentes.

GARCIA

ALVEOLITE

PULTI

DECRETO 1553 (16-06-2014) Expte 14890-0-2013 cpo 01 alc02

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondiente al ejercicio 2014, por la suma de PESOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 26.132.908,74.-), dotando de crédito y ampliando las partidas presupuestarias según se detalla a fojas 2/4 del Expediente N° 14.890-0-2013 – Cuerpo 01 – Alcance 02 - Cuerpo 01.-

ARTÍCULO 2º.- La modificación dispuesta en el artículo primero, se financiará con economías provenientes de las partidas presupuestarias indicadas a fojas 5/6 del Expediente N° 14.890-0-2013 – Cuerpo 01 – Alcance 02 -Cuerpo 01.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

ARTÍCULO 4º.-Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese a la Dirección de Presupuesto y Contaduría General.-

PEREZ

PULTI

DECRETO 1554 (16-06-2014) Expte 17605-5-2006 cpo 01

ARTICULO 1º.- Autorízase, a partir del 1º de febrero de 2014, el pago del Adicional por Título Secundario a los agentes de los grupos ocupacionales Técnico, Administrativo, Cómputos, Jerárquico e Inspectoría que percibían el mismo al publicarse el Decreto N° 1486/2006.

ARTICULO 2º.- La Secretaría de Gobierno dispondrá por Resolución la nómina del personal comprendido en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Se dicta el presente decreto “ad referéndum” de la oportuna aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los señores Secretario de Gobierno y de Economía y Hacienda.

ARTICULO 5º: Regístrese, publíquese en el Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Administración a la Dirección de Presupuesto, a la Contaduría General, al EMDER, al ENOSUR, al EMVIAL, al EMTUR.

PEREZ

GARCIA

PULTI

DECRETO 1555 (16-06-2014)

ARTICULO 1º.- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en el Ente Municipal de Turismo, en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 35/100 (\$ 1.203.529,35), conforme al siguiente detalle:

35.0.00.00 – Disminución de otros activos financieros

35.1.00.00- De Disponibilidades

35.1.01.00 - De Caja y Bancos

11. De libre Disponibilidad

\$ 1.203.529,35

Total Disminución de otros activos financieros

\$ 1.203.529,35

ARTICULO 2º.- Dótese de crédito, en el Presupuesto de Gastos vigente en el ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, a las partidas enunciadas en la “Creaciones” del Anexo I, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,-).

ARTICULO 3º.- Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente en el ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, en la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 2.430.000,-), mediante los refuerzos de las partidas detalladas en la “Refuerzos” del Anexo I, del presente.

ARTICULO 4º.- Las dotaciones y los refuerzos contenidos en el artículo 2º y 3º respectivamente, se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos contenida en el artículo 1º y con las economías producidas en las partidas enumeradas en la “Economías” del Anexo I, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS CUATROCIENTOS SETENTA CON 65/100 (\$ 1.586.470,65).

ARTICULO 5º.- El presente decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Turismo.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Administración y Personal del EMTUR.

FERNANDEZ

PULTI

DECRETO 1556 (16-06-2014)

Artículo 1º.- Declárase de Interés Municipal la realización del **"4º CONGRESO ARGENTINO Y 1º INTERNACIONAL DE GUARDAVIDAS"** que, organizado por la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines, se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2014, en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Dirección de Administración y dependencias competentes.

GARCIA

PULTI

DECRETO 1560 (16-06-2014) Expte 4559-0-2014 cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Autorízase conforme Artículo 7 – Cláusulas Particulares - del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 13/11 Segundo Llamado, la recomposición del precio del servicio de racionamiento en cocido, con destino Hogar Francisco S. Scarpatti y Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos Arenaza a partir del 01 de ABRIL de 2014, cuya contratista resulta ser la firma Alisur S.A., según el siguiente detalle.

Detalle	Precio Unitario Actual	Precio Unitario Recomp	% de Incremento	Diferencia
---------	------------------------	------------------------	-----------------	------------

		uesto		
Servicio de racionamiento en cocido (no congelado) para el hogar Scarpatti, incluye elaboración, y servicio de mesa de acuerdo a los menues establecidos, estimados en 100 raciones diarias completas (desayuno, almuerzo, merienda y cena). Listado de vajilla y equipamientos/ pbc, demás condiciones conforme pliego de bases y condiciones Lic Púb. N° 13/11 Segundo Llamado Valor Ración Desayuno 13,20 Merienda 11,83 Almuerzo 27,29 Cena 26.37	\$ 69,30	\$ 78,69	13,55 %	\$ 9,39
Raciones en cocido-servicio de racionamiento en caliente (no congelado) y transporte a destino-la ración incluye el desayuno, el almuerzo, la merienda y la cena-contratación de víveres para el hogar arenaza con cocimiento en instalaciones del hogar Scarpatti de acuerdo a menues allí establecidos, (estimado 25 raciones diarias completas). Demás condiciones conforme pliego de bases y condiciones del Segundo Llamado a licitación N° 13/11 Valor Ración Desayuno 13,35 Merienda 12,00 Almuerzo 30,00 Cena 28,97	\$ 74,23	\$ 84,32	13,60 %	\$ 10,09

ARTÍCULO 2°.- Reconózcase la diferencia de precios de las prestaciones realizadas por la firma ALISUR S.A. desde el 01 de Abril de 2014 hasta el dictado del presente decreto , a razón de \$ 9,39 SIN TRANSPORTE por unidad; y 10,09 CON TRANSPORTE por unidad, las que deberán estar debidamente certificadas por la jurisdicción competente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan, intervengan la Dirección General de Contrataciones y la Contaduría General.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1561 (18-06-2014)

Artículo 1°.- Declárase iniciadora de la propuesta obrante en el Expediente N° 13.597-9-13 Cpos. 01, 02, 03, 04 y 05 a JUAN SALVI Y HNO. S.R.L. (Unidad Turística Fiscal N° 1 La Perla), BUNKER S.R.L. (Unidad Turística Fiscal N° 2 La Perla), ZEO S.R.L. (Unidad Turística Fiscal N° 3 La Perla) y SALIMAR S.A. (Unidad Turística Fiscal N° 4 La Perla), mediante la cual se plantea la optimización de la obra que en 1985 obtuviera el primer premio en el concurso nacional para la intervención urbana en la zona costera del barrio La Perla, proyectada por los Arquitectos Clorindo Testa, Juan Genoud y Osvaldo Álvarez Rojas y Asociados, comprendiendo las Unidades Turísticas Fiscales N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 de la Perla, como así también contenidos de uso y explotación que afectan su entorno (Plaza España, vías de circulación y estructura urbana circundante).

Artículo 2°.- Declárase de interés público la iniciativa privada inscripta mediante Resolución SPU N° 450/14 del 21 de abril de 2014 en el Registro de Iniciativas Privadas bajo el número de registro 002/14 formulada por JUAN SALVI y HNO. S.R.L, BUNKER S.R.L., ZEO S.R.L. y SALIMAR S.A., cuyo alcances y contenidos lucen glosados en el Expediente N° 13.597-9-13 Cpos. 01, 02, 03, 04 y 05.

Artículo 3°.- Encomiéndase a la Secretaría de Planeamiento Urbano y al Ente Municipal de Turismo (EMTUR) la coordinación de la confección del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 de la Perla, como así también contenidos de uso y explotación que afectan su entorno (Plaza España, vías de circulación y estructura urbana circundante) en los términos previstos en el inciso a) del Artículo 11° Modo de selección del contratista de la Ordenanza N° 19.203.

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretario de Planeamiento Urbano y Presidente del Ente Municipal de Turismo.

Artículo 5°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese e intervengan la Secretaría de Planeamiento Urbano, la Dirección de Proyectos y Hábitat y la Dirección de Coordinación Administrativa y el Ente Municipal de Turismo (EMTUR).

CASTORINA

FERNANDEZ

PULTI

DECRETO 1575 (18-06-2014) Expte 774-6-2013 cpo 01

ARTÍCULO 1°: Convalídase la contratación de la cantante Karina Levine, reconócese, “ad-referéndum” del Honorable Concejo Deliberante, de legítimo abono las presentaciones realizadas los días 25 de enero, 14 de febrero, 8 de marzo y 29 de junio de 2013 y autorizase el pago de diez mil pesos (\$10.000.-) por todo concepto, según facturas 0001-00000783 del 30-10-13 y 0001 00000798 del 4-12-13 y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 140° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

ARTÍCULO 2°: El egreso autorizado en el artículo precedente se imputará a la Partida Institucional: 1110105000; Fuente de Financiamiento: 110; Finalidad/Función: 9-9-0; Categoría Programática: 94-00-00; Inc: 7; P.P.: 6; P.p.: 1; P.Sp. 0; UER: 5; Importe: \$10.000,00.

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Cultura y de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda y la Secretaría de Cultura.

LASERNA

PULTI

DECRETO 1576 (18-06-2014) Expte 14215-5-2013 cpo 3

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Licitación Pública N° 15/13 para la “Contratación del servicio de prestación médica primaria en puestos sanitarios en playas”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 31 de Enero de 2014 a las 11:04 horas.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicación mediante actas de fecha 20 de Febrero de 2014, 6 de Marzo de 2014 y 5 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Recházase la propuesta presentada por la firma AUTOTRANSPORTE S.R.L., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 4º.- Declárase válida la propuesta de la firma SEREM SA.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase la devolución de la garantía de oferta depositada por las firmas:

- AUTOTRANSPORTE SRL, Recibo N° 8660, Resguardo N° 8660
- SEREM SA, Recibo N° 8662, Resguardo N° 8662

ARTÍCULO 6º. Déjese sin efecto el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública N° 15/13, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 7º. El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 8º. Regístrese, comuníquese, publíquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan, intervenga la Dirección General de Contrataciones, Contaduría General y la Tesorería Municipal.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1577 (18-06-2014)

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Reglamentación del artículo 7 inciso g) del Régimen para el Personal Docente Municipal - Ordenanza 20760 – a partir del 1º de enero de 2014, el que como Anexo I forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Educación y el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese a través de la Secretaría de Educación y Dirección de la Función Pública.

RODRIGUEZ

GARCIA

PULTI

DECRETO 1594 (19-06-2014) Expte 18880-2-2003 Alc 136 cpo 01

Artículo 1º.- Impónese a la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. una multa de pesos siete mil ochocientos seis con 40/100 (\$ 7.806,40.-) por las Actas de Infracción labradas por los Servicios de Higiene en el Partido de Gral. Pueyrredon, durante el mes de Agosto 2013 - Expte. n° 18880-2-03 Cpo 01 Alc. 136.

Artículo 2º.- Impútese el ingreso a Tipo 12 – Clase 6 - Concepto 03.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretario de Economía y Hacienda y el Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos.

Artículo 4º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y notifíquese a la Contratista.

ARTIME

PEREZ

PULTI

DECRETO 1595 (19-06-2014) Expte 18880-2-2003 Alc 141 cpo 01

Artículo 1º.- Impónese a la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. una multa de pesos diez mil ciento sesenta (\$ 10.160,00.-) por las Actas de Infracción labradas por los Servicios de Higiene en el Partido de Gral. Pueyrredon, durante el mes de Noviembre 2013 - Expte. n° 18880-2-03 Cpo 01 Alc. 141.

Artículo 2º.- Impútese el ingreso a Tipo 12 – Clase 6 - Concepto 03.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretario de Economía y Hacienda y el Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos.

Artículo 4º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y notifíquese a la Contratista.

ARTIME

PEREZ

PULTI

DECRETO 1596 (19-06-2014) Expte 18880-2-2003 Alc 142 cpo 01

Artículo 1º.- Impónese a la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. una multa de pesos once mil ciento sesenta con 25/100 (\$ 11.106,25.-) por las Actas de Infracción labradas por los Servicios de Higiene en el Partido de Gral. Pueyrredon, durante el mes de Diciembre 2013 - Expte. n° 18880-2-03 Cpo 01 Alc. 142.

Artículo 2º.- Impútese el ingreso a Tipo 12 – Clase 6 - Concepto 03.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretario de Economía y Hacienda y el Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos.

Artículo 4º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y notifíquese a la Contratista.

ARTIME

PEREZ

PULTI

DECRETO 1597 (19-06-2014) Expte 18880-2-2003 alc 143 cpo 01

Artículo 1º.- Impónese a la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. una multa de pesos veinticuatro mil novecientos sesenta y seis con 85/100 (\$ 24.966,85.-) por las Actas de Infracción labradas por los Servicios de Higiene en el Partido de Gral. Pueyrredon, durante el mes de Enero 2014- Expte. n° 18880-2-03 Cpo 01 Alc. 143.

Artículo 2º.- Impútese el ingreso a Tipo 12 – Clase 6 - Concepto 03.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretario de Economía y Hacienda y el Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos.

Artículo 4º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y notifíquese a la Contratista.

ARTIME

PEREZ

PULTI

DECRETO 1598 (19-06-2014) Expte 18880-2-2003 alc 144 cpo 01

Artículo 1°.- Impónese a la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. una multa de pesos veintitrés mil ciento uno (\$ 23.101,00.-) por las Actas de Infracción labradas por los Servicios de Higiene en el Partido de Gral. Pueyrredon, durante el mes de Febrero 2014- Expte. n° 18880-2-03 Cpo 01 Alc. 144.

Artículo 2°.- Impútese el ingreso a Tipo 12 – Clase 6 - Concepto 03.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretario de Economía y Hacienda y el Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos.

Artículo 4°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y notifíquese a la Contratista.

ARTIME PEREZ PULTI

DECRETO 1599 (19-06-2014) Expte 10914-6-2012 Alc 68

ARTICULO 1°.- Otórgase – en virtud a lo expuesto en el exordio del presente – a la ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO JURAMENTO, con domicilio en la calle Willians Morris 3890 de esta ciudad, un subsidio por la suma de PESOS CIENTO DOS MIL (\$ 102.000.-), para afrontar los gastos que demande la ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo “Proyecto un Kit tipo niveladora de 4 ruedas Mod. NAM 3000 y Kit Pala cargadora Mod. OM500 F adaptables a tractor Soc de Fomento Juramento” el cual se materializara a través de los gastos que demanden la adquisición de las herramientas arriba mencionadas.

ARTÍCULO 2°.- Los fondos asignados en el artículo precedente deberán rendirse en la forma y oportunidad que establece el Decreto N° 652/82.

ARTICULO 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Institucional: 1-1-1-0-1-0-5-0-0-0; Fuente de Financiamiento: **110**; Finalidad/Función: 1-3-0; Categoría Programática: 34-16-00; Partida: Inc.5, P.P. 2 P.p. 4, P.Sp. 0; UER: 5. \$102.000.-

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 5°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, publíquese, comuníquese y notifíquese a la Entidad. Cumplido, intervenga la Contaduría General.

PEREZ PULTI

DECRETO 1600 (19-06-2014) Expte 1080-8-2009 alc 01

ARTÍCULO 1°: Otórgase –en virtud a lo expuesto en el exordio del presente- a la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL COLÓN DE MAR DEL PLATA, , con domicilio en calle H. Yrigoyen 1665 de esta ciudad, un subsidio por la suma de diez mil pesos (\$10.000.-), para afrontar los gastos que demande la ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo”Apoyo a la Asociación de Amigos del Teatro Colón” el que se materializará a través de la compra de bienes muebles para el teatro.

ARTÍCULO 2°: Los fondos asignados en el artículo precedente deberán rendirse en la forma y oportunidad que dispone el Decreto 652/82.

ARTÍCULO 3°: El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Fin/Fun 1-3-0 Programático 34-16-00 Inc 5 P.P. 1 P.p. 7 P.Sp. 0 F.Fin 110 Institucional 1110105000 UER 5 Monto \$ 10.000.-

ARTÍCULO 4°: A través de la Secretaría de Economía y Hacienda se irán estableciendo las fechas y modalidades de pago.

ARTÍCULO 5°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda y el señor Secretario de Cultura.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, dese al Boletín Municipal, publíquese, comuníquese y notifíquese a la Entidad. Cumplido, intervenga la Contaduría General.

LASERNA PEREZ PULTI

DECRETO 1620 (24-06-2014)

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la realización de la actividad “RCP USANDO SOLO LAS MANOS” que, organizada por el Centro de Entrenamiento Internacional AHA de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad FASTA, tendrá lugar en nuestra ciudad el día 28 de junio del corriente año, en el horario de 15 a 18 hs, en la sede de la mencionada institución educativa, Edificio San Alberto Magno, sito en la calle Avellaneda n° 3345.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Salud.

Artículo 3°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Dirección de Administración y dependencias competentes.

CRISTALDI PULTI

DECRETO 1624 (24-06-2014)

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal el *VI Congreso Marplatense de Psicología* que, organizado por la Secretaría de Extensión y Transferencia dependiente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevará a cabo durante los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2014 en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Salud.

Artículo 3°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervengan la Dirección de Administración y dependencias competentes.

CRISTALDI PULTI

DECRETO 1628 (24-06-2014) Expte 14706-8-2013 cpo 01

ARTÍCULO 1°.- Modifícase, la Planta de Personal Temporaria de la Administración Central, dando de alta los cargos que se mencionan a continuación, a partir del 1° de marzo de 2014:

U.E. 15-00-0-0-4-00 - Fin. Y Func. 4-7-0- Programático 38-00-00 – Institucional 1-1-1-01-17-000 – U.E.R. 19 – DEPARTAMENTO OFICINA MUNICIPAL DE EMPLEO.

<u>N° de O.</u>	<u>C.F. Alta</u>	<u>Denominación</u>	<u>Meses</u>
10994 a 11003	4-02-00-01	Técnico Inicial	4
11004	7-01-00-01	Pers. De Servicio Inicial	4
11005	2-17-00-16	Prof. Carrera Mayor I	4

ARTÍCULO 3º. - El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 2º del presente se imputará a la partida 3.4.9.0 Jurisdicción 1110111000 Programática 16.00.00 UE 13 Fte. Fin. 110 Monto: \$ 3.000.-

ARTÍCULO 4º. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda y el señor Secretario de Cultura.

ARTÍCULO 5º. - Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda y Secretaría de Cultura.

LASERNA

PEREZ

PULTI

DECRETO 1642 (24-06-2014) Expte 2032-6-2014 cpo 01

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal la realización del *I Concurso Musical para Jóvenes Talentos Marplatenses "Washington Castro"* que se llevará a cabo durante el mes de julio de 2014 con organización de la Asociación Civil *Mardel Sinfónico*.

Artículo 2º: Autorízase el pago de la suma de doce mil pesos (\$12.000.-) en concepto de subsidio, a la Asociación Civil *Mardel Sinfónico* en la persona de su Presidenta, señorita Julieta Blanco DNI 30.660.897, para ser destinados a solventar los gastos originados en la realización del Concurso mencionado.

Artículo 3º: Los fondos asignados en el artículo precedente deberán rendirse en la forma y oportunidad que dispone el Decreto 652/82.

Artículo 4º: En la Rendición de Cuentas, los comprobantes respaldatorios de los fondos otorgados deberán tener consignada su fecha de emisión a partir del mes de julio de 2014.-

Artículo 5º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º deberá imputarse a: Jurisdicción 1110111000 – Programático 16.00.00 – UE 13 – Fte. Fin 110 – Partida 5.1.7.0 - Monto \$ 12.000.-

Artículo 6º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda y el señor Secretario de Cultura.

Artículo 7º: Regístrese, dése al Boletín Municipal y a sus efectos intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda y la Contaduría Municipal.

LASERNA

PEREZ

PULTI

DECRETO 1643 (24-06-2014) Expte 3259-0-2014 alc 1

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la contratación en los términos del artículo 156 inc. 3 de la LOM, de los artistas indicados a continuación, integrantes de los espectáculos y grupos detallados en el Anexo I del presente:

- Espectáculo Teatral “ECO COSMOS” cuyo elenco está integrado por: Mariela Usabel – DNI 29257247 y Mariano Salinas – DNI 23223115.
- La cía. De títeres del artista PEPE GARCIA – DNI 4115279.
- Espectáculo de títeres “LA CALLE DE LAS TRIFULCAS” cuyo elenco está integrado por el titiritero Pablo García – DNI 16012053.
- La cía. De títeres DE GOLPE Y PORRAZO presentará el espectáculo “Un buen programa”. El elenco está integrado por: Marcela Ohienart – DNI 14059997.
- Espectáculo de teatro de títeres “YO QUIERO LA LUNA” cuyo elenco está integrado por el titiritero Jorge Rivera Woollands – DNI 11990298.
- Espectáculo teatral “MUCHO GUSTO” cuyo elenco está integrado por Daniela Silva – DNI 24484743 y Andrea Etcheverry – DNI 24699087 bajo la dirección de Guillermo Yanícola – DNI 18314130.
- Espectáculo de teatro y títeres “DESPARRAMO DE CUENTOS LOCOS” cuyo elenco está integrado por Maximiliano Martín Muñoz – DNI 23485229, Xoana Gabriela Gargiulo – DNI 33867010 y Valentina Viejo – DNI 38684674.
- Espectáculo de teatro para toda la familia “CHISMOSEANDO CUENTOS” cuyo elenco está integrado por Belén Rivero – DNI 25133995 y Ana Juárez – DNI 16854289.
- Espectáculo de teatro “JERONIMO VIVE EN LAS NUBES” cuyo elenco está integrado por José Minuchin – DNI 20702472.
- Espectáculo de teatro y títeres “¿QUE HACE UN PEZ EN LA SELVA” cuyo elenco está integrado por Sebastián Fernández – DNI 25562675.
- Espectáculo de teatro, circo y música “LOS TRES CICLADOS” cuyo elenco está integrado por José Manuel Munuera – DNI 26269108, Virginia Covelli – DNI 26056274, Juan Ruiz – DNI 21980740 y Norman Pereyra Wagner – DNI 29359061.
- Espectáculo de títeres “UNA HISTORIA MUY MOJADA” cuyo elenco está integrado por Alejandro Lucero – DNI 14394258.
- Espectáculo de teatro “CALACACHUMBA” cuyo elenco está integrado por Silvia Ferraggine – DNI 12.059.354
- Espectáculo de teatro de títeres “JUAN PANADERO” cuyo elenco está integrado por Daniel Di Lorenzo – DNI 17.208.025
- Espectáculo de teatro y música “PUNTO ENCUESTRO” cuyo elenco está integrado por María Laura Giménez – DNI 23.018.194 y María del Rosario García Rivoldi – DNI 26.648.528.
- Espectáculo de clown “CUENTA CUENTOS CUENTO VIVO” cuyo elenco está integrado por Natalia Escudero – DNI 26056451 y Pedro Terra – DNI 24079410.
- Espectáculo de teatro y clown “PAYASAS AL TOQUE” cuyo elenco está integrado por María Laura Sanchez – DNI 26.118.784 y Tamara Chanllío – DNI 29.909.200.
- Espectáculo de teatro de papel “KAMISHIBAI” cuyo elenco está integrado por Sebastián Carlos Dativo Navarro – DNI 32.907.735, Sebastián Villar – DNI 22.854.196 y Julieta Carrquiry – DNI 37.238.410.
- Espectáculo de teatro “FELIPE PLAF EN 8 PATOS” cuyo elenco está integrado por Darío Míguez – DNI 20.734.170.
- Espectáculo de teatro “PRIMOS HERMANOS PAF” cuyo elenco está integrado por Gonzalo Funes – DNI 31584674 y Pablo Guzzo – DNI 27417372.

- Espectáculo de teatro y circo “SORPRESA, LLEGO EL CIRCO A MI JARDIN” cuyo elenco está integrado por Enrique Villanueva – DNI 94.418.824 y Florencia Barsotti – DNI 32.783.601.
- Espectáculo de teatro y títeres “EL DOMO DEL RITMO” cuyo elenco está integrado por Vanesa Lorena Ponce – DNI 30.147.216 y Antonella Fabrina Borgo – DNI 33.924.475

ARTÍCULO 2º.- Los grupos artísticos referidos en el artículo precedente, realizarán las prestaciones artísticas comprometidas conforme Anexo I, de acuerdo al lineamiento, a las pautas fijadas, al cronograma de fechas, a los espacios acordados y demás características que la Secretaría de Cultura le notificará oportunamente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase el pago de la suma de pesos ciento cuarenta seis mil cuatrocientos (\$146.400) como contraprestación por las prestaciones detalladas en Anexo I y según lo establecido por el artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Secretario de Cultura a suscribir los contratos cuyo modelo se integra como Anexo II al presente, con la Asociación Argentina de Actores como representante de las compañías y grupos indicados en el artículo 1º.-

ARTÍCULO 5º.- El egreso autorizado en los artículos 1º y 3º del presente se imputará a la partida: Fin/Fun 3-4-5 Programático 16-00-00 Inc 3 P.P. 4 P.p. 9 P.Sp. 0 F.Fin 132 Institucional 1110111000 UER 13 Importe \$ 146.400,00.-

ARTÍCULO 6º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda y el señor Secretario de Cultura.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese e intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda, Secretaría de Cultura e incorpórese los contratos suscriptos en el Registro de Contratos que a esos fines se instrumenta desde la División Ordenamiento de Actos Administrativos.

LASERNA PEREZ PULTI

ANEXO I

ESPECTACULO “ECO COSMOS”

Espectáculo Teatral para toda la familia “ECO COSMOS” cuyo elenco está integrado por: Mariela Usabel y Mariano Salinas (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 5 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 5 FUNCIONES **\$10.000.-**

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$2000 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
COMPAÑÍA DE TITERES “PEPE GARCIA”

La cía. De títeres “Pepe García” presentará distintos espectáculos recreativos según la temática que la comunidad solicite integrada por el artista Pepe García (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 8 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 8 FUNCIONES **\$12.000.-**

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1500 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO “LA CALLE DE LAS TRIFULCAS”

Espectáculo de títeres para niños “LA CALLE DE LAS TRIFULCAS” cuyo elenco está integrado por el titiritero Pablo García (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 5 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 5 FUNCIONES **\$6.000.-**

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1200 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
GRUPO DE TITERES “DE GOLPE Y PORRAZO”

La cía. De títeres DE GOLPE Y PORRAZO presentará el espectáculo “Un buen programa”. El elenco está integrado por la titiritera Marcela Ohienart (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 5 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 5 FUNCIONES **\$6.000.-**

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1200 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6

ESPECTACULO “YO QUIERO LA LUNA”

Espectáculo de teatro de títeres para niños “YO QUIERO LA LUNA” cuyo elenco está integrado por el titiritero Jorge Rivera Woollands (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 4 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 4 FUNCIONES **\$4.800.-**

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1200 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO “MUCHO GUSTO”

Espectáculo teatral para toda la familia “MUCHO GUSTO” cuyo elenco está integrado por Daniela Silva y Andrea Etcheverry bajo la dirección de Guillermo Yanicola (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 5 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 5 FUNCIONES **\$10.000.-**

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$2000 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO “DESPARRAMO DE CUENTOS LOCOS”

Espectáculo de teatro y títeres para niños “DESPARRAMO DE CUENTOS LOCOS” cuyo elenco está integrado por Maximiliano Martín Muñoz, Xoana Gabriela Gargiulo y Valentina Viejo (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 5 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 5 FUNCIONES

\$12.000.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$2400 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO “CHISMOSEANDO CUENTOS”

Espectáculo de teatro para toda la familia “CHISMOSEANDO CUENTOS” cuyo elenco está integrado por Belén Rivero y Ana Juárez (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 5 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 5 FUNCIONES

\$10.000.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$2000 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO “JERONIMO VIVE EN LAS NUBES”

Espectáculo de teatro para toda la familia “JERONIMO VIVE EN LAS NUBES” cuyo elenco está integrado por José Minuchin (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 5 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 5 FUNCIONES

\$6.000.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1200 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO “¿QUE HACE UN PEZ EN LA SELVA?”

Espectáculo de teatro y títeres para toda la familia “¿QUE HACE UN PEZ EN LA SELVA?” cuyo elenco está integrado por Sebastián Fernández (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 4 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 4 FUNCIONES

\$4.800.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1200 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO “LOS TRES CICLADOS”

Espectáculo de teatro, circo y música para niños “LOS TRES CICLADOS” cuyo elenco está integrado por José Manuel Munuera, Virginia Covelli, Juan Ruiz y Norman Pereyra Wagner. (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 5 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 5 FUNCIONES

\$12.000.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$2400 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO “UNA HISTORIA MUY MOJADA”

Espectáculo de teatro de títeres para niños “UNA HISTORIA MUY MOJADA” cuyo elenco está integrado por el titiritero Alejandro Lucero (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 4 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 4 FUNCIONES

\$4.800.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1200 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO “CALACACHUMBA”

Espectáculo de teatro para niños “CALACACHUMBA” cuyo elenco está integrado por la actriz Silvia Ferragine (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 5 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 5 FUNCIONES

\$5.000.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1000 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO “JUAN PANADERO”

Espectáculo de teatro de títeres para niños “JUAN PANADERO” cuyo elenco está integrado por el titiritero Daniel Di Lorenzo (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 4 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 4 FUNCIONES

\$4.800.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1200 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO “PUNTO ENCUENTRO”

Espectáculo de teatro y música “PUNTO ENCUENTRO” cuyo elenco está integrado por María Laura Jiménez y María del Rosario García Rivoldi (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 3 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 3 FUNCIONES

\$3.000.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1000 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO "CUENTA CUENTOS CUENTO VIVO"

Espectáculo de teatro y clown para toda la familia "CUENTA CUENTOS CUENTO VIVO" cuyo elenco está integrado por Pedro Terra y Natalia Escudero (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 5 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 5 FUNCIONES

\$7.000.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1400 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO "PAYASAS AL TOQUE"

Espectáculo de teatro y clown para toda la familia "PAYASAS AL TOQUE" cuyo elenco está integrado por Laura Sanchez y Tamara Chanllío (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 2 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 2 FUNCIONES

\$2.000.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1000 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO "KAMISHIBAI"

Espectáculo de teatro de papel para toda la familia "KAMISHIBAI" cuyo elenco está integrado por Sebastián Dativo Navarro, Sebastián Villar y Julieta Carriquiry (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 5 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 5 FUNCIONES

\$13.000.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$2600 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO "FELIPE PLAF EN 8 PATOS"

Espectáculo de teatro para toda la familia "FELIPE PLAF EN 8 PATOS" cuyo elenco está integrado por Darío Miguez (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 3 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 3 FUNCIONES

\$3.600.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1200 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO "PRIMOS HERMANOS PAF"

Espectáculo de teatro para escuelas secundarias "PRIMOS HERMANOS PAF" cuyo elenco está integrado por Gonzalo Funes y Pablo Guzzo (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 3 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 3 FUNCIONES

\$3.600.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1200 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO "SORPRESA, LLEGO EL CIRCO A MI JARDIN"

Espectáculo de teatro y circo para toda la familia "SORPRESA, LLEGO EL CIRCO A MI JARDIN" cuyo elenco está integrado por Enrique Villanueva y Florencia Barsotti (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 3 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 3 FUNCIONES

\$3.000.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1000 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
ESPECTACULO "EL DOMO DEL RITMO"

Espectáculo de teatro y títeres para toda la familia "EL DOMO DEL RITMO" cuyo elenco está integrado por Vanesa Lorena Ponce y Antonella Fabrina Borgo (se adjunta detalle del mismo)

El grupo realizará 3 funciones que se programaran en distintos barrios a determinar por la Secretaría de Cultura de julio a diciembre de 2014.-

X 3 FUNCIONES

\$3.000.-

Abonándose por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de \$1000 por función.

REPRESENTANTE: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES - CUIT: 30-52572025-6
TOTAL: \$146.400

**ANEXO II
CONTRATO**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**, representada en este acto por el señor Secretario de Cultura Dn. LEANDRO MARIANO CRUZ LASERNA – D.N.I: 24.699.364 – con domicilio legal en la calle Matheu 1851, conforme facultades conferidas por el Decreto 381/08 y 2013/13 en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**" por una parte y - C.U.I.T.:, representada porDNI:, con domicilio legal en la calle, ambos de la ciudad de Mar del Plata, en adelante "EL

LOCADOR”, por la otra parte convienen en celebrar el presente contrato, el que se registrará por las condiciones y cláusulas:

PRIMERA: EL LOCADOR se obliga a realizar (....) funciones del Grupode acuerdo al lineamiento, a las pautas fijadas, al cronograma de fechas, a los espacios acordados y demás características que la Secretaría de Cultura le notificará oportunamente.

SEGUNDA: Como retribución de las obligaciones que asume EL LOCADOR, LA MUNICIPALIDAD se obliga a abonar por mes, según la cantidad de funciones realizadas en el mismo y a razón de pesos (\$-) por función, lo que estará condicionado a la previa conformidad de las autoridades de la Secretaría de Cultura.

TERCERA: *EL LOCADOR se hace responsable en forma exclusiva de las obligaciones que pudieran surgir por lesiones a las personas o daños a las cosas de que se sirva, como así también de la reparación de los elementos e instalaciones que se ponen a su disposición por el presente.*

CUARTA: En el caso que el locador entienda que necesitará contar con colaboradores para llevar a cabo las actividades indicadas en el artículo primero, estos quedarán a su exclusivo cargo y demás incumbencias emergentes de la responsabilidad laboral tal como sueldos, obligaciones previsionales, de obra social y seguro por riesgos de trabajo. En consecuencia será ése responsable único y excluyente de todo aporte o contribución con destino al S.U.S.S. propios y de sus representados como así también todas las obligaciones impositivas de orden nacional, provincial y/o municipal que le pudiera corresponder. LA MUNICIPALIDAD no asumirá ni deberá responder por ningún tipo de reclamo y/o planteo administrativo y/o laboral los que están bajo órbita exclusiva de la relación entre EL LOCADOR y sus representados y/o contratados.

QUINTA: EL LOCADOR asume el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales, impositivas, previsionales y las que legalmente correspondan, liberando a LA MUNICIPALIDAD de toda responsabilidad que eventualmente se le pudiera imputar por cualquier acontecimiento dañoso y manteniendo indemne a la misma ante cualquier reclamo que encuentre su causa en tal circunstancia.

SEXTA: El cumplimiento del presente contrato será controlado desde el municipio por la Secretaría de Cultura. A través de la intervención de dicha dependencia y de modo conjunto con EL LOCADOR se adoptarán las medidas tendientes a superar los inconvenientes que eventualmente puedan surgir y dificultar la ejecución del contrato o las posibles diferencias en cuanto a la interpretación de su texto.

SEPTIMA: La falta de cumplimiento por una de las partes a cualquiera de las cláusulas pactadas en el presente contrato, producirá la mora automática de pleno derecho, facultando a la otra parte a rescindir el mismo y a reclamar eventuales daños y perjuicios ocasionados.

OCTAVA: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la ciudad de Mar del Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, incluso el Federal. A los efectos del presente contrato, las partes constituyen domicilios en los lugares indicados en el encabezamiento, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales a practicarse.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los.....días del mes de del año dos mil catorce.

LEANDRO MARIANO CRUZ LASERNA

Secretario de Cultura

DECRETO 1644 (24-06-2014)

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la realización del "**2° CONGRESO DE EDUCACIÓN FÍSICA**" que, organizado por el Departamento de Extensión del Instituto Superior CADS, se desarrollará durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2014, en instalaciones de la citada institución educativa, sita en calle San Juan n° 3594, de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Educación.

Artículo 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Dirección de Administración y dependencias competentes.

RODRIGUEZ

PULTI

DECRETO 1647 (24-06-2014) Expte 10914-6-2012 Alc 26 cpo 01

ARTICULO 1°.- Otórgase – en virtud a lo expuesto en el exordio del presente –a la **ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO CONSTITUCIÓN**, con domicilio en la calle Vicente López y Planes N° 1755 de esta ciudad, un subsidio por la suma de **PESOS CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS (\$115.500.-)**, para afrontar los gastos que demande la ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo “Apoyo a la Soc. de Fomento de Barrio Constitución para la ampliación del salón” con destino a la compra de materiales de construcción, pago de mano de obra, y equipamiento de un Salón de Usos Múltiples en la sede social de la entidad.

ARTÍCULO 2°.- Los fondos asignados en el artículo precedente deberán rendirse en la forma y oportunidad que establece el Decreto N° 652/82.

ARTICULO 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Institucional: 1110105000 Fuente de Financiamiento: 110 ; Finalidad/Función: 1-3-0; Categoría Programática: 34-16-00 ; Partida: Inc. 5, P.P. 2, P.p. 4, P.Sp. 0; UER: 5, Importe: \$115.500.-

ARTICULO 4°.- A través de la Secretaría de Economía y Hacienda se irán estableciendo las fechas y modalidades de pago.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 6°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese, comuníquese y notifíquese a la Entidad. Cumplido, intervenga la Contaduría General.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1648 (24-06-2014) Expte 5297-4-2014 cpo 1

ARTICULO 1°.- Otórgase – en virtud a lo expuesto en el exordio del presente –al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Cooperativa Limitada Filial Mar del Plata, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen N° 1531/39/47/51 de esta ciudad, un subsidio por la suma de **PESOS CINCUENTA Y CINCO**

MIL (\$55.000.-), destinados a la compra de un tractor, y la cobertura del seguro, flete y demás gastos inherentes.

ARTÍCULO 2º.- Los fondos asignados en el artículo precedente deberán rendirse en la forma y oportunidad que establece el Decreto N° 652/82.

ARTÍCULO 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Institucional: 1110101000; Fuente de Financiamiento: 110; Finalidad/Función: 1-3-0; Categoría Programática: 01-00-00; Inc: 5; P.P.: 2; P.p.: 4; P.Sp. 0; UER: 1; Importe: \$55.000,00.

ARTÍCULO 4º.- A través de la Secretaría de Economía y Hacienda se irán estableciendo las fechas y modalidades de pago.

ARTÍCULO 5º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese, comuníquese y notifíquese a la Entidad. Cumplido, intervenga la Contaduría General.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1661 (26-06-2014) Expte 7263-1-2014 Cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Contrátese en forma directa el suministro de combustible líquido para el abastecimiento del parque automotor y maquinarias de la Administración Municipal, Delegaciones Municipales y de la flota de patrulleros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con jurisdicción en el Partido de Gral. Pueyrredon, al precio publicado en surtidor al día de carga, con pago de facturación a siete (7) días por consumo semanal, a las firmas BASSO HNOS. S.A. y CIRO MAR S.A. conforme art. 156 Inc. 10 de la L.O.M y COPPARONI S.A. conforme art. 156 Inc. 1 de la L.O.M, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$6.600.000,00), conforme el siguiente detalle:

I.- A la firma CIRO MAR S.A. el suministro de combustible líquido para vehículos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires hasta el importe total autorizado de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000,00).

II.- A la firma BASSO HNOS. S.A., el suministro de combustible líquido:

- para vehículos y maquinarias de dependencias municipales hasta el importe total autorizado de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000,00).
- para vehículos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires hasta el importe autorizado de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000,00).

III.- A la firma COPPARONI S.A., el suministro de combustible líquido para vehículos de las Delegaciones Batán y Sierra de los Padres, hasta el importe total autorizado de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

1.1. Forma de entrega del suministro:

a) Dependencias de la Administración Central y Delegaciones Municipales: contra presentación de vale de combustible preimpreso, con sello y firma de funcionario autorizante, hasta las cantidades máximas autorizadas en el mismo.

b) Vehículos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires: en las propias unidades y en la forma que tiene para ordenar el suministro la Dirección General de Coordinación de Programas de Protección Comunitaria.

1.2. Los precios vigentes base al 04/06/2014 por litro son: \$ 11,89 para nafta súper, \$ 10,40 gasoil, \$ 12,98 para Premium, y \$ 11,94 para eurodiesel.

ARTÍCULO 2º.- Los funcionarios municipales constatarán que el precio facturado responda al precio publicado en el momento de la carga, dejando constancia de ello en el remito o instrumento que haga sus veces estampando su firma para conformidad.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, publíquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan intervenga la Dirección General de Contrataciones y la Contaduría General.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1662 (26-06-2014) Expte 9757-8-2013 cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Reconócese de legítimo abono, la adquisición de los artículos de librería con destino a la Secretaría de Cultura, a la firma DISTRIBUIDORA MAYORISTA EN LIBRERÍA S.A., por un monto de PESOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 55/100 (\$5.172,55), conforme OC N° 686/12, del 28 de Junio de 2013, en el marco de lo dispuesto por el Art. 140° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el pago a la firma DISTRIBUIDORA MAYORISTA EN LIBRERÍA S.A., de la factura N° 0001-00616769 por un total de PESOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 55/100 (\$5.172,55).

ARTÍCULO 3º.- El egreso autorizado en el artículo precedente, se imputará a la partida "Disminución de cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo", conforme el siguiente detalle:

Fin/Fun	Programa.	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	F.Fin.	Institucional	UER	Importe
3-4-5	16-00-00	7	6	1	0	1-3-2	1-1-1-01-11-000	13	\$ 5.172,55

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Cultura.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

PEREZ

LASERNA

PULTI

DECRETO 1682 (30-06-2014) Expte 9514-6-2012 Cpo 0

ARTÍCULO 1º.- Apruébase, ad-referendum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante el compromiso de fondos de futuros ejercicios, conforme lo establecido en el art. 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para la locación por el término de treinta y seis (36) meses a contar desde el 1º de julio del año 2014, del inmueble sito en la calle Alberti 1518, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 98-A, Parcela 6, con destino al funcionamiento de la Dirección de la Mujer de la Secretaría de Desarrollo Social y propiedad del Sr. DOMINGO CÉSAR CASTRILLO DNI 7.398.487 y AMALIA ERRATCHU DNI 4.415.651.

ARTÍCULO 2°.- El término de locación autorizada por el artículo 1°, será de TREINTA Y SEIS (36) meses, a partir del 1 de julio de 2014 y hasta el 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Fijase como precio total de la locación, la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$855.000.-) pagaderos en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000.-) desde el 1° de Julio de 2014 y hasta el 30 de junio de 2015, de pesos VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$23.750.-) para los meses comprendidos entre el 1 de julio del 2015 y el 30 de junio del año 2016 y de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$28.500.-) para los meses comprendidos entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, según las especificaciones de la cláusula tercera del contrato de locación adjunto.

ARTÍCULO 4°.- La erogación que demande el cumplimiento del contrato deberá imputarse a la partida del Presupuesto de Gastos de la Administración Central que a continuación se detalla Fin/Fun. 110, Categoría Programática 32-00-00, Inciso 3, Ppal 2, Ppcial 1 Subpartida 0, Fte. Finc. 110, Jurisdicción 1110109000 UER 9, importe PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$ 114.000.-)

ARTÍCULO 5°.- Apruébase a los fines dispuestos en el artículo 1°, el contrato de locación cuyo texto se agrega como Anexo I del presente, autorizándose al señor Secretario de Desarrollo Social a suscribir el mismo.

ARTÍCULO 6°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Desarrollo Social y de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese, publíquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan, intervengan la Secretaría de Economía y Hacienda, la Contaduría Municipal y la Tesorería Municipal.

AIELLO

PEREZ

PULTI

ANEXO I

CONTRATO DE LOCACIÓN

Entre los señores DOMINGO CÉSAR CASTRILLO DNI 7.398.487 CUIT N° 20-07398487-5 y AMALIA ERRATCHU DNI 4.415.651, en adelante **LOS LOCADORES** en su carácter de titulares del bien locado, constituyendo domicilio legal en la calle Falucho 2120 2° "N", de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon representada en este acto por el señor Secretario de Desarrollo Social MARTIN AIELLO, DNI 18.517.682 conforme facultades delegadas por el Decreto N° 381/08, constituyendo domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1627 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, en adelante **LA LOCATARIA**, convienen en celebrar el siguiente contrato de locación:

PRIMERA: Del Inmueble Locado: LOS LOCADORES ceden en locación a la locataria un inmueble de su exclusiva propiedad, ubicado con frente a la calle ALBERTI 1518 Circunscripción I, Sección E, Manzana 98-A, Parcela 6, de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, con las instalaciones, artefactos y accesorios que se detallan en el inventario adjunto que las partes suscriben, y que como Anexo forma parte del presente contrato.

SEGUNDA: De la Duración de la Locación: El término de duración de este contrato se fija de común acuerdo en treinta y seis (36) meses corridos, contados a partir del día 1 de julio de 2014 y hasta el día 30 de junio de 2017 inclusive, plazo que podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes, por un lapso de hasta un (1) año, siempre que no exista oposición comunicada en forma fehaciente a LA LOCATARIA con una anticipación no menor a noventa (90) días de la expiración del contrato original

TERCERA: Del Valor Locativo: Las partes fijan de común acuerdo el valor locativo en la cantidad de pesos DIECINUEVE MIL (\$ 19.000.-) mensuales, desde el 1 de julio de 2014 y hasta el 30 de junio de 2015, de pesos VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$23.750.-) mensuales para los meses comprendidos entre el 1 de julio del 2015 y el 30 de junio del año 2016 y de pesos VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$28.500.-) mensuales para los meses comprendidos entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. Los alquileres se abonarán por mensualidades íntegras y anticipadas dentro de los primeros diez (10) días de cada mes en el Sector Pagos de la Tesorería Municipal, sito en calle San Martín N° 2959, 1° piso (o por transferencia). Queda establecido entre las partes contratantes que la percepción del canon locativo y entrega del pertinente recibo será a cargo del Señor DOMINGO CÉSAR CASTRILLO DNI 7.398.487, CUIT N° 20-07398487-5.

CUARTA: Del Destino del Inmueble: LA LOCATARIA destinará el inmueble locado a la actividad administrativa municipal, estando expresamente prohibido darle cualquier otro uso o destino, sin previa autorización expresa y por escrito de LOS LOCADORES.-

QUINTA: Del Estado del Inmueble: LA LOCATARIA recibe el inmueble en buen estado de uso y conservación, el cual declara conocer por haberlo visitado con anterioridad y habiendo dejado expresa constancia de los daños y deterioros que viera en el inventario aludido en la cláusula primera, obligándose a hacer devolución del bien en las mismas condiciones en que lo recibió, salvo el desgaste natural producido por el uso normal de las cosas y la acción del tiempo. LOS LOCADORES se comprometen a reparar los daños o deterioros especificados en el inventario en el plazo improrrogable de treinta (30) días hábiles contados desde la firma del presente, bajo apercibimiento de realizarlos la comuna reteniendo de futuros alquileres los gastos que ello demande. Será por cuenta de LA LOCATARIA la reparación o reposición de los objetos que faltasen o se encuentren deteriorados al momento de la devolución de la propiedad a LOS LOCADORES, siendo el precio de resarcimiento el de plaza al momento en que se haga entrega del bien locado.

SEXTA: De las Obligaciones del Locatario: Será por cuenta y a cargo de LA LOCATARIA: 1) el pago de los servicios de electricidad, gas natural, teléfono, tarifa por servicios sanitarios y/o cualquier otro servicio que LA LOCATARIA contrate, siendo responsabilidad LA LOCATARIA, la reposición de cualquiera de ellos en caso del corte de suministro por falta de pago o por cualquier otra razón imputable a LA LOCATARIA; 2) las reparaciones menores necesarias para el buen mantenimiento del inmueble, como ser canillas, timbres, cortinas de enrollar, tomacorrientes y llaves de luz, artefactos de luz, cerraduras, service anual de calefacción (purga de radiadores, limpieza, etc), vidrios, etc. y cualquier otra rotura causada por las personas que habitan la casa o por culpa, negligencia o mal uso de las mismas; 3) la obligación de no introducir reformas ni innovaciones sin autorización previa por escrito de LOS LOCADORES, excepto las referidas al cumplimiento de normativas vigentes. Se deja establecido que al término del contrato, LOS LOCADORES podrán solicitar que el inmueble le sea reintegrado sin las modificaciones introducidas, o bien podrá beneficiarse con los cambios realizados, sin que ello lo obligue

al pago de indemnización alguna a LA LOCATARIA. Le está prohibido a LA LOCATARIA efectuar agujeros o perforaciones en revestimientos de madera, cerámicas, azulejos, mayólicas, mármoles, etc., por la imposibilidad de reponer los mismos; 4) la obligación de no subarrendar, ceder, transferir en todo o en parte, a título gratuito u oneroso, el presente contrato, sin previa autorización de LOS LOCADORES; 5) no oponerse a las inspecciones de la finca que deban realizar LOS LOCADORES y/o sus representantes, previa fijación de día y hora. La falta de cumplimiento de LA LOCATARIA de las obligaciones a su cargo, previa intimación fehaciente de LOS LOCADORES para que en el término de quince (15) días hábiles subsane su incumplimiento, dará derecho a LOS LOCADORES a dar por rescindido este contrato sin más trámite y exigir su desalojo con las indemnizaciones que pudieran corresponder, o exigir el cumplimiento de lo pactado, en caso que así más le conviniera.-

SEPTIMA: De las Obligaciones del Locador: Las partes convienen expresamente que será por cargo de LOS LOCADORES los impuestos tasas y contribuciones nacionales, provinciales y/o municipales creados o a crearse y que graben el inmueble locado durante la vigencia del presente contrato, también será por cuenta de LOS LOCADORES las reparaciones mayores del inmueble, como ser rajaduras, filtraciones, sistema sanitario, eléctrico o de calefacción, etc., siempre y cuando los daños no hayan sido causados por culpa, negligencia o mal uso de LA LOCATARIA o de los ocupantes de la casa. La falta de cumplimiento de LOS LOCADORES a las obligaciones a su cargo, previa intimación fehaciente para que en quince (15) días se subsane el eventual incumplimiento surgido, dará derecho a LA LOCATARIA a dar por rescindido este contrato sin más trámite, siempre y cuando LOS LOCADORES no hubieran solucionado el eventual incumplimiento surgido o exigir el cumplimiento de lo pactado, en caso que así más le conviniera.

OCTAVA: De la Resolución Anticipada: LA LOCATARIA podrá rescindir por su sola voluntad el presente contrato, debiendo para ello cumplir previamente con los siguientes requisitos: 1) que hayan transcurrido los primeros seis (6) meses de contrato; 2) una vez vencido ese plazo, preavisar a LOS LOCADORES mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de treinta (30) días a la fecha de efectiva desocupación. Queda convenido que durante el periodo de preaviso o sesenta días antes del vencimiento del contrato, LA LOCATARIA autorizará a LOS LOCADORES y/o a sus representantes a visitar el inmueble con las personas que se interesen por el mismo, previa fijación de día y hora.-

NOVENA: De los Domicilios: Para todos los efectos legales emergentes de la interpretación y/o ejecución del presente contrato, las partes constituyen domicilios legales en los sitios mencionados ut supra, comprometiéndose a notificar fehacientemente cualquier cambio en los mismos, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias judiciales y extrajudiciales que allí se realicen, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Departamento Judicial Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires- , con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, inclusive el federal. El sellado fiscal de los ejemplares del presente contrato será cubierto en un cincuenta por ciento (50%) por LOS LOCADORES y el restante correspondiente a LA LOCATARIA queda exento de pago (art. 247° inc. 1 Cod. Fiscal de la PBA).-

DECIMA: De la no responsabilidad del locador: LOS LOCADORES no tendrán responsabilidad ni indemnizarán por daños y/o perjuicios que sufra LA LOCATARIA en su persona o de quienes habiten o se encuentren transitoriamente en el inmueble o de las cosas o bienes, por cualquier causa ajena a la responsabilidad de LOS LOCADORES.

De conformidad, las partes firman tres (3) ejemplares del presente, de un mismo tenor y a un solo efecto, en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a los días del mes de de

DECRETO 1683 (30-06-2014)

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el “**PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS EN SILO BOLSA**” que, organizado por el INTA y el Ministerio de Agricultura y co –organizado por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNMDP, la Facultad de Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la UNR y la Fundación CIDETER, tendrá lugar en las ciudades de Balcarce y Mar del Plata, durante los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2014

ARTICULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervengan la Dirección de Administración y dependencias competentes.

PEREZ ROJAS

PULTI

DECRETO 1685 (30-06-2014) Expte 17237-0-2013 cpo 01

ARTÍCULO 1°.- Llámase a Licitación Pública N° 24/13 para la “Contratación del servicio de transporte de personas”, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL (\$1.078.000,00), cuya apertura se realizará el día 22-8-14 a las 11 horas en la Dirección General de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 32/48 de estas actuaciones, cuyo valor de venta se establece en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$1.328,00).

ARTÍCULO 3°.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, por dos (2) días en el diario “La Capital” de la ciudad de Mar del Plata y por un (1) día en un diario de tirada nacional .

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan, intervengan la Dirección General de Contrataciones y la Dirección de Prensa y Difusión.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1701 (30-06-2014) Expte 9562-1-2005 Alc 01 Cpo 01

ARTÍCULO 1°.- Otórgase a la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 24.518,28.-), en concepto de subsidio y en cumplimiento a la normativa de la Ordenanza N° 18.115.-

ARTÍCULO 2°.- Los fondos asignados en el artículo precedente deberán rendirse en la forma y oportunidad que dispone el Decreto N° 652/82.-

ARTÍCULO 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1 del presente deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Institucional 1.1.1.1.08.000 Fuente Financiamiento 131 Fin. Fun. 3-1-0 Categoría Programática 28.00.00 – Partida Inc. 5 PP 1 Pp 7 P.Sp 0 UER 8.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Salud y por el señor Secretario de Economía y Hacienda.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese, tome conocimiento la Secretaría de Salud la que deberá notificar a la Comisión Asesora correspondiente e intervenga la Contaduría Municipal.-

PEREZ

PULTI

DECRETO 1702 (30-06-2014)

ARTÍCULO 1º.- Declárase de **Interés Municipal** a la presentación de la Guardia del Mar en el V Encuentro Nacional de Guardias de Honor a llevarse a cabo en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) y a la promoción de Mar del Plata en la ciudad de Santa Fe, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Encomiéndase al Ente Municipal de Turismo la logística de las acciones promocionales indicadas en el artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Turismo.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese a través de las dependencias competentes en el tema.

FERNANDEZ

PULTI

DECRETO 1703 (30-06-2014)

ARTÍCULO 1º.- Declárase de **Interés Municipal la participación como ICCA MEMBER, en el 3º Encuentro Latinoamericano de ICCA “3” . ICCA Latin American Meeting & 8th. Client/Supplier Business Workshop”** a desarrollarse en Chile (Viñas del Mar y Santiago de Chile) entre el 1 y 5 de setiembre y del 53º ICCA Congress a realizarse en la ciudad de Antalya- Turquía entre el 1 y 5 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º. Delégase en el Ente Municipal de Turismo, todas las acciones para participar como ICCA MEMBER en el 3º Encuentro Latinoamericano de ICCA “3” . ICCA Latin American Meeting & 8th. Client/Supplier Business Workshop” a desarrollarse en Chile (Viñas del Mar y Santiago de Chile) entre el 1 y 5 de setiembre y la participación del Presidente del Ente Municipal de Turismo en el 53º ICCA Congress a realizarse en la ciudad de Antalya- Turquía entre el 1 y 5 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a sus efectos, intervenga el Ente Municipal de Turismo.

GARCIA

PULTI

DECRETO 1709 (30-06-2014) Expte 6191-0-2014 cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la entrega en concepto de subsidio a la COOPERATIVA DE TRABAJO SAPUCAY LTDA., la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), para afrontar los gastos de adquisición de herramientas de trabajo varias y un (1) generador de energía para la continuidad de los trabajos que viene realizando.

ARTÍCULO 2º.- Los fondos asignados en el artículo precedente deberán rendirse en la forma y oportunidad que establece el Decreto N° 652/82.

ARTÍCULO 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Fin/Función: 1-3-0, , Categoría Programática: 01-00-00, Partida: Inc. 5, P.P: 1 P.p. 8, P.Sp. 0, Fuente de Financiamiento: 132, Unidad Ejecutora: 12-00-0-0-0-00, Institucional: 1110109000, UER: 9. Fondo de Inclusión. Importe Total: \$20.000.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Desarrollo Social y el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese, comuníquese y notifíquese a la Entidad. Cumplido, intervenga la Contaduría General.

AIELLO

PEREZ

PULTI

DECRETO 1710 (30-06-2014) Expte 3546-2-2011 cpo 01

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PRO.ME.BA).**

ARTÍCULO 2º: Constitúyase la **UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL** para el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PRO.ME.BA.)**

ARTÍCULO 3º: La mencionada Unidad, tendrá como objetivo el diseño, identificación, ejecución, monitoreo y supervisión del **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PRO.ME.BA.)**, interviniendo de manera específica en las áreas de desarrollo social y comunitario, recuperación ambiental, regularización dominial y de evaluación de proyectos y seguimiento de obras e interviniendo a través de las áreas de apoyo en lo que refiere al fortalecimiento de la capacidad de gestión.

ARTÍCULO 4º: La **UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PRO.ME.BA)** estará integrada por:

- a) Coordinador General: Señor Intendente Municipal: CPN Gustavo Arnaldo Pulti
- b) Coordinador Ejecutivo: CPN Lucila Branderiz
- c) Responsable Área Social y Comunitaria: Licenciada Graciela Crespo
- d) Responsable Área Ambiental: Arquitecto Marcelo Artime
- e) Responsable Área Ordenamiento Urbano y Regularización Dominial: Arq. José Luis Castorina.
- f) Responsable Área Evaluación de Proyectos y Seguimientos de Obras: Ingeniera Leda Tidone

ARTÍCULO 5º: Las misiones y funciones de la **UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL** creada en el Artículo 2º se corresponden con lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa de Mejoramiento de Barrios y sus anexos y demás reglamentación del Programa para las Unidades Ejecutoras Provinciales y Municipales del Programa de Mejoramiento de Barrios, según el contrato de préstamo correspondiente entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo, suscripto el 31 de julio de 2012, aprobado por Decreto Nacional N° 929, de fecha 21 de junio de 2012.

ARTÍCULO 6º: El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 7°: Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese a todas las Secretarías municipales, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Sociedad de Estado – O.S.S.E.-. Cumplido, dése intervención a la Secretaría Privada.

García

Pulti

DECRETO 1768 (02-07-2014) Expte 6881-3-2013 alc1 cpo 2

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 06/13 Segundo Llamado para la “Contratación del Servicio de Transporte de personas con destino varias dependencias municipales”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 14 de Marzo de 2014 a las 10:07 horas.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicación en acta de fecha 07 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO 3°.- Recházase las impugnaciones presentadas a fs. 398/399 y 409 por la firma KOVACS, VILMA INES a las propuestas de las firmas DONATI, LUIS ARIEL y GIORDANO BERMUDEZ, SERGIO SEBASTIÁN, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 4°.- Recházase las propuestas presentadas por las firmas Condolucci, Raúl Arturo y Giordano Bermudez, Sergio Sebastián (para el Pedido de Cotización N° 223/14 – Solicitud de Pedido N° 672/13, 451/14) y Donati Luis Ariel por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Adjudicase:

5°.1.- Por menor precio y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, a las firmas y por los montos que a continuación se detallan:

GIORDANO BERMUDEZ, SERGIO SEBASTIÁN

Pedido de Cotización N° 221/14 (Solicitud de Pedido N° 663/13, 443/14):

12 Abonos mensuales Transporte de personas - Contratación de un vehículo tráfico para el traslado de 20 jóvenes/niños acompañados por adultos. De Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 horas para concurrir a escuelas en distintas partes de la ciudad; y para recreación y trámites varios, los días martes y jueves de 15:30 a 19:30 horas. Recreación días Sábados y feriados de 15:30 a 19:30 horas. Recorrido aproximado diario 70 kilómetros. Período: desde la fecha de adjudicación y por el término de un año. Dominio DQC438.-

CALCULO ADJUDICACIÓN

\$14.400.- por mes x 12 meses = \$172.800.-

Pedido de Cotización N° 222/14 (Solicitud de Pedido N° 667/13, 444/14):

12 Abonos mensuales Transporte de personas - Contratación de un ómnibus transporte escolar para el traslado de 50 niños desde La Ardillita a diferentes establecimientos educativos y recreativos. Durante el período estival para salidas recreativas. De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas con un recorrido diario aproximado de 100 kilómetros con una salida mensual fuera del ejido urbano de Mar del Plata de 100 kilómetros aproximadamente. Período: desde la adjudicación y por el término de un año. Marca Mercedes Benz. Dominio WMD450. -

CALCULO ADJUDICACIÓN

\$16.300.- por mes x 12 meses = \$195.600.-

MONTO ADJUDICADO A LA FIRMA GIORDANO BERMUDEZ, SERGIO SEBASTIÁN:

PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$368.400.-)

5°.2.- Por ser única oferta válida en segundo llamado, y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a las firmas y por los montos que a continuación se detallan:

AVELEYRA, CARLOS MARÍA

Pedido de Cotización N° 220/14 (Solicitud de Pedido N° 340/13, 441/14):

12 Abonos mensuales Transporte de personas – Contratación de vehículo para transporte de personas con capacidad para 12 personas – Recorrido de 200 kilómetros diarios aproximadamente – Disponibilidad de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas – Itinerario: actividades recreativas del Hogar de Día, Residencia Protegida, División Protección al Anciano, Programa Atención Domiciliaria y Programa de Inclusión Social - Debe contar con aire acondicionado frío/ calor y con escalera o banco para posibilitar ascenso y descenso de los asistidos - Período desde la adjudicación y por el término de un año Marca Fiat Ducato - Dominio: JOD318.

CALCULO ADJUDICACIÓN

\$16.320.- por mes x 12 meses = \$195.840.-

MONTO ADJUDICADO A LA FIRMA AVELEYRA, CARLOS MARÍA: PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$195.840.-)

GAUNA, JUAN

Pedido de Cotización N° 224/14 (Solicitud de Pedido N° 673/13, 453/14):

12 Abonos mensuales Transporte de personas - Contratación de un vehículo tipo tráfico. Capacidad 12 personas. Kilómetros diarios aproximados: 200. Cantidad de horas diarias promedio 16 horas. Disponibilidad de lunes a jueves de 00:00 a 07:00 horas y de 15:00 a 24:00 horas. Viernes de 00:00 a 7:00 horas y de 15:00 a 23:00 horas. Sábados de 07:00 a 23:00 horas. Domingos de 07:00 a 24:00 horas. Para ser utilizados en el traslado de personal y personas. Con base en Teodoro Bronzini 1153. Con destino a diferentes sitios como Tribunales, Hogares de Menores y Centros. Cobertura de denuncias en distintos barrios y controles en lugares de esparcimiento nocturnos. Traslado de personas fuera del ejido urbano con una salida mensual, recorrido aproximado de 300 kilómetros por salida - Período: desde la adjudicación y por el término de un año – Marca Renault Master – Dominio: HNR176.-

CALCULO ADJUDICACIÓN:

\$42.000.- por mes x 12 meses = \$504.000.-

Pedido de Cotización N° 226/14 (Solicitud de Pedido N° 675/13, 455/14):

12 Abonos mensuales Transporte de personas - Contratación de un vehículo tipo tráfico. Capacidad 12 personas. Kilómetros diarios aproximados: 100. Disponibilidad: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. Sábados de 23:00 a 07:00 horas, para ser utilizados en el traslado de personal y personas. Con base en Teodoro Bronzini 1153 con destino a diferentes sitios como Tribunales, Hogares de Menores y Centros. Cobertura de denuncias en distintos barrios y controles en lugares de esparcimiento nocturno. Período: desde la adjudicación y por el término de un año – Marca Renault Master – Dominio HNR 176.

CALCULO ADJUDICACIÓN:

\$23.000.- por mes x 12 meses = \$276.000.-

MONTO ADJUDICADO A LA FIRMA GAUNA, JUAN: PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$780.000.-)

FERNÁNDEZ, OSVALDO RAÚL

Pedido de Cotización N° 225/14 (Solicitud de Pedido N° 674/13, 454/14):

12 Abonos mensuales Transporte de personas - Contratación de un vehículo tipo traffic. Capacidad 12 personas. Para ser usado en el traslado del personal profesional y niños y/o adolescentes. Con base en los diferentes Centros de Protección, destinándole cronograma de lugares a recorrer. Se anexa direcciones de los CPDEN:

- * APAND: Ruta 2 y Berutti
- * BELGRANO: Vértiz 11550
- * BATAN: Julián Ríos 4268
- * CAMET: Constitución 7020
- * CENTRO: Santa Fe 2946
- * DORREGO: Olazábal 1880
- * SANTA RITA: T. Bronzini 1147
- * SUR: Pescadores 456
- * CERRITO Y SAN SALVADOR: Padre Dutto 549
- * PAULA ALBARRACIN Padre Dutto 549
- * LA HERRADURA: Moreno 12100

Kilómetros diarios aproximados: 100. Una combi. Cantidad de horas 7. Días y horarios: de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas. Período: desde la adjudicación y por el término de un año – Marca Sprinter - Dominio: IPS 729.-

CALCULO ADJUDICACIÓN:

\$21.060.- por mes x 12 meses = \$252.720.-

Pedido de Cotización N° 229/14 (Solicitud de Pedido N° 716/13, 456/14):

12 Abonos mensuales Transporte de personas - Contratación de un vehículo tipo traffic. Capacidad 12 personas. Para ser usado en el traslado del personal profesional y niños y/o adolescentes. Con base en los diferentes Centros de Protección destinándole cronograma de lugares a recorrer. Se anexa direcciones de los CPDEN:

- * APAND: Ruta 2 y Berutti
- * BELGRANO: Vértiz 11550
- * BATAN: Julián Ríos 4268
- * CAMET: Constitución 7020
- * CENTRO: Santa Fe 2946
- * DORREGO: Olazábal 1880
- * SANTA RITA: T. Bronzini 1147
- * SUR: Pescadores 456
- * CERRITO Y SAN SALVADOR: Padre Dutto 549
- * PAULA ALBARRACIN: Padre Dutto 549
- * LA HERRADURA Moreno 12100

Kilómetros diarios aproximados: 100. Una combi. Cantidad de horas: 10. Días y horarios: de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. Período: desde la adjudicación y por el término de un año – Marca M.B. Sprinter – Dominio: HGA307

CALCULO ADJUDICACIÓN:

\$26.800.- por mes x 12 meses = \$321.600.-

Pedido de Cotización N° 230/14 (Solicitud de Pedido N° 547/13, 457/14):

12 Abonos mensuales Transporte de personas – Contratación de dos (2) vehículos tipo traffic para transporte de personas de acuerdo a las siguientes características: para cada vehículo con capacidad mínima para trasladar a cuatro (4) personas con su material. Recorrido en kilómetros: 310 kilómetros semanales aproximados por cada vehículo. Disponibilidad de telefonía móvil para recibir llamadas. Días y horarios: de Lunes a Viernes de 07:30 a 14:00 horas. Período de la contratación: desde la adjudicación y por el término de un año. Marca Citroen Jumper y M.B Sprinter. Dominio: GIK298 y ICI940 respectivamente.

CALCULO ADJUDICACIÓN:

\$35.800.- por mes x 12 meses = \$429.600.-

MONTO ADJUDICADO A LA FIRMA FERNÁNDEZ, OSVALDO RAÚL: PESOS UN MILLÓN TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$1.003.920.-)

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACION PÚBLICA EN SEGUNDO LLAMADO: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA (\$2.348.160.-).

ARTÍCULO 6°.- Declárase fracasado el Pedido de Cotización N° 223 (Solicitud de Pedido N° 672/13, 451/14).

ARTÍCULO 7°.- Fíjase el monto de la garantía de cumplimiento de contrato que deberán depositar las firmas adjudicatarias, conforme el artículo 19° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

- GIORDANO BERMÚDEZ, SERGIO SEBASTIAN: \$36.840.-
- AVELEYRA, CARLOS MARÍA: \$19.584.-
- GAUNA, JUAN: \$78.000.-
- FERNÁNDEZ, OSVALDO RAÚL: \$100.392.-

ARTÍCULO 8°.- Autorízase la devolución a su pedido, del depósito de garantía de oferta a las firmas que no resultaran adjudicatarias, conforme el siguiente detalle:

- KOVACS, VILMA INÉS, recibo N° 8682 resguardo N° 8682.
- DONATI, LUIS ARIEL recibo N° 9000-00947579.

ARTÍCULO 9°.- Autorízase la devolución, a su pedido, de la garantía de oferta una vez depositada la garantía de contrato detallada en el artículo 7° del presente Decreto según el siguiente detalle:

- GIORDANO BERMUDEZ, SERGIO SEBASTIAN, recibo N° 8684 resguardo N° 8684 y recibo N° 8683 resguardo N° 8683 .
- AVELEYRA, CARLOS MARIA, recibo N° 8686 resguardo N° 8686.
- GAUNA, JUAN, recibo N° 8681 resguardo N° 8681.

- FERNÁNDEZ, OSVALDO RAÚL, recibo N° 8685 resguardo N° 8685.

ARTÍCULO 10°.- Autorízase a pedido de parte, la devolución de la garantía de cumplimiento de contrato estipulada en el artículo 28.2° de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes de la presente licitación, conforme el artículo 30.2° de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 11°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 12°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan, intervengan la Dirección General de Contrataciones, la Contaduría General y la Tesorería Municipal.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1785 (02-07-2014)

Artículo 1°.- Decláranse de Interés Municipal el **Septimo Congreso Provincial de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Quinto Encuentro Nacional**, llevando como propuesta el título **“El lugar de la APS en nuestro sistema de salud, hoy”** que, organizados por el Consejo de Salud de la Provincia de Buenos Aires (COSAPRO), se llevarán a cabo los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2014, en el NH Gran Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Salud.

Artículo 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Dirección de Administración y dependencias competentes.

CRISTALDI

PULTI

DECRETO 1805 (04-07-2014)

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la realización de las **"JORNADAS DE KINESIOLOGÍA Y MEDICINA TRADICIONAL CHINA"** que organizadas por el Círculo de Kinesiólogos - IX Distrito, se desarrollarán los días 2 ,3, 23 y 24 de agosto de 2014, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Salud.

Artículo 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervengan la Dirección de Administración y dependencias competentes.

CRISTALDI

PULTI

DECRETO 1806 (04-7-2014)

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la realización del **"CURSO STRETCHING GLOBAL ACTIVO"** que organizado por el Círculo de Kinesiólogos - IX Distrito, se realizará los días 20 y 21 de septiembre y 25 y 26 de octubre de 2014, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Salud.

Artículo 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervengan la Dirección de Administración y dependencias competentes.

CRISTALDI

PULTI

DECRETO 1807 (04-07-2014)

ARTÍCULO 1°.- Créase la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Trasládase la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Educación a la Subsecretaría de Educación, con sus dependencias componentes, misiones y funciones, personal, muebles y útiles.

ARTÍCULO 3°.- Modifícase la denominación de la Dirección General de Planificación Educativa y Formación Docente dependiente de la Secretaría de Educación, por Dirección General de Planificación y Calidad Educativa, dependiente de la Secretaría de Educación.

ARTÍCULO 4°.- Modifícase la denominación de la Dirección General de Equidad y Calidad Educativa dependiente de la Secretaría de Educación, por Dirección General de Formación Docente, dependiente de la Secretaría de Educación.

ARTÍCULO 5°.- Establécese un plazo de sesenta (60) días, a partir de la fecha del presente, y de conformidad al artículo N° 181 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se procederá a determinar la misión y funciones de la Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 6°.- Apruébase la estructura orgánica funcional de la Subsecretaría de Educación, con sus dependencias componentes y asignándoles los números de unidad ejecutora que en cada caso se indica:

U.E. N°

Dependencia

08-02-0-0-0-00

Subsecretaría de Educación

08-02-1-0-0-00

Dirección General Administrativa

08-02-1-0-0-01

División Infraestructura Escolar

08-02-1-0-0-02

División Administrativa de Insumos

ARTÍCULO 7°.- Por la Secretaría de Economía y Hacienda -Dirección de Presupuesto- se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

ARTÍCULO 8°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Educación y el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de la Función Pública. Cumplido vuelva al Departamento Técnico de la Dirección de la Función Pública

RODRIGUEZ

GARCIA

PULTI

DECRETO 1808 (04-07-2014) Expte 15639-4-2013 Alc 01 Cpo 01

ARTÍCULO 1°.- Reconócese los trabajos realizados por las cooperativas Amanecer de la Casa Ltda., La Plaza del Folklore Ltda. y Libres del Sur Ltda., que integran el Programa Federal de Integración Socio-comunitaria, emergentes de la ejecución de 65 viviendas en la ciudad de Mar del Plata, en función del detalle y valores que se consignan en el Anexo I del presente en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaria de Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 2°.- En mérito a lo dispuesto en el artículo precedente autorizase el pago de las sumas consignadas en el aludido Anexo I, que ascienden a la suma total de Pesos Ciento treinta y dos mil dieciséis con treinta y cinco centavos (\$ 132.016,35).

ARTICULO 3°.- La erogación de \$ 132.016,35.- que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse en la siguiente partida: Programática 19.54.00 - Partida 5.2.1.0 - F.Fin. 132 - Institucional 1110116000.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Planeamiento Urbano y de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, dése intervención a las Secretarías de Planeamiento Urbano, y Economía y Hacienda y a la Contaduría Municipal.

CASTORINA PEREZ PULTI

DECRETO 1837 (04-07-2014)

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal el Concurso “*Saquen una Hoja*”, Edición 2014 que, bajo el lema “**El Mundial de la Gente**”, es desarrollado por LU 82 TV Canal 10 Mar del Plata, con la colaboración de Magna Comunicación.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Educación.

Artículo 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Dirección de Administración y dependencias competentes.

RODRIGUEZ PULTI

DECRETO 1839 (4-07-2014)

ARTICULO 1°.- Modifícase la estructura Orgánico Funcional del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, creando la **DIVISION SEÑALIZACION LUMINOSA, DIVISION SEÑALIZACION NO LUMINOSA, y DIVISION PLANEAMIENTO, OPERACIÓN Y CONTROL**, dependientes del Departamento de Ingeniería de Tránsito, aprobándose la Misión y Funciones que se encuentran agregadas como Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2°.- El EMVIAL adoptara los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO y SECRETARIO DE GOBIERNO.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese por el Departamento de Personal del EMVIAL y dese intervención al Departamento Técnico de la Función Pública.-

BONIFATTI GARCIA PULTI

DECRETO 1841 (04-7-2014)

ARTICULO 1°.- Dáse de alta, a partir de la fecha de su notificación, y hasta el correspondiente llamado a concurso el cual deberá efectuarse dentro de los 180 días posterior a la notificación, al agente CHRISTIAN PEDRO GILARDI - Legajo N° 24781/1, en el cargo de JEFE DE DIVISION SEÑALIZACION NO LUMINOSA - (C.F. 1-30-00-01) - módulo 35 horas semanales, quien retendrá el cargo TECNICO ESPECIALIZADO II - (C.F. 4-20-69-01) - modulo 44 horas semanales, dependiente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.-

ARTICULO 2°.- Dáse de alta, a partir de la fecha de su notificación, y hasta el correspondiente llamado a concurso el cual deberá efectuarse dentro de los 180 días posterior a la notificación, al agente LEONARDO GABRIEL BOTTARO - Legajo N° 24524/1, en el cargo JEFE DE DIVISION SEÑALIZACION LUMINOSA - (C.F. 1-30-00-01) - módulo 35 hora semanales, quien retendrá el cargo TECNICO ESPECIALIZADO IV (C.F. 4-20-74-01) - módulo 45 horas semanales, dependiente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.-

ARTICULO 3°.- Dáse de alta, a partir de la fecha de su notificación, y hasta el correspondiente llamado a concurso el cual deberá efectuarse dentro de los 180 días posterior a la notificación, al agente DANIEL LUIS DE MATTEY - Legajo N° 18367/1, en el cargo JEFE DE DIVISION PLANEAMIENTO, OPERACIÓN y CONTROL - (C.F. 1-30-00-01) - módulo 35 horas semanales, quien retendrá el cargo TECNICO IV (C.F. 4-18-74-01) - módulo 45 horas semanales, dependiente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.-

ARTICULO 4°.- Dáse de baja, a partir de la fecha de su notificación, a los agentes dados de alta en los artículos 1°, 2° y 3°, del presente Decreto, la Bonificación por Altura y el Fondo Compensador que vienen percibiendo.-

ARTICULO 5°.- Manténgase, a los agentes dados de alta en los artículo 1°, 2° y 3° del presente Decreto, la Bonificación por Tarea Riesgosa del VEINTICINCO POR CIENTO (25%), que vienen percibiendo.-

ARTICULO 6°.- El EMVIAL adoptara los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.-

ARTICULO 7°.- El presente Decreto será refrendado por los señores PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO y SECRETARIO DE GOBIERNO.-

ARTICULO 8°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese por el Departamento de Personal del EMVIAL y dese intervención a la contaduría de dicho Ente.-

BONIFATTI GARCIA PULTI

DECRETO 1846 (04-07-2014) Expte 11457-8-2013 Cpo 01

ARTÍCULO 1°.- Decláranse prescriptos por extinción de la acción los períodos comprendidos entre 5°/1.995 y 7°/1.997, en tanto subsistan impagos, de la cuenta N° 93.430 en concepto de Derechos por Publicidad y Propaganda - en virtud de lo expuesto en el exordio del presente -.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y para su notificación y efectos intervenga la Secretaría de Economía y Hacienda – Dirección de Coordinación de Recursos – División Publicidad y Propaganda.

PEREZ PULTI

DECRETO 1849 (14-07-2014) Expte 8335-6-2010 cpo 01

ARTÍCULO 1°.- Decláranse prescriptos por extinción de la acción los períodos adeudados comprendidos entre 9°/1.998 y 1°/2.004, en tanto subsistan impagos, en concepto de Derechos de Oficina (Pesas y Medidas) devengados en la cuenta N° 48.738 en virtud de lo expuesto en el exordio del presente -.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y para su notificación y efectos intervenga la Secretaría de Economía y Hacienda – Dirección de Coordinación de Recursos – Departamento de Actividades Económicas, Tasas y Derechos Varios.

PEREZ PULTI

DECRETO 1851 (14-07-2014) Expte 13491-6-2011 cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Decláranse prescriptos por extinción de la acción los períodos comprendidos entre 1º/1.999 y 1º/2.004 en la cuenta N° 43.337 en concepto de Derechos por Publicidad y Propaganda - en virtud de lo expuesto en el exordio del presente -.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y para su notificación y efectos intervenga la Secretaría de Economía y Hacienda – Dirección de Coordinación de Recursos – División Publicidad y Propaganda.

PEREZ PULTI

DECRETO 1853 (14-07-2014) Expte 12169-4-2012 cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Decláranse prescriptos por extinción de la acción los períodos comprendidos entre 1º/2.000 y 6º/2.005 de la cuenta N° 104.633 en concepto de Derechos por Publicidad y Propaganda - en virtud de lo expuesto en el exordio del presente -.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y para su notificación y efectos intervenga la Secretaría de Economía y Hacienda – Dirección de Coordinación de Recursos – División Publicidad y Propaganda.

PEREZ PULTI

DECRETO 1862 (14-07-2014) Expte 8989-5-2012 cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Decláranse prescriptos por extinción de la acción los períodos 7º/1.994 y 7º/1.999 de la cuenta N° 93.784 en concepto de Derechos por Publicidad y Propaganda - en virtud de lo expuesto en el exordio del presente -.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y para su notificación y efectos intervenga la Secretaría de Economía y Hacienda – Dirección de Coordinación de Recursos – División Publicidad y Propaganda.

PEREZ PULTI

DECRETO 1863 (14-07-2014) Expte 12753-0-2013 cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Decláranse prescriptos por extinción de la acción los períodos comprendidos entre 07º/1.998 y 01º/2.003, en tanto subsistan impagos, de la cuenta N° 107.469 en concepto de Derechos por Publicidad y Propaganda - en virtud de lo expuesto en el exordio del presente -.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y para su notificación y efectos intervenga la Secretaría de Economía y Hacienda – Dirección de Coordinación de Recursos – División Publicidad y Propaganda.

PEREZ PULTI

DECRETO 1868 (14-07-2014) Expte 8465-4-2012 cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Decláranse prescriptos por extinción de la acción las cuotas adeudadas en el convenio N° 35/12405 de la cuenta N° 93.165 en concepto de Derechos por Publicidad y Propaganda - en virtud de lo expuesto en el exordio del presente -.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y para su notificación y efectos intervenga la Secretaría de Economía y Hacienda – Dirección de Coordinación de Recursos – División Publicidad y Propaganda.

PEREZ PULTI

DECRETO 1871 (14-07-2014) Expte 8303-3-2012 cpo 01

ARTÍCULO 1º.- Decláranse prescriptos por extinción de la acción el período 5º/1.995, en tanto subsista impago, de la cuenta N° 95.160 en concepto de Derechos por Publicidad y Propaganda - en virtud de lo expuesto en el exordio del presente -.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y para su notificación y efectos intervenga la Secretaría de Economía y Hacienda – Dirección de Coordinación de Recursos – División Publicidad y Propaganda.

PEREZ PULTI

DECRETO 1875 (14-07-2014) Expte 1737-3-2012 cpo 01

ARTÍCULO 1º. – Autorízase la venta del lote identificado catastralmente como Circ. 4 Secc.S Quinta 3 Parcela 20 del Parque Industrial General Savio de Mar del Plata a la firma Surano S.A.

ARTICULO 2º. - Autorízase a la firma Surano S.A. a radicarse en el lote 20 de la Quinta 3 para la ampliación de sus instalaciones dedicada a la “Elaboración de alimentos congelados a base de pollo y carne”, observando en un todo el cumplimiento del régimen de propiedad que rige en el Parque Industrial General Savio establecido por la Ley Provincial 13.744, Ordenanza 16.694 y sus Reglamentaciones y demás legislaciones vigentes dentro del ámbito nacional, provincial y municipal, o las normas que en el futuro se sancionen.

ARTÍCULO 3º - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Productivo.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese, y a sus efectos intervenga la Secretaría de Desarrollo Productivo.

PEREZ ROJAS PULTI

DECRETO 1876 (14-07-2014)

ARTÍCULO 1º.- Confírmase, a partir de la fecha de su notificación, al agente RAUL ALBERTO EGUIA - Legajo N° 20128/1 en el cargo de DIRECTOR DE COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS (C.F. 1-32-00-01) módulo 35 hs. semanales - N° de Orden S 0723, dándosele de baja en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO (C.F.1-31-00-01) módulo 35 hs. semanales N° de Orden S 0715.-

ARTÍCULO 2º.- Manténgase al agente confirmado en el artículo 1º del presente Decreto la Bonificación que viene percibiendo.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Presidente del ENTE de OBRAS y SERVICIOS URBANOS.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Personal del ENOSUR.-

ARTIME

PULTI

DECRETO 1879 (14-07-2014)

ARTÍCULO 1º.- Dáse por finalizadas, a partir del 21 de julio de 2014, las funciones encomendadas a la agente NOELIA VANINA RIERA – Legajo N° 25637/1, conforme los Decretos N° 2325/11, 2406/11, 2743/11 y 194/12, inherentes al reemplazo del titular del Cargo de Jefe de Compras del Ente de Obras y Servicios Urbanos, señor OSCAR JOSE ATILIO ROSSI – Legajo N° 19238/1.-

ARTÍCULO 2º.- Reintégrese, a la agente mencionada en el artículo 1º del presente Decreto, al Departamento de Compra Directas de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores PRESIDENTE del ENTE de OBRAS y SERVICIOS URBANOS y SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal del ENOSUR y dése intervención a la Contaduría del mencionado Ente.-

ARTIME

PEREZ

PULTI

DECRETO 1890 (14-07-2014) Expte 10914-6-2012 alc 47

ARTÍCULO 1º.- Otórgase – en virtud a lo expuesto en el exordio del presente – a la ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO GENERAL BELGRANO, con domicilio en la calle 224 N° 1472 de esta ciudad, un subsidio por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-), para afrontar los gastos que demande la ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo “Apoyo Ampliación construcción salón de usos múltiples en Sociedad de Fomento General Belgrano” el cual se materializara a través de los gastos que demanden la construcción de SUM.

ARTÍCULO 2º.- Los fondos asignados en el artículo precedente deberán rendirse en la forma y oportunidad que establece el Decreto N° 652/82.

ARTÍCULO 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Institucional: 1-1-1-0-1-0-5-000; Fuente de Financiamiento: 132; Finalidad/Función: 1.3.0.; Categoría Programática: 34-16-00; Partida: Inc.5, P.P.2 P.p.4, P.Sp.0; UER:5. \$60.000.-

ARTÍCULO 4º.- A través de la Secretaría de Economía y Hacienda se irán estableciendo las fechas y modalidades de pago.

ARTÍCULO 5º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese, comuníquese y notifíquese a la Entidad. Cumplido, intervenga la Contaduría General.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1891 (14-07-2014) Expte 10914-6-2012 alc 82

ARTÍCULO 1º.- Otórgase – en virtud a lo expuesto en el exordio del presente – a la SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO PARQUE CAMET, con domicilio en la calle Antonio Martínez 4570 de esta ciudad, un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), para afrontar los gastos que demande la ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo “Apoyo Biblioteca Sociedad de Fomento Barrio Parque Peña” el cual se materializara a través de los gastos que demanden la puesta en valor de la biblioteca.

ARTÍCULO 2º.- Los fondos asignados en el artículo precedente deberán rendirse en la forma y oportunidad que establece el Decreto N° 652/82.

ARTÍCULO 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Institucional: 1-1-1-0-1-0-5-0-0-0; Fuente de Financiamiento: 110; Finalidad/Función: 1-3-0; Categoría Programática: 34-16-00; Partida: Inc. 5, P.P.1 P.p. 7, P.Sp. 0; UER:5 \$10.000.-

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese, comuníquese y notifíquese a la Entidad. Cumplido, intervenga la Contaduría General.

PEREZ

PULTI

DECRETO 1898 (14-07-2014)

Artículo 1º.- Decláranse de Interés Municipal la realización del **2º CONGRESO ARGENTINO QUÍMICA COSMÉTICA – y 41ª Reunión Anual de Químicos Cosméticos Argentinos** que, organizados por la Asociación Argentina de Cosméticos, se llevarán a cabo durante los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre del corriente año, en instalaciones del Hotel U.T.H.G.R.A Presidente Perón de la ciudad de Mar del Plata

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Productivo.

Artículo 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervengan la Dirección de Administración, y dependencias competentes.

PEREZ ROJAS

PULTI

DECRETO 1935 (18-07-2014) Expte 4665-5-2013 cpo 01

Artículo 1º: Reglaméntase en los términos del presente decreto la Ordenanza N° 21.296.

Artículo 2°.- El Programa de Desarrollo Rural Sustentable será ejecutado desde la Secretaría de Desarrollo Productivo a través de la Unidad de Gestión del mismo Programa, en coordinación con las diferentes áreas involucradas del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3°.- La Unidad de Gestión es la que llevará adelante el desarrollo y ejecución del Programa, a través de la generación de las herramientas necesarias para el logro de cada uno de sus objetivos, involucrando en el hacer a los organismos públicos del sector. Entre otras tareas tendrá a su cargo la coordinación de áreas del Programa, la generación de relaciones interinstitucionales, la comunicación, la coordinación de la Comisión Técnica y la Comisión de Monitoreo.

Artículo 4°.- El Programa de Desarrollo constará de las siguientes áreas:

Área Legal: llevará adelante, entre otras tareas, la revisión y propuestas de modificación de nuevas normativas, el desarrollo de nuevas normativas y la asesoría legal a productores.

Área de Administración y Gestión: tendrá a su cargo, entre otras tareas, el diseño, formulación y gestión de proyectos de fondos de financiamiento, subsidios, fondos rotativos, etc., municipales, provinciales, nacionales y externos, para el Programa de Desarrollo Rural Sustentable y agricultores que forman parte del mismo.

Área Técnica: llevará adelante, entre otras tareas, el registro de productores, organización de grupos de productores y su asistencia técnica, organización de capacitaciones, coordinación de acciones con las Organizaciones Efectoras, actualización del mapa de la Franja de Transición Periurbana.

Área Socio-organizativa: llevará adelante, entre otras tareas, el fortalecimiento socio-organizativo de productores, relevamiento de necesidades del sector, implementación de fondos rotativos.

Área de Investigación: tendrá a su cargo, entre otras tareas, las relaciones interinstitucionales para el desarrollo de proyectos de investigación y, desarrollo y obtención de resultados de los proyectos de investigación desarrollados.

Área de Promoción: llevará adelante, entre otras tareas difusión y dictado de capacitaciones.

Área de Control y Fiscalización: entre otras tareas llevará adelante la fiscalización, control, toma de muestras y el decomiso de productos; lo que estará a cargo del Área de Gestión Ambiental dependiente del Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos.

Artículo 5°.- Los objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, serán evaluados cada dos años, pudiéndose modificar en función de los avances realizados en los procesos de transición productivos y las necesidades que surgiesen, para su buen desarrollo y cumplimiento.

Artículo 6°.- Créase un Cuerpo de Inspectores cuyos integrantes deberán contar con título profesional de Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero en Alimentos. Será quien realice las tareas de fiscalización, control, toma de muestras y el decomiso de productos en lo referente a la Ordenanza 21.296, la presente Reglamentación, el Programa de Desarrollo Rural Sustentable, Ley Provincial 10.699 y su Decreto 499/91, y cualquier otra Ley Nacional y Provincial de incumbencia cuyo cumplimiento sea facultad del Municipio.

Artículo 7°.- Entiéndase como tareas de promoción de la normativa vigente, la asistencia técnica, capacitación, difusión y concientización, que propicien su cumplimiento. Para ello, los funcionarios designados a tal efecto, tendrán autorización del municipio para acceder a todos los lugares donde se desarrolle el uso de agroquímicos.

Artículo 8°.- En casos de riesgo sanitario, por aparición de enfermedades, brotes emergentes, u otra situación similar, transmitidos por vectores u otras causas, se autorizará el control, debiendo ser realizado por la Municipalidad de General Pueyrredon y/u organismos habilitados a tal fin, y con los productos agroquímicos que esa autoridad disponga para la erradicación del riesgo.

Artículo 9°.- Entiéndase por Buenas Prácticas Agrícolas, aquellas acciones tendientes a reducir los riesgos de contaminación físicos, químicos y biológicos en la producción primaria desde la siembra a la cosecha, así como el acondicionamiento a campo, postcosecha, transporte y almacenamiento de los alimentos. La producción lograda a partir de la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas permite obtener productos aptos para el consumo (sanos, inocuos y de calidad) y proteger el ambiente, la salud de los trabajadores y la salud pública.

Artículo 10°.- Entiéndase por Agroecología, -conforme lo establecido por Ordenanza N° 21296-, el enfoque que propende a construir sistemas agropecuarios diversificados y autosuficientes, proporcionando un medio ambiente balanceado a través de la utilización de principios ecológicos que favorezcan procesos naturales e interacciones biológicas, capaces de subsidiar por sí mismos procesos claves tales como la acumulación de materia orgánica, fertilidad del suelo, mecanismos de regulación biótica de plagas y la productividad de los cultivos. La mayoría de estos procesos se optimizan mediante interacciones que emergen de combinaciones específicas espaciales y temporales de cultivos, animales y árboles, complementados por manejos orgánicos del suelo.

Artículo 11°.- Entiéndase por Manejo Integrado, a la selección y aplicación de acciones de manejo de plagas que, en el contexto de ambiente y dinámica poblacional, utiliza las técnicas que previenen el daño económico al considerar tantos efectos como sea posible en el sistema y niveles tolerables de insectos plaga.

Artículo 12°.- Entiéndase por Transición al conjunto de procesos que, mediante métodos y técnicas, generan una estrategia que permite a través de etapas ir de sistemas agrícolas convencionales a sistemas agrícolas alternativos, tendientes a una Producción Agroecológica y/o el Manejo Integrado; donde la conservación de los recursos, la valorización del potencial agroecológico, la integración de nuevas tecnologías de procesos y el desarrollo rural sostenible adquiere un protagonismo mayor.

Artículo 13°.- La transición, con base en las Buenas Prácticas Agrícolas que propone el Programa de Desarrollo Rural Sustentable, deberá culminar en una Producción Agroecológica y/o de Manejo Integrado, dependiendo de la ubicación del predio productivo respecto de la Franja de Transición Periurbana y de las Zonas con Puntos de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental. La transición constará de 3 etapas, cada etapa deberá cumplirse en un plazo mínimo de dos años y no mayor a cinco. Cada etapa de transición tendrá objetivos claros a cumplir en cada año, que se llevarán adelante a través de los Acuerdos Tecnológicos que se refrenden. El cumplimiento de los Acuerdos Tecnológicos son los que habilitarán a pasar de etapa. La 1er. Etapa de transición tendrá como objetivo iniciar con: el ordenamiento del predio, la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas, el restablecimiento y fortalecimiento de los ciclos internos de los sistemas agropecuarios, la reducción de uso de agroquímicos en general y promoción sólo del uso de agroquímicos Grado IV Banda Verde, implementación de pautas para la conservación del suelo y el agua. La 2da. Etapa de transición tendrá como objetivo continuar con: el ordenamiento del predio, la aplicación de Buenas

Prácticas Agrícolas, el restablecimiento y fortalecimiento de los ciclos internos de los sistemas agropecuarios, la reducción de uso de agroquímicos e implementación de pautas para la conservación del suelo y el agua. Inicio de un proceso de certificación de calidad de productos y procesos. La 3ra. Etapa de transición tendrá como objetivo la finalización de la propuesta de transición, continuando con: el fortalecimiento de los ciclos internos de los sistemas agropecuarios e implementación de pautas para la conservación del suelo y el agua, reducción máxima o no utilización de agroquímicos y certificación final de calidad de productos y procesos. Se generarán herramientas de identificación y trazabilidad de los productos en transición, producidos bajo las normas del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de diferenciarlos, certificarlos y promover su comercialización y consumo.

Artículo 14°.- Se promoverá la generación de productos que aseguren su trazabilidad, a través de la inscripción obligatoria de todos los establecimientos registrados en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable, al Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) realizado por Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Artículo 15°.- Se promoverá la generación de espacios de comercialización justos y apropiados de productos inocuos, diferenciados, certificados y trazables, donde se realce las características de aquellos alimentos obtenidos por el trato justo de los trabajadores, en espacios de la economía social y solidaria.

Artículo 16°.- Las plantas de acondicionamiento de la producción primaria que se encuentren ubicadas en establecimientos productivos serán registradas conjuntamente a los mismos, cuando el productor/dueño se registre al Programa de Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 17°.- Para registrarse al Programa de Desarrollo Rural Sustentable, el productor deberá presentar DNI, CUIT/CUIL y RENSPA actualizado. Tendrá una vigencia anual, debiendo renovarse al vencimiento, conjuntamente con la renovación del Acuerdo Tecnológico. Todo aquel productor que no esté obligado a inscribirse al Programa de Desarrollo Rural Sustentable y desee, podrá hacerlo.

Artículo 18°.- Todo aquel agente de Buenas Prácticas Agrícolas que deba registrarse y cuente con una capacitación de Buenas Prácticas Agrícolas de un organismo estatal, realizada en los doce (12) meses previos al momento de su inscripción y cuente con el certificado oficial de la misma, si correspondiese, podrá homologar dicha capacitación, registrarse y recibir el carnet correspondiente. Esta situación será excepcional, para el momento de la primera inscripción en el registro del Programa de Desarrollo Rural Sustentable; posteriormente las únicas capacitaciones válidas serán las dispuestas en el calendario de capacitaciones del mismo Programa. Entiéndase al Agente de Buenas Prácticas como al responsable designado del establecimiento productivo, para realizar la capacitación de Buenas Prácticas Agrícolas.

Artículo 19°.- Todos los productores registrados en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable, deberán refrendar Acuerdos Tecnológicos, de cumplimiento obligatorio y renovación anual. Los Acuerdos Tecnológicos se realizarán entre el productor y el Programa de Desarrollo Rural Sustentable, debiendo existir como intermediaria una Organización Efectora. Pudiendo ser Organización Efectora, toda organización con personería jurídica que agrupe, asocie y/o asesore productores, u organización de hecho de constitución fidedigna. Se habilitará como Organización Efectora a toda aquella organización que haya realizado, firmado y tenga aprobado y en vigencia el “compromiso de cooperación” con el Programa de Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 20°.- El Cuaderno de Campo deberá presentarse en cada instancia de renovación del Acuerdo Tecnológico. Se dispondrá de un Cuaderno de Campo diferente para cada una de las etapas de transición. Deberá existir un Cuaderno de Campo para cada establecimiento, para cada número de RENSPA que posea el productor. El Cuaderno de Campo deberá estar disponible en el establecimiento productivo al que corresponda. En caso de no existir una estructura física dónde dejar el Cuaderno de Campo, el mismo deberá permanecer bajo guarda en un domicilio fiscal en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 21°.- La prohibición de aplicación de agroquímicos con vientos mayores a 15 km/h en la franja prevista en el art. 23° de la Ordenanza 21.296, hace referencia tanto a la velocidad del viento en general como a las ráfagas de viento en particular que puedan presentarse.

Artículo 22°.- Los cursos de agua considerados como Zona con Puntos de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental, son aquellos cursos de agua permanentes. De los art. 27° y 30° de la Ordenanza 21.296, se entiende que los 200, 100 y 25 metros, hacen referencia a la totalidad de la superficie a la redonda de las Zonas con Puntos de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental.

Artículo 23°.- Todos los titulares de los establecimientos registrados en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable, deberán realizar el alambrado y cierre perimetral del mismo.

Artículo 24°.- Todos los establecimientos rurales deberán disponer de la indumentaria de protección para la manipulación y aplicaciones de Agroquímicos, que constará al menos de: mameluco y gorro, antiparras, máscara con filtros y prefiltros, guantes de nitrilo, delantal de PVC y botas.

Artículo 25° - Las empresas aplicadoras que realicen actividades dentro del Partido de General Pueyrredon, deberán inscribirse como tales en el Registro de Aplicadores de Agroquímicos del Programa, que será de renovación anual. Para la registración y su renovación se deberá completar el correspondiente formulario y realizar una declaración del personal dedicado a las tareas específicas de aplicación. Concretada la registración, se extenderá un certificado que será presentado por el personal que realiza la aplicación ante la autoridad competente, toda vez que sea solicitado.

Artículo 26°: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Productivo y el señor Presidente del Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos.

Artículo 27°: Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese y notifíquese.

PEREZ ROJAS

PEREZ

PULTI

ORDENANZA 21807 Expte 9057-9-2011 Sancion (17-07-2014)

Decreto de promulgación 2009 (01-8-2014)

Artículo 1°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a ampliar en treinta (30) días el período de noventa (90) días otorgados por el artículo 42° de la Ley 11757, como Licencia por Maternidad Biológica a las agentes de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

Pérez
García

Rosso
Pulti

Boletín N° 2262 fecha 25-08-2014			
N° Decret.	Fec de Registro	Tema	Página
		Resumen listado de Resoluciones mes de julio 2014	2
		Resumen listado de Decretos desde enero al 15 de julio 2014	4
1479	04-06-14	Subsidio Asociacion Vecinal de Fomento B° Parque los Pinares e 10914-6-12 Cpo1	19
1490	04-06-14	Convalida contratacion Emmanuel y Leila y otros e 2606-5-14	20
1491	04-06-14	Convalida tacita contratacion Miguel Antonio Repiso	21
1492	04-06-14	Aut. Sec. De Gobierno incentivar el merito de funciones de los agentes	21
1493	04-06-14	Caja Chica Distrito Descentralizado Chapadmalal designa Hugo Alberto Aguilar	22
1502	04-06-14	Conv. Asistencia de Florianopolis y San Pablo Renato Rosello e 17280-6-13	22
1503	04-06-14	Aut. Pago beca Curso Antenista Torrista Julian Montoya e 6590-5-14	22
1504	09-06-14	Convalida contratacion Duo Soler-Echarry e 1511-1-14-alc1	22
1505	09-06-14	Convalida contratacion Maximiliano Jorge Guillone y otros	23
1506	09-06-14	Convalida contratacion Luis Alberto Gorelik	23
1507	09-06-14	Aut. Contratacion 40 funciones Humor en Familia e 4555-2-14	23
1509	09-06-14	Conv. Tacita contratacion Franco Nazareno Carobino y otros	24
1527	13-06-14	Uso de suelo Auquinco SA e9305-8-12	25
1528	13-06-14	Deniega uso de suelo Ricardo Alfredo Vega e 15559-0-92 alc 2	25
1529	13-06-14	Rechaza rec. De recons. Sommerfelt Bismarck e 17719-03-08 cpo 1	26
1530	13-06-14	Mod. Art. 1° y 2° Dec 2683/13 Horacio Ariel Lopez	26
1532	13-06-14	Mod. Art 1° Dec. 784/14 Designa Nicolas Miguel Angel Ruseñol	26
1542	13-06-14	Convalida contratacion Lisandro Berra, Renzo Rossi	27
1543	13-06-14	Conv. Contratacion Florencia Cosentino , Karine Levine	27
1545	13-06-14	DIM Jornada Regional de la FADAN Federacion Argentina Amigos de Museos	27
1546	13-06-14	Incrementa hora cathedra Betina Paola Basualdo	27
1547	13-06-14	Designa Monica Liliana Velazquez	27
1548	13-06-14	Aut. Pago. Subsidio p/fallecimiento Norma Mabel Velazquez	28
1549	13-06-14	DIM VENI TE CUENTO	28
1550	13-06-14	Exentos TSU Sara Mabel Escobar, Marcela Analia Lario y otros	28
1552	16-06-14	Ordena a Procuracion Municipal solicite exclusion tutela Judicial Juan Carlos Belmonte e 1485-3-14	28
1553	16-06-14	Mod. Presupuesto Gastos de Administracion e 14890-0-13	28
1554	16-06-14	Aut. A partir 01/02/14 pago Adicional titulo Secundario e 17605-5-06	29
1555	16-06-14	Amplia Calculo de Recursos EMTUR	29
1556	16-06-14	DIM 4° Congreso Argentino y 1° Internacional de Guardavidas	29
1560	16-06-14	Apr Lic Pca 13/11 2° llamado Recomposicion precio radionamiento en cocido	29
1561	18-06-14	Dec iniciadora en propuesta optim obra Juan Salvi, Bunker srl y Salimar UTFLa Perla	30
1575	18-06-14	Convalida contratacion Karina Levine ad referendum e 774-6-13	30
1576	18-06-14	Ap. Lic. Pub. 15/13 Prestacion medica primaria e 14215-5-13	31
1577	18-06-14	Ap. Reglamentacion Articulo 7 inc.g Regimen para el Personal Docente Municipal	31
1594	19-06-14	Impone multa Empresa Transporte 9 de Julio e 18880-2-03 alc 136	31
1595	19-06-14	Impone multa Empresa Transporte 9 de Julio e 18880-2-03 alc 141	31
1596	19-06-14	Impone multa Empresa Transporte 9 de Julio e 18880-2-03 alc 142	31
1597	19-06-14	Impone multa Empresa Transporte 9 de Julio e 18880-2-03 alc 143	31
1598	19-06-14	Impone multa Empresa Transporte 9 de Julio e 18880-2-03 alc 144	32
1599	19-06-14	Subsidio Asociacion Vecinal de Fto. Barrio Juramento e 10914-6-12	32
1600	19-06-14	Subsidio Asociacion Amigos del Teatro Colon	32
1620	24-06-14	DIM RCP usando solo Manos	32
1624	24-06-14	DIM VI Congreso Marplatense de Psicologia	32
1628	24-06-14	Designa Cecilia Elizabeth Duarte y otros	32
1629	24-06-14	Llama Lic Pub 08/14 Adq. De insumos hospitalarios d 4694-4-14	33
1630	24-06-14	Concurso de precios 28/14 Programa Mejora gestion Municipal BID 1855-O C/AR	33
1641	24-06-14	Convalida contratacion Alejandro Jose Serravalle	33
1642	24-06-14	DIM I Concurso Musical para Jovenes Talentos Marplatenses	34
1643	24-06-14	Autoriza contratacion Eco cosmos y otros e 3259-0-14	34
1644	24-06-14	DIM 2° Congreso de Educación Física	38
1647	24-06-14	Subsidio Asociacion Vecnal de fomento Barrio Constitucion e 10914-6-12 slc 26	38
1648	24-06-14	Subsidio Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Filia Mar del Plata e 5297-4-14	38
1661	26-06-14	Contrata en forma directa suministro de combustible liquido e 7263-1-14	39
1662	26-06-14	reC. LEGITIMO ABONO Distribuidora Mayorista en Lkibreria S.A. e 9757-8-13	39
1682	30-06-14	Ap. Ad referendum locacion inmuebles Alberti 1815 e 9514-6-12	39
1683	30-06-14	DIM Primer Congreso Internacional de Almacenamiento de Granos en Silo Bolsa	41
1685	30-06-14	Llama Lic Pub 24/13 Contratacion servicio transporte de personas e 17237-0-13	41
1701	30-06-14	Subsidio Comision Asesora Honoraria del Depto de Bromatologia e 9562-1-05 alc 1	41
1702	30-06-14	DIM presentacion Guardia del Mar	42
1703	30-06-14	DIM 3° Encuentro Latinoamericano de ICCA "3"	42
1709	30-06-14	Subsidio Cooperativa de Trabajo Sapucay Ltda e 6191-0-14	42
1710	30-06-14	DIM Programa de Mejoramiento de Barrios PRO.ME.BA e 3546-2-2011 Cpo 1	42
1768	02-07-14	Ap. Lic. Pub 6/13 servicio de transporte de personas e 6881-3-13 alcx 1 cpo 2	43
1785	02-07-14	DIM Septimo Congreso Pcial. At. Primaria de la Salud El lugar de la APS en nuestro sistema de salud, hoy	45
1805	04-07-14	DIM Jornadas de kinesiologia y Medicina Tradicional China	45
1806	04-07-14	DIM Curso Stretching Global Activo	45
1807	04-07-14	Crea Subsecretaria de Educacion	45
1808	04-07-14	Rec. Trabajos realizados Cooperativas Amanecer de la Casa Ltda, La Plaza del Folklore Ltda y Libres del Sur Ltda e 15639-4-13	45
1837	04-07-14	DIM Saquen una Hoja	46
1839	04-07-14	Crea Div Señalización Luminosa, No Luminosa y Planea Operación y controlEMVIAL	46
1841	04-07-14	Alta Christian Pedro Gilardi	46

1846	14-07-14	Prescripto Pub. Y Prop. Marcelo Oscar Rizzo e 11457-8-13	46
1849	14-07-14	Prescripto Pesas y Medidas e 8335-6-10	46
1851	14-07-14	Prescripto Pub. Y Prop. Ricardo Rizzo e 13491-6-11	47
1853	14-07-14	Prescripto Pub. Y Prop Francisca Gomez e 12169-4-12	47
1862	14-07-14	Prescripto Pub. Y Prop Maria Cristina Leis e 8989-5-12	47
1863	14-07-14	Prescripto Pub. Y Prop. Omar Antonio Kseiri Sanjurjo	47
1868	14-07-14	Prescripto Pub. Y Prop. Mario Espinosa e 8465-4-12	47
1871	14-07-14	Prescripto Pub. Y Prop Patricia Adrina Oppezzi e 8303-3-12	47
1875	14-07-14	Aut. Venta Parque Industrial a la firma Surano SA e 1737-3-12 cpo 1	47
1876	14-07-14	Confirmacion de cargo Eguia Raul	48
1879	14-07-14	Dan por finalizada funciones Noelia Vanina Riera	48
1890	14-07-14	Subsidio Asoc. Vecinal de Fomento General Belgrano	48
1891	14-07-14	Subsidio Asoc. Vecinal de Fomento Barrio parque Camet	48
1898	14-07-14	DIM 2º Congreso Argentino Quimica Cosmetica	48
1935	18-07-14	Reglamenta ord 21296 Programa Desarrollo Rural Sustentable Agroquimicos	48

Ordenan	Fecha	Tema	Página
21807	01-08-14	Amplia 30 dias licencia por Maternidad Biologica a las agentes municipales	50
DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y DOCUMENTACION			
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON			